INFORME SOLICITUD PRORROGA NO 05 v.02

CONTRATO No. USPEC-CTO-256-2024

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC”.

Abril 2026

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com Bogotá D.C – Colombia

INTRODUCCION

El presente informe contiene los argumentos técnicos mediante los cuales se justifica y soporta la SOLICITUD DE PRORROGA NO 05, del contrato de obra 256 de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC.

Se discriminan las situaciones presentadas en TREINTA Y TRES (33) establecimientos penitenciarios , que han afectado e inferido en el adecuado desarrollo de actividades de acuerdo con la programación de obra inicialmente prevista y que conlleva a la necesidad de realizar reprogramaciones en cada ERON, afectando de esta manera la programación general del contrato y con ello su plazo de ejecución.

Contenido

1. REGIONAL CENTRAL 4
1.1. COMEB BOGOTÁ (PICOTA) 4
1.2. CPMS BOGOTÁ (MODELO) 14
1.3. RM PAS ERE BOGOTÁ (BUEN PASTOR) 26
1.4. EPMSC MONIQUIRÁ 29
1.5. EPMSC RM JP SOGAMOSO 31
1.6. EPMAS CAS COMBITA 33
1.7. EPMSC YOPAL 34
1.8. EPC CÁQUEZA 36
1.9. CAMIS ERE ACACÍAS 37
1.10. EPMSC RM VILLAVICENCIO 39
1.11. EPMSC ACACÍAS 40
1.12. EPMSC ESPINAL 43
2. REGIONAL OCCIDENTE 44
2.1. EPMSC EL BORDO 44
2.2. EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO 47
2.3. EPAMS CAS ERE POPAYAN 49
2.4. EPMSC RM PASTO 52
2.5. EPMSC TUMACO 54
2.6. EPAMS CAS JP PALMIRA 56
2.7. EPMSC BUGA 66
2.8. EPMSC TULUA 69
2.9. EPMSC CARTAGO 74
2.10. COJAM JAMUNDI 78
3. REGIONAL NORTE 84
3.1. EC JP BARRANQUILLA LA MODELO 84
3.2. CPMS MONTERIA 85
3.3. EMPSC RIOHACHA 91
3.4. EMPSC SANTA MARTA 95
3.5. CPMS EL BANCO 98
4. REGIONAL ORIENTE 101
4.3. COCUC CUCUTA 101
4.4. CPMS BUCARAMANGA (MODELO) 102
5. REGIONAL NOROESTE 106
5.1. EPMSC MEDELLIN BELLAVISTA 106
5.2. EPMSC PUERTO TRIUNFO 108
5.3. COPED PEDREGAL 112
6. REGIONAL VIEJO CALDAS 120
6.1. COIBA IBAGUE 120

1. REGIONAL CENTRAL

1.1. COMEB BOGOTÁ (PICOTA)

1.1.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE N°1: Hallazgo 1 2023-1 Obras complementarias en reparaciones generales de membranas y tanques subterráneos, y mantenimientos preventivos y correctivos de motobombas en las tres estructuras	1	3.199.678.276,3
ALCANCE N° 2: - Complementación, modificación red de asbesto cemento por red 6" PVC de acometida principal (800 mt) para Estruct. 1 y 2	2	306.393.634,76
ALCANCE N°3 Adecuaciones generales de las redes verticales Hidrosaniatrias a fachada en la estructura tres “y sellado de vanos”	3	457.875.230,94

1.1.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la ejecución del contrato se presentaron una serie de eventos imprevisibles, ajenos a la esfera de control del contratista y de carácter irresistible en cuanto a sus efectos sobre el cronograma de obra, los cuales impactaron de manera directa la continuidad y productividad del proyecto, configurándose como eventos de fuerza mayor y/o hechos de la administración.

En primer lugar, se presentaron demoras reiteradas en los ingresos del personal, materiales y herramientas. Es importante precisar que los permisos de ingreso fueron radicados con la debida antelación; sin embargo, el establecimiento ha llegado a tardar hasta quince (15) días en emitir las respectivas aprobaciones. Adicionalmente, en algunas ocasiones se presentaron inconsistencias en los permisos emitidos, lo que impidió el ingreso del personal, generando pérdidas económicas y atrasos en el cronograma. Estos trámites dependen exclusivamente de la coordinación y aprobación por parte del establecimiento y de las entidades competentes, por lo que no podían ser anticipados ni controlados por el contratista.

Adicionalmente, la jornada efectiva de trabajo se vio reducida de manera permanente a menos de cinco (5) horas diarias, debido a los protocolos de seguridad, controles de ingreso y salida, así como a las restricciones internas del establecimiento. Esta situación, sumada a las dificultades de acceso de personal y materiales, limitó sustancialmente el rendimiento de las cuadrillas, afectando los rendimientos previstos en los APU y la posibilidad de cumplir el cronograma inicial.

Se presentaron igualmente paros sindicales y eventos de orden público interno que implicaron cierres totales o parciales de los frentes de trabajo, suspensión de actividades y evacuación de personal, sin que el contratista tuviera injerencia en la programación o duración de estas medidas. Estos hechos generaron interrupciones no programadas y pérdida de jornadas completas de trabajo.

Por otra parte, el contrato incorporó la obligación de elaboración de estudios y diseños, así como la

aprobación de los mismos y de los balances de obra. Estos procesos requirieron tiempos adicionales de revisión, ajuste de acuerdo a las observaciones emitidas de parte del especialista de interventoría y validación por parte de las instancias competentes, superiores a los ordinariamente previstos, generando períodos en los cuales no fue posible avanzar en determinadas actividades hasta no contar con la aprobación formal de los documentos técnicos.

En relación con los cuartos de bombas, si bien se presentó inicialmente el presupuesto correspondiente, durante la etapa de revisión se identificó que las bombas existentes presentan especificaciones técnicas variadas que requieren intervenciones diferenciadas. En consecuencia, actualmente se adelanta el proceso de cotización y ajuste presupuestal, de acuerdo a las observaciones recibidas luego de la visita al establecimiento realizada por el especialista de hidrosanitario de interventoría, manteniéndose mesas de trabajo activas con la Interventoría para la definición técnica de este alcance.

Respecto a la reparación de membranas y tanques subterráneos, a la fecha únicamente se encuentra pendiente la intervención del Tanque No. 10 por membrana. Para la ejecución de este frente, se requiere una logística previa que evite la suspensión del servicio de agua en la Estructura 3, lo cual implica la evaluación técnica y operativa de la desactivación temporal del tanque y de la estación de bombeo, permitiendo el suministro directo a la estructura. La autorización para esta intervención presenta demoras a la espera de la aprobación de la propuesta presentada por el contratista de obra como maniobra para el suministro del agua al pabellón 3 por parte de la Interventoría y del establecimiento, quienes deben definir la viabilidad de la misma. Adicionalmente, en este mismo tanque se ejecutó la fundición del alistado de la tapa, de acuerdo a las especificaciones exigidas por interventoría, la cual requiere un tiempo de fraguado de veintiocho (28) días, aumentando los tiempos de intervención de la instalación de poliurea.

En cuanto al sello de vanos, la actividad se encuentra actualmente suspendida, dado que en mesa de trabajo se acordó realizar un recorrido de verificación en las celdas previamente intervenidas. A la fecha, se han realizado tres (3) recorridos, en los cuales las observaciones identificadas se centran en la calidad del concreto utilizado y en la presencia de objetos extraños en algunos vanos, situaciones que requieren una revisión técnica detallada antes de continuar con la ejecución. Actualmente, se está a la espera de la coordinación entre el establecimiento y la Interventoría para dar continuidad a estos recorridos y definir las acciones a seguir.

Para el componente de redes verticales (bajantes), y debido a la reducción de los recursos disponibles, el contratista, en conjunto con la Interventoría, ha determinado la necesidad de realizar una caracterización técnica detallada de cada bajante previo al inicio de actividades, con el fin de priorizar aquellas que presenten mayor deterioro estructural y optimizar la inversión.

En lo relacionado con la iluminación perimetral, los balances evidencian que los recursos inicialmente asignados fueron reasignados para atender la prioridad técnica del sello de vanos (Alcance 3), bajo criterios de optimización presupuestal previamente socializados. En consecuencia, esta actividad se encuentra actualmente desfinanciada para la presente vigencia.

Adicionalmente, durante la ejecución del contrato se presentó una limitación en el flujo financiero que dificultó la negociación oportuna con proveedores y la adquisición de materiales. Esta situación fue superada a inicios del mes de abril, permitiendo normalizar progresivamente el abastecimiento requerido para la obra.

Finalmente, se presentaron restricciones operativas asociadas a la asignación de prioridades internas del

establecimiento, la necesidad de atención de pabellones específicos y la falta de acompañamiento permanente del personal de custodia, lo que en múltiples ocasiones obligó a suspender actividades o retirar personal de los frentes de trabajo. Estas condiciones, propias del entorno carcelario, generaron además deserción de personal de obra, obligando al contratista a realizar procesos adicionales de contratación, inducción y reemplazo, con impacto en la continuidad de las actividades.

En conjunto, todos estos eventos no son imputables al contratista, no pudieron ser razonablemente previstos en la etapa de planeación y afectaron la organización del proyecto, su ruta crítica y la productividad global de la obra. Por lo tanto, constituyen eventos de fuerza mayor y/o hechos de la administración que justifican el reconocimiento de los impactos en plazo y en la programación de actividades, así como la adopción de las medidas de ajuste y reprogramación que se someten a consideración de la Entidad.

1.1.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	Comunicado	Remitente
01.	10/02/2025	Acompañamiento y Definición de alcance contractual establecimientos RM PAS ERE BOGOTÁ (BUEN PASTOR), Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá – LA MODELO y COMEB BOGOTÁ (PICOTA).	CONSORCIO BETA
02.	13/03/2025	CE-CGMC-256-073_INFORMES DIAGNOSTICOS R. CENTRAL -PICOTA-MODELO-BUEN PASTOR-VILLAVICENCIO-CAMIS ACACIAS	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
03.	20/03/2025	CE-CGMC-256-083_Solicitudes para culminación informes diagnostico RM PAS ERE BOGOTÁ (BUEN PASTOR), COMEB BOGOTÁ (PICOTA) y CPMS BOGOTÁ (MODELO)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
04.	13/05/2025	INFORME DIAGNOSTICO COBOG LA PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
05.	4/07/2025	Información Presupuesto de Vanos Alcance 3 Picota	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
06.	4/07/2025	INFORMACIÓN SITUACIÓN ACTUAL FRENTE PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
07.	1/08/2025	CE-CGMC-256-532_ REGIONAL CENTRAL_ Formalización Presupuesto estimado de Vanos Alcance 3 Picota	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
08.	4/08/2025	CE-CGMC-256-532_ REGIONAL CENTRAL_ Remisión de balance Picota ajustado y programación	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
09.	14/08/2025	Suspensión de actividad de puente de adherencia en tapas de tanques subterráneos en establecimiento Picota-Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
10.	19/08/2025	750 - RESPUESTA A SU OFICIO CE-CGMC-256-585	CONSORCIO

		"Suspensión de actividad de puente de adherencia en tapas de tanques subterráneos en establecimiento Picota-Bogotá."	BETA
11.	5/09/2025	852 - RESPUESTA A SU OFICIO CE-CGMC-256–720 "Actividad de puente de adherencia en tapas de tanques subterráneos en establecimiento Picota-Bogotá	CONSORCIO BETA
12.	7/09/2025	CE-CGMC-256–735 - Respuesta al oficio USPEC-BETAREGIONALES-859 (Picota) y radiación Acta # 1 y anexos.	CONSORCIO BETA
13.	7/09/2025	Respuesta al oficio USPEC-BETAREGIONALES-852 (Puente de adherencia Picota)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
14.	7/09/2025	Respuesta al oficio USPEC-BETAREGIONALES-859 (Picota) y radiación Acta # 1 y anexos.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
15.	9/09/2025	Respuesta CE-CGMC-256–735 acta parcial #1 COMEB Picota-Bogotá	CONSORCIO BETA
16.	11/09/2025	REMISION DISEÑO HIDRAULICO PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
17.	18/09/2025	939 - Respuesta CE-CGMC-256–586 remisión de diagnóstico Tanque 7, COMEB Picota-Bogotá.	CONSORCIO BETA
18.	23/09/2025	974 - Respuesta CE-CGMC-256–824 – Diseño de mezcla, resistencia de concreto, calidad de acero, aditivos e instalación eléctrica. COMEB Picota – Bogotá.	CONSORCIO BETA
19.	24/09/2025	CONSTANCIA DE TIEMPOS PERDIOS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA (PICOTA)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
20.	25/09/2025	1001 - Respuesta a su oficio CE-CGMC-256–856 de asunto "Constancia tiempos perdidos no imputables al contratista (Picota)"	CONSORCIO BETA
21.	2/10/2025	SITUACIÓN URGENTE FRENTE PICOTA.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
22.	2/10/2025	SOLICITUD MESA DE TRABAJO CON USPEC FRENTE PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
23.	3/10/2025	Respuesta al oficio USPEC-BETAREGIONALES-1001 – tiempos de suspensión (Picota)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
24.	6/10/2025	REITERACION SOLICITUD MESA DE TRABAJO CON USPEC FRENTE PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
25.	6/10/2025	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES-939 Versión ajustada de diagnóstico Tanque 7- Picota-Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
26.	7/10/2025	Registro formal de hechos ocurridos en el Establecimiento	CONSORCIO

		La Picota y solicitud de mesa de trabajo.	MATENIMIENTOS GMC
27.	10/10/2025	1135 - Traslado comunicado CE-CGMC-256-972. Registro formal de hechos ocurridos en el Establecimiento COMEB PICOTA (BOGOTÁ)	CONSORCIO BETA
28.	16/10/2025	1186 - Respuesta CE-CGMC-256-960; solicitud mesa de trabajo NP – DISEÑOS COMEB PICOTA	CONSORCIO BETA
29.	1/11/2025	1304 - Aprobación diagnósticos estaciones de bombeo – Tanques 1, 2, 3, 4, 5 y 7 COMEB La Picota – Observaciones a presupuestos de diagnósticos.	CONSORCIO BETA
30.	20/10/2025	Remisión de Diagnostico de Sistemas de bombeo de Tanques 1, 2, 3, 4, 5 de Picota-Bogotá	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
31.	27/10/2025	Remisión de diseño de red de suministro de 6”- Picota Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
32.	12/11/2025	1411 - Aval de levantamiento topográfico y diseño hidráulico 448.48 ml – Red de abastecimiento de agua potable,6” PVC COMEB La Picota.	CONSORCIO BETA
33.	03/12/2025	1548 - Requerimiento de entrega de memorias técnicas, correcciones pendientes y cumplimiento de estándares de calidad – COMEB La Picota.	CONSORCIO BETA
34.	03/12/2025	1549 - Aprobación diagnósticos estaciones de bombeo – Tanques 8,9 y 11 COMEB La Picota – Observaciones a presupuestos de diagnósticos.	CONSORCIO BETA
35.	09/01/2026	1735 - Estado general de actividades y solicitud al cumplimiento de observaciones técnicas compromisos pendientes a nivel contractual, COMEB PICOTA BOGOTÁ	CONSORCIO BETA
36.	11/01/2026	1510 - Remisión de Diagnostico de sistemas de bombeo de tanque 6 y 10 Picota Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
37.	13-01-2026	1516 - Respuesta comunicado USPEC -BETAREGIONALES OFICIO 974 - Respuesta CE-CGMC-256–824 – Diseño de mezcla, resistencia de concreto, calidad de acero, aditivos e instalación eléctrica. COMEB Picota – Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
38.	13-01-2026	1517 - Retrasos en ingreso del personal y materiales, para la ejecución en el frente de obra Estructura 1. Pabellón #3 en el establecimiento Picota-Bogotá D.C.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
39.	13/01/2026	1518 - Solicitud Aprobación Balance Actualizado establecimiento Picota - Bogotá D.C.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
40.	14/01/2026	1756 - Presencia de personal no autorizado en los establecimientos: EPMSC CARTAGENA, EPC GUAMO, COMEB BOGOTÁ (PICOTA).	CONSORCIO BETA
41.	16/01/2026	1765 - Respuesta a oficio CE-CGMC-256–1516 - Solicitud de ensayos y control de dosificación – Diseño de mezcla para sello de vanos – COMEB Picota Bogotá	CONSORCIO BETA

42.	19/01/2026	CE-CGMC-256-1543_Solicitud de acompañamiento en pabellones E3 COBOG PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
43.	21/01/2026	1784 - Presencia de personal no autorizado en los establecimientos: EPMSC CARTAGENA, COMEB BOGOTÁ (PICOTA), EPMSC AGUACHICA, EPMSC MÁLAGA, EPMSC JP ESPINAL	CONSORCIO BETA
44.	21/01/2026	1816 - Respuesta a su comunicado CE-CGMC-256-1543." Solicitud acompañamiento pabellones COMEB BOGOTÁ PICOTA"	CONSORCIO BETA
45.	21/01/2026	1817 - Respuesta a su comunicado CE-CGMC-256-1543." Solicitud acompañamiento pabellones COMEB BOGOTÁ PICOTA"	CONSORCIO BETA
46.	23/01/2026	1819 - Observaciones técnicas y verificación de calidad de concreto – COMEB Picota Bogotá	CONSORCIO BETA
47.	23/01/2026	1829 - Exclusión de ítem del balance – Prueba en tanque o pozo de almacenamiento de agua (24 h bombeo y 24 h recuperación). COMEB PICOTA	CONSORCIO BETA
48.	23/01/2026	1830 - Aprobación diagnósticos estaciones de bombeo – Tanques 6 y 10 COMEB La Picota – Observaciones y no autorización de ítems presupuestales.	CONSORCIO BETA
49.	26/01/2026	CE-CGMC-256-1577_ RESPUESTA AL COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES - 1830 PICOTA-BGTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
50.	29/01/2026	1871 - Respuesta oficio CE-CGMC-256 – 1577, reiteración de Exclusión de ítem del balance– Prueba en tanque o pozo de almacenamiento de agua (24 h bombeo y 24h recuperación) y observaciones a ítems varios. COMEB PICOTA	CONSORCIO BETA
51.	30/01/2026	CE-CGMC-256-1612_RESPUESTA AL COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES- 1735 (PICOTA)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
52.	30/01/2026	CE-CGMC-256-1613_RESPUESTA AL COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES- 1765 (PICOTA)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
53.	30/01/2026	CE-CGMC-256-1614_Prueba de estanqueidad Estructura 3 COBOG PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
54.	31/01/2026	REGIONAL CENTRAL - CE-CGMC-256-1618_RESPUESTA AL COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES- 1816 -PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
55.	31/01/2026	CE-CGMC-256-1619_RESPUESTA AL COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES- 1871 -PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
56.	2/02/2026	1899 - No aceptación del documento radicado como prueba de estanqueidad CE-CGMC-256-1614- Tanques de agua potable – Estructura 3 COMEB Bogotá	CONSORCIO BETA

		Picota	
57.	3/02/2026	1908 - Traslado de comunicación del Contratista – reiteración solicitud de acompañamiento institucional en pabellones COMEB Bogotá Picota	CONSORCIO BETA
58.	4/02/2026	Definición cargue de mortero de nivelación tanque de almacenamiento estructura No. 3. Notificación de suspensión temporal de cuadrilla de obra civil. COMEB PICOTA.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
59.	05/02/2026	Respuesta comunicado USPEC-BETAREGIONALES - 1756 - Presencia de personal no autorizado en los establecimientos: EPMSC CARTAGENA, EPC GUAMO, COMEB BOGOTÁ (PICOTA)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
60.	05/02/2026	Respuesta comunicado USPEC-BETAREGIONALES - 1784 - Presencia de personal no autorizado en los establecimientos: EPMSC CARTAGENA, COMEB BOGOTÁ (PICOTA), EPMSC AGUACHICA, EPMSC MÁLAGA, EPMSC JP ESPINAL	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
61.	7/02/2026	1936 - Respuesta oficio CE-CGMC-256–1634, definición de mortero de nivelación Estructura 3 COMEB Bogotá Picota	CONSORCIO BETA
62.	07/02/2026	Respuesta comunicado USPEC-BETAREGIONALES -1936- Respuesta oficio CE-CGMC-256–1634, definición de mortero de nivelación Estructura 3 COMEB Bogotá Picota	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
63.	09/02/2026	Respuesta comunicado USPEC-BETAREGIONALES – 1899 - No aceptación del documento radicado como prueba de estanqueidad CE-CGMC-256-1614 - Tanques de agua potable – Estructura 3 COMEB Bogotá Picota	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
64.	12/02/2026	Radicación Acta Parcial No. 3 y memorias – Frente La Picota	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
65.	19/02/2026	Radicado NP'S PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
66.	23/02/2026	2031 - Respuesta a oficio CE-CGMC-256–1659 – Definición APU mortero de nivelación Estructura 3 – COMEB Bogotá La Picota	CONSORCIO BETA
67.	24/2/2026	2033 - Remisión de resultados de resistencia en núcleos, cómo muestras de concretos elaborados en obra – Alcance #3: Sello de vanos - COMEB Bogotá La Picota	CONSORCIO BETA
68.	24/2/2026	2034 - Informe general avance picota	CONSORCIO BETA
69.	24/2/2026	2039 - Respuesta oficio CE-CGMC-256–1690, Aval acta 4 y balance aprobado. COMEB Bogotá La Picota	CONSORCIO BETA
70.	24/2/2026	Remisión de Actas parciales N.3 de Modelo y N.4 de Picota Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
71.	25/2/2026	2059 - Traslado de solicitud del contratista GMC (Oficio	CONSORCIO

		CE-CGMC-256–1768) – Requerimientos operativos y de seguridad para intervención en Tanque 10, ERON "La Picota".	BETA
72.	25/2/2026	Reiteración solicitud autorización ingreso mixer, bomba estacionaria y condiciones operativas – Tanque 10 - Picota Bogotá	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
73.	05/03/2026	Características técnicas de los cuartos de bombeo COBOG PICOTA.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
74.	05/03/2026	Respuesta comunicado USPEC-BETAREGIONALES-2034 – Informe general estado de avances COBOG PICOTA.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
75.	05/03/2026	Certificado de calidad tapas de polipropileno - COBOG PICOTA.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
76.	13/03/2029	Observaciones al oficio 113-COBOG-DIR-INGRESO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y VEHÍCULOS, Estructuras 1, 2 Y 3. COBOG PICOTA.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
77.	18/03/2026	Aclaración solicitud autorización ingreso de mixer (camión hormigonero), bomba estacionaria y condiciones operativas - COBOG PICOTA.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
78.	19/03/2026	2204 - Requerimiento técnico – Hallazgos de calidad y diferencias normativas en tapas de polipropileno para tanques de agua potable COMEB Bogotá La Picota.	CONSORCIO BETA
79.	19/03/2026	2205 - Requerimiento formal, informe de novedades: Sellado de vanos en concreto 4000 PSI – Estructura 3, Patio 30, CPMS La Picota.	CONSORCIO BETA
80.	19/03/2026	2209 - Alcance a solicitud de autorización de ingreso y requerimiento de Plan de Trabajo alistado tanque 10. COMEB La Picota.	CONSORCIO BETA
81.	25/03/2026	Solicitud mesa de trabajo, revisión de NP'S – COMEB – LA PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
82.	25/03/26	2254 - Informe de hallazgos de calidad y seguridad, COMEB Bogotá "La Picota".	CONSORCIO BETA
83.	27/03/26	2262 - Llamado de atención por manejo inadecuado de productos químicos en el CPMS La Picota	CONSORCIO BETA
84.	6/04/26	2301 - Protocolo para la ejecución de ensayos y pruebas técnicas de calidad conforme al Anexo Técnico – CPMS Bogotá "La Picota".	CONSORCIO BETA
85.	06/04/2026	1945 - Respuesta a comunicado USPEC-BETAREGIONALES – 2301 - Protocolo para la ejecución de ensayos y pruebas técnicas de calidad conforme al Anexo Técnico – CPMS Bogotá "La Picota".	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
86.	08/04/2026	1954 - Respuesta a comunicado USPEC-BETAREGIONALES – 2301 - Protocolo para la ejecución de ensayos y pruebas técnicas de calidad conforme al Anexo Técnico – CPMS	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

		Bogotá “La Picota”.	
87.	08/04/2026	1955 - Respuesta a comunicado USPEC-BETAREGIONALES – 2204 - Requerimiento técnico – Hallazgos de calidad y diferencias normativas en tapas de polipropileno para tanques de agua potable COMEB Bogotá La Picota.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
88.	08/04/2026	1956 - Respuesta a comunicado USPEC-BETAREGIONALES – 2262 - Llamado de atención por manejo inadecuado de productos químicos en el CPMS La Picota	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
89.	08/04/2026	1957 - Respuesta a comunicado USPEC-BETAREGIONALES – 2205 - Requerimiento formal, informe de novedades: Sellado de vanos en concreto 4000 PSI – Estructura 3, Patio 30, CPMS La Picota.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
90.	08/04/2026	1958 - Respuesta a comunicado USPEC-BETAREGIONALES – 1411 - Aval de levantamiento topográfico y diseño hidráulico 448.48 ml – Red de abastecimiento de agua potable,6” PVC COMEB La Picota.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
91.	9/04/2026	2328 - Actualización general de frente, estado ERON y respuesta a los oficios CE-CGMC-256-1833, CE-CGMC-256-1734, CE-CGMC-256-1831– CPMS La Picota (Bogotá).	CONSORCIO BETA
92.	11/04/2026	2332 - Requerimiento formal de levantamiento técnico y caracterización de red vertical – CPMS La Picota (Bogotá).	CONSORCIO BETA
93.	14/04/2026	Informe de inicio de actividades y entrega de certificados. – Red de abastecimiento de agua potable,6” PVC COMEB La Picota.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
94.	14/04/2026	Respuesta a comunicado USPEC-BETAREGIONALES – 2328 - Actualización general de frente, estado ERON y respuesta a los oficios CE-CGMC-256-1833, CE-CGMC-256-1734, CE-CGMC-256-1831– CPMS La Picota (Bogotá).	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
95.	15/04/2026	Propuesta de maniobra para suministro provisional de agua potable a estructura 3. PICOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
96.	15/04/2026	Seguimiento integral de avances, Alcance al Oficio USPEC-BETAREGIONALES-2272 y Formalización de compromisos Mesa de Trabajo del 09 de abril de 2026 – CPMS La Picota (Bogotá).	CONSORCIO BETA
97.	16/04/2026	Solicitud de documentación de maquinaria y control de ingreso de personal en el establecimiento COMEB BOGOTÁ (PICOTA)	CONSORCIO BETA
98.	17/04/2026	Respuesta al comunicado CE-CGMC-256–1956 (manejo inadecuado de productos químicos en el CPMS La Picota)	CONSORCIO BETA

1.1.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

En desarrollo de la ejecución contractual se ha evidenciado un impacto significativo en los rendimientos de las actividades programadas, derivado de los controles internos (operativos) que realiza el

establecimiento. Dichos operativos, que son frecuentes y se llevan a cabo de manera inesperada, obligan al contratista a suspender de forma inmediata las actividades en curso y, en muchos casos, a detener la ejecución por el resto de la jornada, aun cuando se cuente con personal y recursos disponibles.

Estas suspensiones intempestivas reducen de manera sustancial la jornada efectiva de trabajo, alteran los rendimientos previstos en los análisis de precios unitarios y afectan directamente la ruta crítica del proyecto, sin que exista posibilidad real de anticipar o controlar su ocurrencia por parte del contratista.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y considerando que estas condiciones especiales de operación del establecimiento impactan de forma directa el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado, nos permitimos solicitar respetuosamente la concesión de una prórroga en tiempo, con el fin de culminar las actividades contratadas en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas, sin menoscabo de la calidad de las obras ni de los protocolos propios del centro de reclusión.

1.2. CPMS BOGOTÁ (MODELO)

1.2.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No.1: Impermeabilización Cubiertas Sanidad	1	$1.211.524.520,52
ALCANCE No.2: Modernización área de puerta de información, implementación zona de riesgo y control para el personal externo y puesto de servicio de guardia.	2	$1.225.886.634,24

1.2.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En el Establecimiento CPMS Bogotá (La Modelo) se han presentado diversas situaciones ajenas a la esfera de control del contratista, que han impactado de manera directa los rendimientos y el cumplimiento del cronograma de ejecución, tanto en el alcance 1 como en el alcance 2 del proyecto.

En relación con el ALCANCE 1, durante la ejecución de las actividades se evidenciaron condiciones no previstas en la etapa de planeación, tales como elementos en mal estado, necesidad de demoliciones adicionales, bordillos y antepechos en mampostería deteriorados, medias cañas y otros elementos constructivos que no se encontraban contemplados inicialmente. Estas condiciones han exigido mayores actividades de obra, incrementando los tiempos efectivos de intervención y, en consecuencia, el consumo de plazo frente a lo proyectado originalmente.

Adicionalmente, las restricciones operativas propias del establecimiento han generado afectaciones permanentes en la jornada efectiva de trabajo. No se ha contado con acompañamiento permanente de personal del INPEC, lo cual limita el desplazamiento del personal contratista al interior del penal. El ingreso no se ha permitido antes del conteo, por lo que el acceso de las cuadrillas se está realizando, en el mejor de los casos, después de las 9:00 a.m. En la mayoría de los días lunes no se tramitan ni firman permisos de ingreso en horas de la mañana, debido a reuniones internas de los funcionarios, lográndose accesos en muchos casos solo después de las 10:30 a.m. Asimismo, dependiendo del personal de turno en reseña, no se permite el desplazamiento sin acompañamiento hacia las áreas de trabajo, lo que obliga a esperar disponibilidad de personal de custodia o mantenimiento. A ello se suman las demoras recurrentes en el ingreso de vehículos (materiales, volquetas para retiro de escombros, entre otros), que impactan la programación de actividades y la continuidad de la obra.

En cuanto al ALCANCE 2, actualmente se cuenta con los estudios y diseños aprobados y balance en revisión ya que los valores estimados superan el valor contractual destinado para la intervención de los alcances incluidos. Situación que viene generando retrasos considerables en la consolidación definitiva de los diseños, y balance financiero y, en consecuencia, en la posibilidad de iniciar oportunamente las actividades asociadas a este alcance.

En conjunto, las condiciones imprevistas de obra, las restricciones operativas y de seguridad del establecimiento, las limitaciones en los horarios de ingreso y acompañamiento, así como los retrasos que se presentaron en el proceso de aprobación de estudios y diseños, constituyen eventos ajenos al contratista que han afectado de manera sustancial la ruta crítica y los rendimientos del proyecto. Por lo tanto, se configuran como eventos de fuerza mayor y/o hechos de la administración que impactan

directamente el plazo contractual y justifican la necesidad de ajustes en la programación.

En consecuencia, y con fundamento en lo anteriormente expuesto, se solicita a la Entidad el reconocimiento de una prórroga al plazo contractual acorde con las afectaciones evidenciadas, así como la correspondiente reprogramación de las actividades, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual bajo condiciones técnicas y operativas viables.

1.2.3. ANEXOS

NO ANEXO.	FECHA	COMUNICADO	REMITENTE
01.	10/02/2025	Acompañamiento y Definición de alcance contractual establecimientos RM PAS ERE BOGOTÁ (BUEN PASTOR), Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá – LA MODELO y COMEB BOGOTÁ (PICOTA).	CONSORCIO BETA
02.	16/06/2025	RADICADO NPS DISEÑO BUEN PASTOR Y MODELO	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
03.	9/07/2025	Solicitud Formalización Reunión para iniciar actividades en Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
04.	10/07/2025	Remisión de documentos para inicio de obra Frente CPMS BOGOTÁ (MODELO)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
05.	14/08/2025	LLAMADO DE ATENCIÓN POR AUSENCIA DE PERSONAL EN EL FRENTE DE OBRA – ALCANCE NO. 2 Y SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA – CONTRATO Nº 256 DE 2024 PARA EL ESTABLECIMIENTO CPMS LA MODELO BOG	USPEC
06.	19/08/2025	757 - Llamado de atención por persistencia en la falta de personal en frente de obra – CPMS La Modelo Bogotá, Alcance Nº 2. Traslado oficio E-2025-009141 del 14 de agosto de 2025	CONSORCIO BETA
07.	20/08/2025	CE-CGMC-256-610_: Remisión de Diseño arquitectónico de Rancho Buen Pastor y Portón de ingreso de Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
08.	30/08/2025	RADICACIÓN NPS NECESARIOS FRENTE MODELO BOGOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
09.	11/09/2025	882 - Respuesta oficio CE-CGMC-256–734, Balance y programación Modelo, Bogotá.	CONSORCIO BETA
10.	22/09/2025	956 - Reiteración en atrasos, alcance al oficio USPEC-BETAREGIONALES- 882, solicitud de plan de contingencia, programación, plan de mitigación caída de escombros bloque sanidad Modelo, Bogotá.	CONSORCIO BETA
11.	24/09/2025	983 - Llamado de atención reiteración botada de escombros en espacios bajo cubierta	CONSORCIO BETA

		sanidad e implementación de plan de mitigación urgente. CPMS BOGOTÁ (MODELO)	
12.	24/09/2025	Situaciones presentadas en ejecución de bordillos de claraboyas y actividades de impermeabilización (modelo)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
13.	29/09/2025	882 - Remisión de preliminar de diseño estructural de Portón de ingreso de Modelo-Bogotá.	CONSORCIO BETA
14.	30/09/2025	1024 - Reiteración de llamados de atención por incumplimientos en programación, deficiencias constructivas y falta de medidas de mitigación – EPMSC Modelo Bogotá.	CONSORCIO BETA
15.	30/09/2025	1025 - Respuesta oficio CE-CGMC-256–882 “Diseño estructural de Portón de ingreso” – EPMSC Modelo Bogotá.	CONSORCIO BETA
16.	1/10/2025	Remisión de diseño Estructural y geotecnia de Portón de ingreso de Modelo-Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
17.	1/10/2025	Remisión de diseño eléctrico de Portón de ingreso de Modelo-Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
18.	1/10/2025	Remisión de diseño arquitectónico de Portón de ingreso de Modelo-Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
19.	2/10/2025	RESPUESTA AL COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES- 882 - Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
20.	2/10/2025	CE-CGMC-256- 923_ RESPUESTA_ AL_ COMUNICADO_ USPEC-BETAREGIONALES-_956-983_Modelo.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
21.	2/10/2025	RESPUESTA AL COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES-1024 Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
22.	3/10/2025	Alcance a Remisión de diseño Estructural y geotecnia de Portón de ingreso de Modelo-Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
23.	7/10/2025	Remisión de diseño hidrosanitario de portón de ingreso – Establecimiento Modelo- Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
24.	9/10/2025	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES-1055 Segunda advertencia de personal ejecutando actividades para el contrato de obra CTO-256-2024 sin aprobación en el proyecto - CPMS BOGOTÁ (MODELO)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
25.	10/10/2025	1136 - Observaciones al diseño arquitectónico, respuesta oficio CE-CGMC-256-900– Portón de ingreso EPMSC La Modelo Bogotá.	CONSORCIO BETA
26.	10/10/2025	1137 - Observaciones - revisión estructural – Edificio de Ingreso, Establecimiento La Modelo Bogotá	CONSORCIO BETA
27.	16/10/2025	1178 - Traslado de observaciones al diseño eléctrico – Portal de ingreso EPMSC La Modelo.	CONSORCIO BETA

28.	20/10/2025	Solicitud Definiciones Diseño Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
29.	20/10/2025	Radicado NPS Modelo Para Revisión	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
30.	21/10/2025	1215 - Traslado solicitud de definiciones sobre diseño de sistemas de seguridad y CCTV – Establecimiento Modelo Bogotá.	CONSORCIO BETA
31.	24/10/2025	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES- 1178. Traslado de observaciones al diseño eléctrico – Portal de ingreso EPMSC La Modelo.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
32.	24/10/2025	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES-1137.Observaciones - revisión estructural – Edificio de Ingreso, Establecimiento La Modelo Bogotá	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
33.	29/10/2025	Respuesta USPEC-BETAREGIONALES- 1136 Observaciones al diseño arquitectónico, respuesta oficio CE-CGMC-256-900– Portón de ingreso EPMSC La Modelo Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
34.	30/10/2025	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES- 1221 (Modelo Bogotá)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
35.	1/11/2025	Solicitud aprobación actividades que se pueden iniciar de Alcance 2 - Modelo Bogotá	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
36.	4/11/2025	1312 - Traslado de observaciones diseño eléctrico – Portal de Ingreso EPMSC La Modelo. Bogotá.	CONSORCIO BETA
37.	4/11/2025	1315 - Traslado observaciones – Segunda revisión diseño estructural Portón de Ingreso EPMSC La Modelo – Bogotá	CONSORCIO BETA
38.	4/11/2025	Solicitud aprobación Balance Actualizado Modelo Bogotá	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
39.	5/11/2025	1346 - Rta CE-CGMC-256–1138 Alcance a subsanaciones diseños Arquitectónicos alcance #2, Modelo Bogotá.	CONSORCIO BETA
40.	5/11/2025	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES- 1294 Traslado de observaciones al diseño hidrosanitario – Portón de ingreso EPMSC La Modelo.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
41.	7/11/2025	SUBSANACIONES TECNICAS AJUSTES NP EPMSC MODELO	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
42.	7/11/2025	SUBSANACIONES TECNICAS AJUSTES NP EPMSC MODELO	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
43.	10/11/2025	1370 - Respuesta a oficio CE-CGMC-256-1154 – Solicitud aprobación actividades preliminares Alcance No. 2 – EPMSC La Modelo Bogotá.	CONSORCIO BETA
44.	10/11/2025	1371 - Atrasos en el alcance No. 1 Impermeabilización cubiertas bloque de	CONSORCIO BETA

		sanidad e inicio placa garita Modelo Bogotá	
45.	11/11/2025	1389 - Remisión de observaciones y conceptos técnicos – Diseños Hidrosanitarios alcance #2, Modelo Bogotá. Y Rancho Buen pastor Bogotá.	CONSORCIO BETA
46.	12/11/2025	CE-CGMC-256-1164 - Solicitud aprobación Balance Actualizado Modelo Bogotá	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
47.	13/11/2025	1418 - Respuesta a oficio CE-CGMC-256–1194 observaciones diseño eléctrico – Portal de Ingreso EPMSC La Modelo. Bogotá.	CONSORCIO BETA
48.	13/11/2025	Respuesta a oficio USPEC-BETAREGIONALES – 1371. Atrasos en el alcance No. 1 Impermeabilización cubiertas bloque de sanidad e inicio placa garita.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
49.	14/11/2025	Diseño arquitectónico ajustado de Portón de ingreso de CPMSBOG Modelo Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
50.	14/11/2025	Alcance a Diseño arquitectónico ajustado de Portón de ingreso de CPMSBOG Modelo Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
51.	19/11/2025	1469 - Traslado de observaciones – Estudio de Suelos CPMS Bogotá Modelo.	CONSORCIO BETA
52.	21/11/2025	1489 - Traslado de instrucciones impartidas por la USPEC – Reubicación de poste de energía / Alcance No. 2 – Caseta de Control Acceso EPMSC La Modelo.	CONSORCIO BETA
53.	22/11/2025	Remisión de Diseño estructural de Portón de ingreso de Modelo - Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
54.	25/11/2025	1504 - Observaciones técnicas a los diseños arquitectónicos remitidos el 15 de noviembre de 2025 – Alcance No. 2 Caseta de Control EPMSC La Modelo Bogotá	CONSORCIO BETA
55.	25/11/2025	Respuesta a oficio CE-CGMC-256-1241 del 13 de noviembre de 2025 – Seguimiento a ejecución e inconsistencias en rendimientos y personal de obra. EPMSC La Modelo Bogotá	CONSORCIO BETA
56.	27/11/2025	Reiteración llamado de atención – Traslado de observaciones del establecimiento CPMS La Modelo BOGOTÁ sobre ausencia de personal y riesgo de incumplimiento contractual. 2025IE0239397	CONSORCIO BETA
57.	27/11/2025	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES-1329 Traslado de observaciones – Estudio de Suelos CPMS Bogotá Modelo.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
58.	29/11/2025	CE-CGMC-256-1336- Solicitud aprobación Balance Actualizado Modelo Bogotá	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
59.	1/12/2025	Respuesta a oficios USPEC-BETAREGIONALES – 1516. Respuesta a oficio CE-CGMC-256-1241 del 13 de noviembre de 2025 – Seguimiento a	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

		ejecución e inconsistencias en rendimientos y personal de obra. EPMSC La Modelo Bogotá	
60.	1/12/2025	Respuesta oficio CE-CGMC-256–1329, y traslado de observaciones técnicas – Revisión 2 Estudio de Suelos Portal de Ingreso CPMS La Modelo BOGOTÁ.	CONSORCIO BETA
61.	2/12/2025	Atención a compromisos adquiridos en acta 24 de noviembre del 2025; y traslado de observaciones Portal de Ingreso CPMS La Modelo BOGOTÁ.	CONSORCIO BETA
62.	5/12/2025	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES- 1536 traslado de observaciones técnicas – Revisión 2 Estudio de Suelos Portal de Ingreso CPMS La Modelo BOGOTÁ.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
63.	5/12/2025	CE-CGMC-256-1381_ SOLICITUD INGRESO PERSONAL- (MODELO BOGOTA)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
64.	09/12/2025	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES- 1526 Reiteración llamado de atención – Traslado de observaciones del establecimiento CPMS La Modelo BOGOTÁ sobre ausencia de personal y riesgo de incumplimiento contractual. 2025IE0239397	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
65.	10/12/2025	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES- 1539 Atención a compromisos adquiridos en acta 24 de noviembre del 2025; y traslado de observaciones Portal de Ingreso CPMS La Modelo BOGOTÁ.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
66.	11/12/2025	Respuesta oficio CE-CGMC-256–1377 del 5 de diciembre de 2025, y traslado de observaciones técnicas – Revisión 3 Estudio de Suelos Portal de Ingreso CPMS La Modelo BOGOTÁ.	CONSORCIO BETA
67.	15/12/2024	Remisión de diseño eléctrico ajustado a arquitectura de Portal de Ingreso Cárcel Modelo Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
68.	15/12/2025	Respuesta a comunicado USPEC-BETAREGIONALES - 1381 - Solicitud de autorización de ingreso Trabajadores Modelo Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
69.	15/12/2025	CE-CGMC-256-1427_ RESPUESTA AL COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES- 1610 (MODELO BOGOTA).pdf	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
70.	18/12/2025	Requerimiento de corrección – resanes perimetrales en bordillos de cubierta. MODELO BOGOTÁ.	CONSORCIO BETA
71.	22/12/2025	Suspensión de actividades y requerimiento	CONSORCIO BETA

		técnico de fresado en placa de cubierta pasillo – CPMS BOGOTÁ MODELO	
72.	30/12/2025	Respuesta a oficio CE-CGMC-256-1459 e incumplimiento del procedimiento técnico como requisito indispensable para la ejecución de los ítems NP-24 y 15.1.2.2 – Cubierta pasillo – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO BETA
73.	22/12/2025	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES 1653 - Requerimiento de corrección – resanes perimetrales en bordillos de cubierta. MODELO BOGOTÁ.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
74.	22/12/2025	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES 1667 - Suspensión de actividades y requerimiento técnico de fresado en placa de cubierta pasillo – CPMS BOGOTÁ MODELO.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
75.	05/01/2026	CE-CGMC-256-1488_SOLICITUD APROBACIÓN BALANCE ACTUALIZADO- (MODELO BOGOTA)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
76.	06/01/2026	Respuesta al comunicado USPEC - BETAREGIONALES OFICIO 1697- Respuesta a oficio CE-CGMC-256-1459 e incumplimiento del procedimiento técnico como requisito indispensable para la ejecución de los ítems NP-24 y 15.1.2.2 – Cubierta pasillo – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
77.	6/01/2026	Traslado observaciones técnicas al diseño eléctrico – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO BETA
78.	7/01/2026	Estado general de avance técnico del establecimiento – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO BETA
79.	7/01/2026	Observaciones a localización y especificaciones arquitectónicas – Caseta de Control – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO BETA
80.	11/01/2026	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES- 1715 Traslado observaciones técnicas al diseño eléctrico – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
81.	14/01/2026	Afectaciones en áreas de sanidad por actividades de destroncado en cubiertas y solicitud disposición de escombros – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO BETA
82.	14/01/2026	Sugerencia técnica – Acompañamiento proveedor sistema de poliurea – Cubiertas Bloque Sanidad– CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO BETA
83.	14/01/2026	Ejecución de procesos constructivos y arreglos no autorizados en placa de cubierta pasillo – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO BETA
84.	14/01/2026	1525 - Respuesta al comunicado USPEC-	CONSORCIO

		BETAREGIONALES 1734 - Presunta alteración de Bitácora de Obra y respuesta a oficio CE-CGMC-256-1493 – CPMS Bogotá Modelo	MATENIMIENTOS GMC
85.	16/01/2026	1531 - Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES- 1601 MODELO BOGOTA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
86.	16/01/2026	Reiteración de instrucciones – Afectación área de sanidad CPMS Bogotá – Modelo	CONSORCIO BETA
87.	21/01/2026	Traslado de concepto técnico de especialista – Atención a observaciones diseño eléctrico CPMS Bogotá – Modelo	CONSORCIO BETA
88.	21/01/2026	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES- 1724 Observaciones a localización y especificaciones arquitectónicas – Caseta de Control – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
89.	22/01/2026	Solicitud de implementación de medidas preventivas y correctivas en CPMS BOGOTÁ (MODELO) de la regional central el marco del cumplimiento componente SST	CONSORCIO BETA
90.	23/01/2026	Traslado concepto técnico – Revisión No. 4 Estudio de Suelos Portal de Ingreso CPMS Bogotá – Modelo	CONSORCIO BETA
91.	25/01/2026	1571 - Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES- 1723 Estado general de avance técnico del establecimiento – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
92.	27/01/2026	Alcance a USPEC-BETAREGIONALES- 1812, de concepto técnico de especialista – Atención a observaciones diseño eléctrico CPMS Bogotá – Modelo	CONSORCIO BETA
93.	28/01/2026	Llamado de atención al contratista Consorcio Mantenimiento GMC, requiriendo el cumplimiento inmediato de las disposiciones contractuales y técnicas relacionadas con la gestión ambiental de residuos y el componente de seguridad y salud en el trabajo (SST) en el establecimiento EC JP CPMS Bogotá (Modelo).	CONSORCIO BETA
94.	30/01/2026	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES-1826 - Solicitud de implementación de medidas preventivas y correctivas en CPMS BOGOTÁ (MODELO) de la regional central el marco del cumplimiento componente SST	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
95.	30/01/2026	CE-CGMC-256-1611_RESPUESTA AL COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES- 1865 (MODELO)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
96.	2/02/2026	Solicitud perentoria para correcta	CONSORCIO BETA

		implementación de medida de control de material particulado – Respuesta oficio CE-CGMC-256–1611 CPMS Bogotá (Modelo)	
97.	3/02/2026	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES- 1860 Alcance a USPEC-BETAREGIONALES- 1812, de concepto técnico de especialista – Atención a observaciones diseño eléctrico CPMS Bogotá – Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
98.	4/02/2026	Respuesta los comunicados USPEC-BETAREGIONALES-1758-1779- Afectaciones en áreas de sanidad por actividades de destroncado en cubiertas y solicitud disposición de escombros – CPMS Bogotá Modelo.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
99.	4/02/2026	Respuesta oficio CE-CGMC-256-1525 del 15 de enero del 2026; Liberación condicionada de la placa del pasillo previo a la ejecución de arreglos por fisuras existentes, deficiencias en la linealidad de la superficie, presencia de empozamientos y corrección de tubería eléctrica. CPMS BOGOTÁ MODELO	CONSORCIO BETA
100.	4/02/2026	Traslado de observaciones a planos arquitectónicos Caseta de Control de Acceso – CPMS Bogotá (Modelo), remitido el 20 de enero de 2026.	CONSORCIO BETA
101.	5/02/2026	Solicitud formal de asignación y permanencia de Residente de Obra en propiedad – Frente CPMS Bogotá (Modelo).	CONSORCIO BETA
102.	5/02/2026	Respuesta comunicado USPEC-BETAREGIONALES - 1761 - Ejecución de procesos constructivos y arreglos no autorizados en placa de cubierta pasillo – CPMS Bogotá Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
103.	5/02/2026	Respuesta comunicado USPEC-BETAREGIONALES - 1927 - Solicitud formal de asignación y permanencia de Residente de Obra en propiedad – Frente CPMS Bogotá (Modelo).	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
104.	5/02/2026	Solicitud aprobación balance y memorias actualizados de los establecimientos Picota y Modelo Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
105.	9/02/2026	Respuesta a observaciones a diseño Arquitectónico de Portón de ingreso de Modelo Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
106.	9/02/2026	Respuesta comunicado USPEC-BETAREGIONALES -1759 - Sugerencia técnica – Acompañamiento proveedor sistema de	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

		poliurea – Cubiertas Bloque Sanidad– CPMS Bogotá Modelo	
107.	9/02/2026	solicitud cumplimiento de las obligaciones del contrato N° USPEC-CTO-256-2024 y las actividades tal como se referencia en el ANEXO TÉCNICO CPMS BOGOTÁ (MODELO)	CONSORCIO BETA
108.	12/02/2026	Respuesta a comunicado USPEC-BETAREGIONALES-1942–Solicitud cumplimiento de las obligaciones del contrato N° USPEC-CTO-256-2024 y las actividades tal como se referencia en el ANEXO TÉCNICO CPMS BOGOTÁ (MODELO).	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
109.	12/02/2026	Radicación Acta Parcial No. 3 y memorias – Frente CPMS La Modelo Bogotá	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
110.	16/02/2026	Aval diseño arquitectónico – Respuesta oficio CE-CGMC-256–1665 – Frente CPMS Bogotá (Modelo)	CONSORCIO BETA
111.	19/02/2026	MANUAL DE MANTENIMIENTO CUBIERTAS IMPERMEABILIZADAS CON POLIUREA – ESTABLECIMIENTO MODELO BOGOTÁ	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
112.	24/02/2026	Remisión de Actas parciales N.3 de Modelo y N.4 de Picota Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
113.	24/02/2026	Respuesta oficio CE-CGMC-256–1690, Aval acta 3 y balance aprobado. CPMS MODELO BOGOTÁ	CONSORCIO BETA
114.	25/02/2026	Traslado de concepto técnico y aprobación de diseños hidrosanitarios – Portón de ingreso, Establecimiento "La Modelo" (Bogotá).	CONSORCIO BETA
115.	27/02/2026	Traslado de concepto técnico de aprobación de diseños eléctricos – Portal de ingreso, Establecimiento "La Modelo" (Bogotá).	CONSORCIO BETA
116.	27/02/2026	Informe de estado de avance, requerimientos de calidad y gestión operativa – CPMS Bogotá "La Modelo".	CONSORCIO BETA
117.	11/03/2026	Remisión de balance de Portón de ingreso de Modelo - Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
118.	11/03/2026	Propuesta ejecución del mantenimiento y suministro de ventanas – cubierta de sanidad – CPMS MODELO.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
119.	12/03/2026	Respuesta y solicitud de autorización retiro de escombro con maquinaria, cubierta sanidad. CPMS – Modelo – Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
120.	12/03/2029	Remisión de Programación de Modelo Bogotá de acuerdo a balance de acta 3.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
121.	18/03/2026	Respuesta a oficio CE-CGMC-256-1868. Autorización excepcional y condicionada para retiro de escombros con maquinaria – CPMS	CONSORCIO BETA

		Bogotá “La Modelo”.	
122.	18/03/2026	Respuesta al oficio CE-CGMC-256-1862. Definición técnica de instalación de ventanería y mantenimiento de rejas – Cubierta Sanidad CPMS Bogotá "La Modelo".	CONSORCIO BETA
123.	20/03/2026	– Observaciones Técnicas Detalladas al Balance de Obra., alcance puerta de acceso CPMS Bogotá "La Modelo".	CONSORCIO BETA
124.	27/03/2026	1929 - Radicado NP- Movimiento de poste – Alcance 2 - CPMS Bogotá “La Modelo”.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
125.	06/04/2026	1946 - Balance actualizado de acuerdo a Acta Parcial 3- Modelo.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
126.	07/04/2026	1949 - CE-CGMC-256–1949 Balance actualizado de acuerdo a Acta Parcial 3- Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
127.	08/04/2026	1953 - Balance actualizado de acuerdo a Acta Parcial 3- Modelo.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
128.	08/04/2026	1959 - Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES-2214 Observaciones Técnicas Detalladas al Balance de Obra., alcance puerta de acceso CPMS Bogotá "La Modelo"	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
129.	08/04/2026	1963 - Respuesta a comunicado USPEC-BETAREGIONALES – 2198 - Respuesta a oficio CE-CGMC-256-1868. Autorización excepcional y condicionada para retiro de escombros con maquinaria – CPMS Bogotá “La Modelo”.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
130.	8/04/2026	Alcance oficio USPEC-BETAREGIONALES-2041, Modificación de acta y Observaciones Técnicas Detalladas al Balance de Obra – Alcance Puerta de Acceso CPMS Bogotá "La Modelo".	CONSORCIO BETA
131.	11/04/2026	1976 - Radicado NP-XXX- CANALETA – CPMS Bogotá “La Modelo”.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

1.2.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

En desarrollo de la ejecución contractual se ha evidenciado un impacto significativo en los rendimientos de las actividades programadas, derivado de los controles internos (operativos) que realiza el establecimiento. Dichos operativos, que son frecuentes y se llevan a cabo de manera inesperada, obligan al contratista a suspender de forma inmediata las actividades en curso y, en muchos casos, a detener la ejecución por el resto de la jornada, aun cuando se cuente con personal y recursos disponibles.

Estas suspensiones intempestivas reducen de manera sustancial la jornada efectiva de trabajo, alteran los rendimientos previstos en los análisis de precios unitarios y afectan directamente la ruta crítica del proyecto, sin que exista posibilidad real de anticipar o controlar su ocurrencia por parte del contratista.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y considerando que estas condiciones especiales de operación del establecimiento impactan de forma directa el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado, nos permitimos solicitar respetuosamente la concesión de una prórroga en tiempo, con el fin de culminar las actividades contratadas en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas, sin menoscabo de la calidad de las obras ni de los protocolos propios del centro de reclusión.

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com Bogotá D.C –
Colombia

1.3. RM PAS ERE BOGOTÁ (BUEN PASTOR)

1.3.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE 1 Mantenimiento Rancho	1	$ 1.068.549.121

1.3.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A la fecha no se ha efectuado la entrega del espacio objeto de intervención, toda vez que el establecimiento se encuentra implementando un plan de contingencia para la reubicación total del mismo, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de alimentos a la población privada de la libertad. Dicha contingencia está siendo ejecutada directamente por parte del tenedor de ranchos, quien ha dispuesto la instalación de contenedores debidamente adecuados para la preparación de alimentos, los cuales ya se encuentran en funcionamiento.

No obstante, aunque se contaba con una fecha estimada de entrega de los espacios para el día 3 de marzo de 2026, a la fecha el contratista no ha recibido formalmente dichos espacios, por lo que se mantiene a la espera de esta entrega, condición indispensable para el inicio material de las obras.

De igual manera, los estudios y diseños requeridos para la ejecución del proyecto ya cuentan con aprobación por parte de la interventoría, habiéndose surtido la fase de atención de observaciones y subsanaciones solicitadas por la entidad. En consecuencia, se encuentra pendiente la aprobación del balance presupuestal resultante, requisito previo para el desarrollo integral de las actividades previstas.

En consecuencia, la ausencia de entrega de los espacios por causas asociadas al plan de contingencia interno del establecimiento, así como la pendiente aprobación del balance presupuestal, constituyen eventos ajenos a la esfera de control del contratista que han impedido el normal avance del proyecto e impactan directamente el plazo y la programación de la ejecución contractual.

1.3.3. ANEXOS

NO ANEXO.	FECHA	COMUNICADO	REMITENTE
01.	10/02/2025	49 - Acompañamiento y Definición de alcance contractual establecimientos RM PAS ERE BOGOTÁ (BUEN PASTOR), Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá – LA MODELO y COMEB BOGOTÁ (PICOTA).	CONSORCIO BETA
02.	20/03/2025	CE-CGMC-256-083_Solicitudes para culminación informes diagnostico RM PAS ERE BOGOTÁ (BUEN PASTOR), COMEB BOGOTÁ (PICOTA) y CPMS BOGOTÁ (MODELO)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
03.	6/05/2025	INFORME DIAGNOSTICO EL BUEN PASTOR V,03	CONSORCIO MATENIMIENTOS

			GMC
04.	16/06/2025	RADICADO NPS DISEÑO BUEN PASTOR Y MODELO	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
05.	14/07/2025	Informe de problemas para el inicio de actividades en el establecimiento RM PAS ERE BOGOTÁ (BUEN PASTOR).	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
06.	20/08/2025	CE-CGMC-256-610_: Remisión de Diseño arquitectónico de Rancho Buen Pastor y Portón de ingreso de Modelo	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
07.	9/09/2025	869 - Respuesta CE-CGMC-256-696 recomendaciones estructurales al diseño del Rancho Buen Pastor Bogotá	CONSORCIO BETA
08.	16/09/2025	Remisión de diseño Hidrosanitario y red de gas establecimiento Buen Pastor Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
09.	22/09/2025	CE-CGMC-256–837_REGIONAL CENTRAL_ Remisión de diseño eléctrico Buen Pastor Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
10.	24/09/2025	Remisión memorias diseño eléctrico Buen pastor	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
11.	24/09/2025	Remisión de Diseño arquitectónico Buen pastor	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
12.	2/10/2025	CONSTANCIA DE TIEMPOS PERDIDOS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR PRESENCIA DE ELEMENTOS Y ENTREGA DE RANCHO (BUEN PASTOR).	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
13.	6/10/2025	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES- 1012 Observaciones a los diseños hidrosanitarios y de red de gas – Establecimiento Buen Pastor Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
14.	10/10/2025	1132 - Requerimiento de plano complementario de ubicación de elementos estructurales y no estructurales – Rancho RM PAS ERE BOGOTÁ Buen Pastor	CONSORCIO BETA
15.	16/10/2025	1181 - Respuesta a observaciones diseño hidrosanitario y gas – Rancho RM PAS ERE BOGOTÁ Buen Pastor	CONSORCIO BETA
16.	18/10/2025	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES- 1181 Respuesta a observaciones diseño hidrosanitario y gas – Rancho RM PAS ERE BOGOTÁ Buen Pastor	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
17.	21/10/2025	1209 - Respuesta CE-CGMC-256–1051, observaciones diseño hidrosanitario y gas – Rancho RM PAS ERE BOGOTÁ Buen Pastor	CONSORCIO BETA
18.	30/10/2025	Remisión de diseño Hidrosanitario ajustado de Rancho de Buen Pastor - Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
19.	11/11/2025	1389 - Remisión de observaciones y conceptos técnicos – Diseños Hidrosanitarios alcance #2, Modelo Bogotá. Y Rancho Buen pastor Bogotá.	CONSORCIO BETA

20.	7/01/2026	Estado general de avance a diseños – Rancho RM PAS ERE BOGOTÁ Buen Pastor	
21.	28/01/2026	Alcance a USPEC-BETAREGIONALES-1120, concepto técnico de especialista – Atención a observaciones diseño eléctrico Rancho RM PAS ERE BOGOTÁ Buen Pastor	CONSORCIO BETA
22.	29/01/2026	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES-1725 Estado general de avance a diseños – Rancho RM PAS ERE BOGOTÁ Buen Pastor	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
23.	02/02/2026	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES-1861 Alcance a USPEC-BETAREGIONALES-1120, concepto técnico de especialista – Atención a observaciones diseño eléctrico Rancho RM PAS ERE BOGOTÁ Buen Pastor	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
24.	03/02/2026	Respuesta al comunicado USPEC-BETAREGIONALES-1725 Estado general de avance a diseños – Rancho RM PAS ERE BOGOTÁ Buen Pastor	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
25.	09/02/2026	Remisión de diseño arquitectónico actualizado de acuerdo a visita técnica del 21 de enero de 2026 a Rancho de Buen Pastor Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
26.	16/02/2026	Remisión de diseño eléctrico de Rancho de Buen Pastor Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
27.	19/02/2026	Remisión de informe técnico – Revisión diseños hidrosanitarios, red de gas y red contra incendio – Rancho CPAMSM Bogotá (Buen Pastor)	CONSORCIO BETA
28.	20/02/2026	Remisión concepto técnico – Revisión muros no estructurales – Rancho CPAMSM Bogotá (Buen Pastor)	CONSORCIO BETA
29.	20/02/2026	Traslado de indicaciones inicio de frente – Rancho CPAMSM Bogotá (Buen Pastor)	CONSORCIO BETA
30.	2/03/2026	REITERACIÓN PERENTORIA: Inicio de actividades, entrega de balance y documentación técnica – Alcance Rancho CPMS PAS ERE Bogotá (Buen Pastor)	CONSORCIO BETA
31.	04/03/2026	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES-2078 REITERACIÓN PERENTORIA: Inicio de actividades, entrega de balance y documentación técnica – Alcance Rancho CPMS PAS ERE Bogotá (Buen Pastor) - Balance de Rancho de Buen Pastor Bogotá.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
32.	13/04/2026	Respuesta a USPEC-BETAREGIONALES- 2323 Observaciones técnicas al Balance del frente de obra "Rancho" - CPMS PAS ERE Bogotá (Buen Pastor)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
33.	14/04/2026	Radicación de informe técnico de impermeabilización - BUEN PASTOR	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

1.3.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación propuesta se encuentra estrictamente condicionada a la programación de obra que arrojen los estudios y diseños que se encuentran aprobados, así como a la entrega de los espacios para intervención por parte del establecimiento.

El cumplimiento de las fechas previstas depende de las jornadas laborales efectivamente permitidas para trabajar al interior del establecimiento, de conformidad con las restricciones operativas y de seguridad que este determine.

En este sentido, cualquier variación en las fechas de entrega de los espacios, en los tiempos de revisión y aprobación de balances, o en las condiciones y horarios autorizados para la ejecución de las actividades, impactará directamente el cronograma presentado, debiendo ajustarse la programación y los plazos de ejecución en función de tales circunstancias, las cuales son ajenas a la esfera de control del contratista.

1.4. EPMSC MONIQUIRÁ

1.4.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No. 1: Mantenimiento y remodelación área de caniles, área de descanso de los semovientes caninos y adecuación de la caja de desagüe a la PTAR. (por requerimiento de la secretaría de salud departamental).	1	$ 58.333.522
ALCANCE No. 2: Mantenimiento y adecuación de los alojamientos del cuerpo de custodia y auxiliares.	1	$ 96.959.416

1.4.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- A pesar de que el contratista remitió y obtuvo la aprobación del diseño estructural inicialmente propuesto, se realizó un análisis financiero que evidenció que dicho diseño no se ajustaba al valor contractual; en consecuencia, se formuló una nueva propuesta, la cual fue presentada mediante comunicación CE-CGMC-256-1321 26 de noviembre de 2025, junto con el balance actualizado y la respectiva programación.
- Con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al Alcance No. 2, el contratista remitió a la interventoría mediante comunicación CE-CGMC-256-1496 del 7 de enero de 2026 la documentación definitiva del diseño, incluyendo la estructura del alojamiento provisional en teja arquitectónica, con todos los soportes técnicos, así como la solicitud de prórroga y el balance actualizado.

- No obstante lo anterior, y a pesar de contar con el diseño aprobado por la interventoría y debidamente socializado entre las partes, el día 16 de febrero de 2026, mediante comunicación USPEC-BETAREGIONALES-1977, la dirección del establecimiento solicitó el cambio del sistema de cubierta a una placa en concreto, desconociendo la trazabilidad técnica y presupuestal previamente validada, en la cual se había establecido que dicha alternativa excedía el alcance contractual, tal como fue expuesto en diferentes mesas de trabajo durante el año 2025.
- Como consecuencia de esta situación, el contratista remitió la comunicación CE-CGMC-256-1896 del 19 de marzo de 2026, informando la paralización de las obras en el CPMS Moniquirá debido a la negativa del establecimiento de permitir la instalación de la cubierta conforme a lo contratado, lo que impidió la ejecución del 36.7% de las actividades restantes, a pesar de contar con materiales, personal y recursos disponibles en sitio. Esta situación, ajena a la responsabilidad del contratista, afectó de manera directa el cumplimiento del plazo contractual.
- Finalmente, el día 31 de marzo de 2026, en el marco de una comunicación telefónica sostenida entre la entidad contratante, el apoyo a la supervisión y la dirección del establecimiento, se otorgó el aval para reanudar las actividades conforme a las condiciones contractuales inicialmente definidas. En consecuencia, se evidencia que desde el 19 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026 las actividades del contrato se vieron afectadas, generando una suspensión de hecho que representó una pérdida aproximada de cuarenta (40) días calendario, tiempo durante el cual no fue posible avanzar en la ejecución normal del proyecto por causas no imputables al contratista.

1.4.3. ANEXOS (para soportar trazabilidad)

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	26 de noviembre de 2025	CE-CGMC-256-1321	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
02.	7 de enero de 2026	CE-CGMC-256-1496	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
03.	16 de febrero de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-1977	CONSORCIO BETA
04.	19 de marzo de 2026	CE-CGMC-256-1896	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

1.4.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

En consideración de los hechos anteriormente expuestos, los cuales evidencian una afectación directa en la ejecución normal del contrato por causas ajenas y no imputables al contratista —particularmente la imposibilidad de avanzar en actividades críticas debido a la falta de autorización para la instalación de la cubierta—, y teniendo en cuenta que esta situación generó una suspensión de hecho estimada en aproximadamente cuarenta (40) días calendario, nos permitimos solicitar de manera formal la aprobación de una prórroga al plazo contractual por un término equivalente al periodo afectado, con el fin de garantizar la adecuada culminación de las actividades, el cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de los recursos, manteniendo las condiciones técnicas pactadas.

1.5. EPMSC RM JP SOGAMOSO

1.5.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE 1: Estructura losa de entrepiso Cafeteria	1	$ 250,287,354.00
ALCANCE 2: Pabellón de maternas y CDI ER	2	$ 129,409,032.00

1.5.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Debido a la solicitud expresa del Director del Establecimiento, se ha determinado la necesidad de realizar un cambio de alcance en las intervenciones previstas para el frente ERON Sogamoso. Este cambio responde a requerimientos institucionales sobrevinientes que buscan optimizar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura.

Se recalca que ya fue radicado mediante oficio adjunto CE-CGMC-256-1927 “Radicación reprogramación y nuevo balance Sogamoso” en estado actual de revisión por parte de la interventoría.

2. Necesidad Técnica y Administrativa

Para dar cumplimiento a esta nueva directriz y garantizar la estabilidad jurídica y técnica del proyecto, se requiere un periodo adicional para ejecutar las siguientes actividades transversales:

Trámite de Cambio de Alcance: Gestión de la aprobación técnica y financiera ante las instancias correspondientes.

Ajuste de Balance: Revisión detallada de cantidades de obra, ítems nuevos y ajustes de precios si fuera necesario.

Actualización de Programación: Reprogramación de la ruta crítica de obra para el reinicio efectivo del reforzamiento estructural.

Ajuste del Plan de Compras: Sincronización de la adquisición de materiales e insumos conforme a las nuevas especificaciones técnicas.

1.5.3. ANEXOS

NO ANEXO.	FECHA	COMUNICADO	REMITENTE
	26/03/2025	CE-CGMC-256-1927, Radicación reprogramación y nuevo balance Sogamoso” en estado actual de revisión por parte de la interventoria.	CONSORCIO GMC

1.5.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

Considerando que el reinicio del reforzamiento estructural está supeditado a la formalización de estos ajustes, se solicita de manera respetuosa la extensión del plazo contractual por sesenta (60) días calendario. Este tiempo permitirá asegurar que la ejecución se realice bajo los estándares de calidad exigidos y con el soporte presupuestal debidamente legalizado.

Anexamos a esta solicitud el cronograma proyectado y el borrador de los ajustes técnicos preliminares para su revisión y aval.

Quedo atento a su respuesta para proceder con la suscripción del otrosí correspondiente.

1.6. EPMAS CAS COMBITA

1.6.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No. 1 Hallazgo 36 de 2021-1 Continuación construcción alojamiento de rancheros estructura 2.	1	385,285,168.00
ALCANCE No. 2 Tutela 2020-00162. iniciación de la construcción de centros de acopio (shut de basuras) de residuos solidos del rancho y pabellones	2	1.644,634,117.10
ALCANCE No. 3 Mantenimiento de las areas de sanidad de las dos estructuras para atender observaciones de los entes de control	3	459,295,864.92

1.6.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En el desarrollo de estudios y diseños requeridos para llevar a cabo los alcances 1 y 2 priorizados por parte del establecimiento, se han presentado tiempos mayores a los previstos ya que existieron cambios en las determinantes de diseño, junto a los tiempos prolongados de socialización con el establecimiento.

Adicionalmente se han presentado atrasos en los accesos al establecimiento, junto con la disposición de espacios por parte del mismo para el acopio de materiales lo cual genera un trasiego de hasta aproximadamente 150m, lo cual afecta los rendimientos de obra.

1.6.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	COMUNICADO	Remitente
01	24/11/2025	Entrega componente hidrosanitario diseño alojamiento de rancheros CPAMSEB EL BARNE.	CONSORCIO BETA
02	12/12/2025	Condicionante áreas disponibles para ejecuciones de diseños CPAMSEB EL BARNE	CONSORCIO BETA
03	11/06/2026	REGIONAL CENTRAL: ENVIÓ DE BALANCE Y PROGRAMACION AJUSTADO CPAMSEB EL BARNE COMBITA.	CONSORCIO BETA

1.6.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

la programación propuesta para la prórroga está sujeta a la aprobación de estudios y diseños, junto a

disponibilidad de materiales y limitante de trabajo simultaneo en los diferentes frentes de trabajo.
Por otro lado, el rendimiento del personal se ha visto afectado debido a las horas laborables que se han visto afectadas por los tiempos de control del establecimiento, incluso en ocasiones, medidas de no permitir el ingreso por temas de fuerza mayor ajenos al contratista de obra.
De acuerdo a lo anteriormente mencionado es que nos permitimos solicitar una prórroga en tiempo.

1.7. EPMSC YOPAL

1.7.1. ALCANCES Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE N°1 Tutela 2022-00137. Solicita garantizar el servicio sanitario de manera adecuada.	1	$392,579,773
ALCANCE N°2 Mantenimiento correctivo de la tubería hidráulica e hidrosanitaria de todo el establecimiento. ya que se encuentra cristalizada por exposición UV por la intemperie.	2	$ 29,120,679.00

1.7.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Contrario a la programación aprobada que contemplaba la ejecución en paralelo de varios frentes, la administración/seguridad del recinto ha impuesto la obligatoriedad de trabajar bajo un esquema de sucesión estricta. Esto implica que no se permite la apertura de un nuevo patio hasta la entrega a satisfacción del anterior, eliminando la posibilidad de optimizar rendimientos mediante cuadrillas simultáneas y extendiendo linealmente la duración de las actividades.

Limitación de la Jornada Laboral Efectiva: Se ha establecido un horario restringido de operación de 12:00 m. a 4:00 p.m. Esta ventana de solo 4 horas diarias (que se reduce aún más por protocolos de ingreso y conteo de herramienta) representa menos del 50% de una jornada estándar. Este factor, no previsto en las condiciones iniciales, genera un desfase acumulativo irreversible en el rendimiento diario de la mano de obra.

1.7.3. ANEXOS (para soportar trazabilidad)

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01	25/02/2026	CE-CGMC-256-1781 “Novedades acceso de personal frente yopal “	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

1.7.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

El cronograma propuesto se encuentra sujeto a la entrega puntual y efectiva de los espacios por parte del establecimiento, así como a la emisión del aval definitivo que acredite la aprobación del balance de obra. Asimismo, el cumplimiento de las fechas proyectadas está condicionado a las jornadas laborales efectivamente autorizadas para la ejecución de actividades dentro del establecimiento, de acuerdo con las restricciones operativas y de seguridad establecidas por este.

En consecuencia, cualquier modificación en las fechas de entrega de los espacios, en los tiempos de revisión y aprobación de diseños y balances, o en las condiciones y horarios permitidos para la realización de las actividades, repercutirá directamente en el cronograma presentado. Por lo tanto, será necesario ajustar la programación y los plazos de ejecución en función de dichas circunstancias, las cuales se encuentran fuera del ámbito de control del contratista.

1.8. EPC CÁQUEZA

1.8.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No.1:Tanques de almacenamiento de agua potable	1	$ 31,599,269.00
ALCANCE No.2:Adecuación de celdas de patios 1 y 2	2	$ 39,892,091.00

1.8.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Tras las mesas de trabajo técnicas, se identificó la necesidad de ajustar los diseños iniciales para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la estructura. Este proceso de conciliación de necesidades es un requisito previo indispensable para el reinicio de las actividades de reforzamiento estructural, ya que define la nueva ruta técnica a seguir.

2. Actividades a Desarrollar en el Periodo de Prórroga

Para normalizar la ejecución del frente, se requiere este tiempo adicional con el fin de legalizar y estructurar los siguientes componentes:

Validación de Rediseños: Finalización del proceso de conciliación entre la Interventoría, el Diseñador y el Contratista.

Ajuste de Balance y Presupuesto: Recalibración de cantidades de obra y costos (mayores y menores cantidades o ítems nuevos).

Actualización del Plan de Compras y Programación: Sincronización de la logística de suministros y el cronograma de obra con base en la solución técnica concertada.

1.8.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	4/03/2026	CE-CGMC-256-1828 Repuesta USPEC-BETAREGIONALES-2021 FRENTE CAQUEZA	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

1.8.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

El cronograma propuesto se encuentra sujeto a la entrega puntual y efectiva de los espacios por parte del establecimiento, así como a la emisión del aval definitivo que acredite la aprobación del balance de obra. Asimismo, el cumplimiento de las fechas proyectadas está condicionado a las jornadas laborales efectivamente autorizadas para la ejecución de actividades dentro del establecimiento, de acuerdo con las restricciones operativas y de seguridad establecidas por este.

En consecuencia, cualquier modificación en las fechas de entrega de los espacios, en los tiempos de revisión y aprobación de diseños y balances, o en las condiciones y horarios permitidos para la realización de las actividades, repercutirá directamente en el cronograma presentado. Por lo tanto, será necesario ajustar la programación y los plazos de ejecución en función de dichas circunstancias, las cuales se encuentran fuera del ámbito de control del contratista.

1.9. CAMIS ERE ACACÍAS

1.9.1. ALCANCES Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
Alcance : Mantenimiento y mejoracion patio 3 cola de pato	1	$ 448,767,840.00

1.9.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

• En el establecimiento se viene ejecutando el mejoramiento de la placa del comedor del patio No. 3. Para este alcance, el contratista presentó el balance contractual correspondiente; sin embargo, fue necesario incluir como actividad inicial el mejoramiento de la placa de contrapiso, condición indispensable para garantizar la adecuada ejecución de las obras posteriores. Dicha actividad fue remitida el 16 de enero de 2026 mediante comunicación CE-CGMC-256-1537.

• Adicionalmente, la interventoría solicitó al contratista el informe detallado de actividades para el mejoramiento y construcción de esta placa, requerimiento que fue atendido mediante comunicación CE-CGMC-256-1622 del 2 de febrero de 2026, en la cual se remitió la documentación técnica correspondiente.

• Posteriormente, mediante comunicación USPEC-BETAREGIONALES-1963 del 13 de febrero de 2026, la interventoría solicitó el reinicio de actividades contractuales en el establecimiento CAMIS Acacías.

• En respuesta, el contratista remitió la comunicación CE-CGMC-256-1692 del 13 de febrero de 2026, indicando que, conforme al balance y programación presentados, el avance del establecimiento registraba una desviación positiva, contrario a lo señalado por la interventoría.

• Por otra parte, dentro de las actividades contractuales se contempla el suministro e instalación de comedores antivandálicos, los cuales actualmente se encuentran en proceso de fabricación en taller por parte del proveedor. No obstante, el proveedor presentó una propuesta final en acero inoxidable que no cumple con las especificaciones técnicas, funcionales y económicas requeridas en el contrato, ya que implica un incremento en costos, cambios en el proceso constructivo y posibles dificultades de instalación en sitio, razones por las cuales el contratista no ha aceptado dicha propuesta y ha solicitado ajustes conforme a las condiciones contractuales inicialmente definidas.

• En consecuencia, los comedores se encuentran actualmente en proceso de ajuste en taller, lo cual impacta directamente la programación de obra, teniendo en cuenta que esta actividad representa aproximadamente el 15% del presupuesto contractual del establecimiento y es crítica para la culminación del alcance.

1.9.3. ANEXOS (para soportar trazabilidad)

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01	16 de enero de 2026	CE-CGMC-256-1537 (Remisión mejoramiento de placa de contrapiso	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
02	2 de febrero de 2026	CE-CGMC-256-1622 (Informe de actividades para mejoramiento de placa	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
03	13 de febrero de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-1963 (Reinicio de actividades contractuales)	CONSORCIO BETA
04	13 de febrero de 2026	CE-CGMC-256-1692 (Respuesta a reinicio – desviación positiva)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

1.9.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

En consideración de los hechos expuestos, particularmente los ajustes técnicos requeridos para la ejecución del mejoramiento de la placa del comedor, los tiempos asociados a la revisión y validación de la documentación técnica, así como la situación presentada con la fabricación y definición final de los comedores antivandálicos —actividad crítica que representa aproximadamente el 15% del presupuesto contractual—, la cual ha generado retrasos en la programación por causas ajenas al control del contratista, nos permitimos solicitar de manera formal la aprobación de una prórroga al plazo contractual. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada culminación de las actividades, el cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de los recursos bajo las condiciones técnicas inicialmente establecidas. Quedamos atentos a la evaluación y aprobación de la presente solicitud.

1.10. EPMSC RM VILLAVICENCIO

1.10.1. ALCANCE Y ORDEN DE PRIORIDADES

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No.1: Hallazgo 22 2022-1 Impermeabilización UTE	2	$ 48.035.328,00
ALCANCE NO.2: Tutela 202100155. Implementación de rampas para personas en condiciones de discapacidad.	3	$ 64.154.629,00
ALCANCE NO.3: Mantenimiento y/o Adecuación alojamientos ccv	1	$ 491.925.845,00

1.10.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- En el Establecimiento de Villavicencio se logró avanzar en los alcances contractuales; sin embargo, se identificó que la cubierta del alojamiento CCV requería una revisión estructural y el desarrollo de un diseño que permitiera sustentar adecuadamente la estructura metálica y la cubierta proyectada.
- En atención a lo anterior, el día 19 de febrero de 2026, mediante comunicación CE-CGMC-256-1726, el contratista remitió los planos de taller de la estructura metálica, evidenciando una reducción significativa en las cantidades inicialmente previstas, lo cual generó una afectación presupuestal aproximada de doscientos millones de pesos ($200.000.000).
- Derivado de esta situación, la interventoría solicitó mediante comunicación USPEC-BETAREGIONALES-2044 del 24 de febrero de 2026 la actualización del balance del proyecto, situación que fue debidamente socializada tanto con la interventoría como con la entidad contratante.
- Posteriormente, el día 12 de marzo de 2026, el contratista remitió mediante comunicación CE-CGMC-256-1865 el balance real del establecimiento junto con la programación de obra actualizada, incorporando las nuevas cantidades y dejando expresa la afectación presupuestal identificada.
- El día 9 de abril de 2026, mediante comunicación CE-CGMC-256-1967, se remitió el diseño final de la estructura de cubierta instalada para revisión y validación por parte de la interventoría.
- Finalmente, el día 13 de abril de 2026 se adelantaron acercamientos con la dirección del establecimiento, en los cuales se definieron y priorizaron los alcances de intervención a ejecutar con el rubro presupuestal disponible, en función de la disminución de recursos evidenciada, alcances mencionados en la comunicación 2026EE0091928.

1.10.3. ANEXOS (para soportar trazabilidad)

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente (CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC / CONSORCIO BETA/USPEC/INPEC)
01	19 de febrero de 2026	CE-CGMC-256-1726	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
02	24 de febrero de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-2044	CONSORCIO BETA
03	12 de marzo de 2026	CGMC-256-1865	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
04	9 de abril de 2026	CE-CGMC-256-1967	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
05	13 de abril de 2026	2026EE0091928	INPEC

1.10.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

En consideración de los hechos expuestos, especialmente el desfase presupuestal aproximado de doscientos millones de pesos ($200.000.000) derivado de la revisión estructural y la optimización de las cantidades de la cubierta del alojamiento CCV, así como los tiempos requeridos para la actualización del balance, la reprogramación de obra y la priorización de actividades en conjunto con la interventoría y la entidad contratante, los cuales han impactado directamente la ejecución normal del proyecto, nos permitimos solicitar de manera formal la aprobación de una prórroga al plazo contractual. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada culminación de las actividades dentro del marco presupuestal disponible, asegurar el cumplimiento del objeto contractual y mantener las condiciones técnicas y administrativas del proyecto.

1.11. EPMSC ACACÍAS

1.11.1. ALCANCES Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE NO.1: Pabellones 4 y 5, celdas de la segunda planta	2	$ 450.478.376
ALCANCE NO.2: Tutela 2021-00377 - Celda 78 del Pabellón 6	3	$ 13.857.844
ALCANCE NO.3Tutela 2021-00164 - Mantenimiento de barandas, rejas, cubículos y escaleras	1	$ 350.942.198

ALCANCE NO.4Tutela 2021-00237 - Mantenimiento de canales de desagüe	4	$ 233.430.466
ALCANCE NO.5Tutela 2022-00260 - Destapar sifones de duchas y orinales	5	$ 4.265.512

1.11.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El alcance priorizado para el establecimiento corresponde al Alcance No. 3. En este frente, se evidenció desde el inicio del contrato un deterioro significativo en las escaleras de los patios, situación catalogada como prioritaria la Entidad Contratante debido al riesgo operativo y las emergencias asociadas a su estado. En total, se deben intervenir diecinueve (19) escaleras, y el contratista de obra ha venido ejecutando las actividades correspondientes.

Sin embargo, el avance se ha visto afectado principalmente por las restricciones operativas internas del establecimiento. Al tratarse de trabajos dentro de los patios donde se encuentran los PPL, el establecimiento ha limitado el acceso del personal de obra en diferentes momentos del día, y en varias ocasiones no ha permitido el desarrollo de actividades los días sábado. Estas restricciones, ajenas al contratista, han generado tiempos muertos y han impactado directamente el rendimiento del frente de trabajo.

1.11.3. ANEXOS (para soportar trazabilidad)

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
.01	20 de agosto de 2025	CE-CGMC-256–608 Novedades inicio de obra REGIONAL CENTRAL - CAMIS ERE ACACIAS, EPMSC ACACIAS, EPMSC RM VILLAVICENCIO	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
02	21 de agosto de 2025	CE-CGMC-256–623 Solicitud de inicio de actividades de obra ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC ACACIAS	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
03	2 de octubre de 2025	CE-CGMC-256-929 Registro fotográfico taller establecimiento penitenciario EPMSC ACACIAS	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
04	03 de octubre de 2025.	USPEC-BETAREGIONALES-1060 Solicitud de informe detallado y verificación de actividades – Intervención de escaleras EPMSC Acacías	CONSROCIO BETA
05	24 de octubre de 2025	CE-CGMC-256-1100 Solicitud de inclusión ITEMS NO PREVISTOS EPSMC Acacias	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
06	10 de noviembre de 2025.	USPEC-BETAREGIONALES-1373 Respuesta a presentación de Notas de Precio (NP)	CONSORCIO BETA

		para aprobación – Solicitud de mesa técnica de revisión, EPMSC ACACIAS	

1.11.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

Los retrasos presentados en la ejecución del Alcance No. 3 en el establecimiento obedecen a condiciones operativas. Aunque se ha avanzado en la intervención de las diecinueve (19) escaleras priorizadas, las restricciones de acceso a los patios —zonas donde se encuentran los PPL— han limitado de manera significativa la continuidad de las actividades, impidiendo el ingreso del personal en distintos momentos del día e incluso restringiendo el trabajo los días sábado.

Estas limitaciones han generado una disminución en el rendimiento esperado y han impactado directamente el cronograma establecido. No obstante, el contratista ha mantenido disposición permanente para ejecutar las actividades dentro de las condiciones permitidas por el establecimiento.

Por lo anterior, y considerando que los retrasos derivan de circunstancias ajenas al contratista, se considera procedente la aprobación de la prórroga solicitada, con el fin de garantizar la culminación correcta y segura del alcance contractual priorizado.

1.12. EPMSC ESPINAL

1.12.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No.3: Mantenimiento Cerraduras especiales	1	$ 159.878.262,91
ALCANCE 4: Mantenimiento, mejora de la red hidráulica y de alcantarillado patios 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,UTEy educativas.	2	$ 581.161.889,73
ALCANCE 5: Mantenimiento y mejora de la red eléctrica patios 1, 2, 3 ,4,5,6,7,8,9,10,UTE y área de talleres sector 1 y 2, educativas	3	$ 151.745.782,84

1.12.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Por parte del contratista de obra desde los inicios de obra se ha solicitado y manifestado la necesidad de trabajar frentes simultáneos. Sin embargo, el establecimiento ha manifestado la imposibilidad de este requerimiento, toda vez que no se cuenta con la contingencia por parte del mismo para realizar entrega de los espacios.

Sumado a lo anterior, una vez el contratista de obra culmina actividades en un patio, los tiempos de entrega de la siguiente área, ha sido demasiado prolongado, ocasionando la interrupción de la ejecución de actividades, incluso llegando a generar suspensiones parciales en la ejecución.

Por otro lado, el establecimiento ha realizado solicitud del alcance No. 03, el cual no estaba previsto en un inicio, toda vez que no se contaba con la posibilidad técnica de ejecución. Una vez se encontró la solución técnica de ejecución, se planteó por parte del contratista la condición de tiempo de fabricación de elementos importados (llaves cilindro MONGUI), con un tiempo de entrega de 18 a 20 semanas.

1.12.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	COMUNICADO	Remitente
01	24/12/2025	Aval NP. Suministro e instalación de Pulsador. Establecimiento de Espinal.	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
02	17/03/2026	REGIONAL CENTRAL: DEMORA EN LA ENTREGA DEL PABELLON NUMERO 5 EN EPMSC JP ESPINAL.	CONSORCIO BETA

1.12.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

la programación propuesta para la prórroga está sujeta a la entrega de espacios de manera oportuna por parte del establecimiento.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado es que nos permitimos solicitar una prórroga en tiempo.

2. REGIONAL OCCIDENTE

2.1. EPMSC EL BORDO

2.1.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE NO.1: Mantenimiento y/o Adecuación Archivo de Gestión Documental de acuerdo con la Ley 594 de 2000 Art. 16, y el Plan de Mejoramiento Archivístico.	1	$ 46.134.443,00
	TOTAL	$ 46.134.443,00

2.1.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

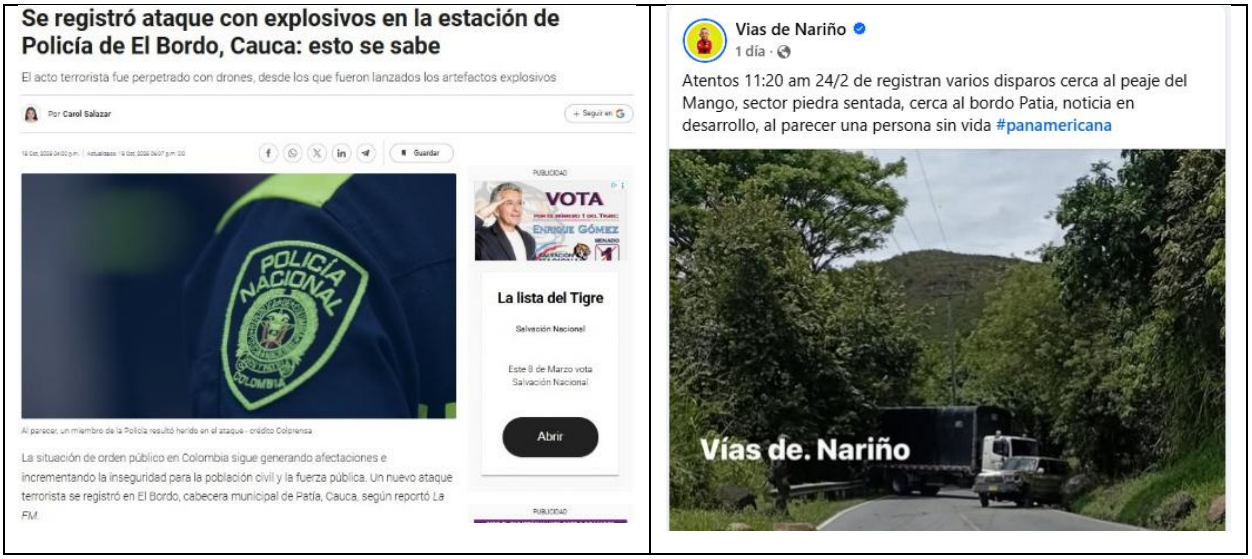
Durante la fase de obra, para el establecimiento penitenciario EPMCS EL BORDO, se han presentado múltiples condicionamientos para intervención en el establecimiento penitenciario debido a los continuos hostigamientos por problemas de orden público y cierre de vías de acceso, es así que a continuación se presenta la trazabilidad pertinente:

- El día 3 de Enero de 2026 mediante comunicado: CE-CGMC-256-1475_REGIONAL OCCIDENTAL_CONDICIONAMIENTO EN LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES EN EPMSC EL BORDO, se informa sobre las dificultades presentadas en el inicio y continuidad de las actividades de obra civil correspondientes al establecimiento penitenciario EPMSC EL BORDO: El acta de inicio se firmó el día 4 de septiembre, sin embargo es de precisar que las actividades de obra para este establecimiento dieron inicio el día lunes 22 de septiembre, con la ejecución de labores preliminares necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto. Dentro de estas actividades iniciales se contempló la construcción del campamento de obra, requerido para el almacenamiento, custodia y manejo de materiales, equipos y herramientas, toda vez que el establecimiento penitenciario no cuenta con áreas habilitadas para el acopio, bodegaje o ejecución de actividades constructivas. De manera simultánea, se adelantó el armado de diagonales mediante soldadura en perfiles metálicos, destinadas a conformar la estructura de soporte de la cubierta del área de comedor, labores que se ejecutaron en un taller externo al establecimiento, con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución y garantizar las condiciones técnicas y de seguridad correspondientes. **No obstante, las actividades en obra debieron ser suspendidas de manera temporal, situación que se mantiene hasta la fecha, como consecuencia de los problemas de orden público que se han presentado de forma reiterada en la zona, circunstancias que han sido previamente informadas y son de conocimiento de la Interventoría. Dichas condiciones han imposibilitado la permanencia segura del personal técnico, profesional y operativo en el área de influencia del proyecto.**

- El día 27 de enero, mediante comunicado CE-CGMC-256–1586_REGIONAL OCCIDENTAL_ Respuesta a oficio USPECBETAREGIONALES-1831 –Presuntos incumplimientos contractuales – Contrato USPEC-CTO256-2024. En respuesta al oficio USPEC-BETAREGIONALES-1831 Notificación formal de atrasos e incumplimientos contractuales – EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Bolívar y EPMSC El Bordo, enviado el 23 de enero de 2026, y en referencia al Contrato No. USPEC-CTO-256-2024, mediante el cual esa interventoría informa la existencia de presuntos

incumplimientos contractuales, el CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC, en su calidad de contratista, se expuso lo siguiente en referencia al establecimiento EPMSC EL BORDO: En este establecimiento se han presentado reiterados inconvenientes de orden público, situación que fue informada oportunamente en múltiples comunicados. El frente a intervenir corresponde específicamente al casino de la guardia, donde las actividades contemplan el desmonte de la cubierta existente y de su estructura de soporte, para posteriormente ejecutar la construcción de una nueva estructura y cubierta.

- El día 26 de febrero de 2026, mediante comunicado CE-CGMC-256–1785_REGIONAL OCCIDENTE_ Respuesta a oficio CECGMC-256–1586 – Establecimientos EPMSC Santander de Quilichao, EPAMS ERE CAS Popayán, EPMSC BOLÍVAR – CAUCA y EPMSC EL BORDO – CAUCA – Contrato de Obra N.° 256 de 2024, en atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual esa Interventoría realiza seguimiento a los requerimientos efectuados para los establecimientos relacionados, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos: EPMSC EL BORDO – CAUCA: En relación con la solicitud de soportes que sustenten la situación de orden público en la zona, es pertinente precisar que dicha condición no solo se evidencia a través de registros noticiosos, sino también en la realidad social del territorio. Se ha identificado una marcada resistencia de la comunidad local para vincularse laboralmente en instituciones del Estado, debido al temor a posibles represalias por parte de grupos armados con presencia en la zona. Esta situación afecta tanto al personal residente en el sector como al personal que se desplaza desde otras regiones para la ejecución de las actividades contractuales.



Adicionalmente, el costo de la mano de obra local se ha incrementado considerablemente debido a la actividad de minería ilegal existente en el área, donde el ingreso diario de un trabajador en dicha actividad puede equivaler a dos o incluso tres días de salario como obrero en obra civil. Esta circunstancia genera una distorsión en el mercado laboral y dificultades adicionales para la vinculación de personal requerido para el desarrollo del contrato.

No obstante, lo anterior, en nuestra calidad de contratistas y en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes, se adoptaron medidas de contingencia orientadas a garantizar la continuidad operativa de los frentes de obra, hasta el límite de los recursos financieros y logísticos disponibles. Para tal efecto, se aseguró la disposición del personal mínimo requerido y de los insumos indispensables para el desarrollo de las actividades programadas, procurando mitigar el impacto derivado de las circunstancias previamente expuestas.

En consideración a dichas situaciones, las cuales son de conocimiento de la Interventoría, la presentación formal del cronograma de actividades actualizado, así como el ajuste integral a la programación general del proyecto, será radicada dentro de la semana siguiente al reinicio efectivo de labores, una vez se normalicen los pagos pendientes por parte de la entidad contratante. Lo anterior, con el propósito de que estos instrumentos de planeación reflejen las condiciones reales de ejecución y permitan garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo y contractual de los alcances establecidos en el Contrato de Obra N.° 256 de 2024.

2.1.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	03/01/2026	CE-CGMC-256–1475_REGIONAL OCCIDENTAL_CONDICIONAMIENTO EN LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES EN EPMSC EL BORDO	CONSORCIO GMC
02.	27/01/2026	CE-CGMC-256–1586_REGIONAL OCCIDENTAL_ Respuesta a oficio USPECBETAREGIONALES-1831 Presuntos incumplimientos contractuales – Contrato USPEC-CTO256-2024.	CONSORCIO GMC
03.	27/02/2026	CE-CGMC-256–1785_REGIONAL OCCIDENTE_ Respuesta a oficio CECGMC-256–1586 – Establecimientos EPMSC Santander de Quilichao, EPAMS ERE CAS Popayán, EPMSC BOLÍVAR – CAUCA y EPMSC EL BORDO – CAUCA – Contrato de Obra N.° 256 de 2024	CONSORCIO GMC

2.1.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

Los problemas de orden público han generado afectaciones al contrato tales como: Imposibilidad de cumplir las programaciones de obra inicialmente establecidas; Retrasos en la ejecución por falta de condiciones de seguridad para el desplazamiento y permanencia del personal; Incremento de costos operativos no previstos por el contratista; Riesgo permanente para la integridad del equipo de trabajo y terceros.

2.2. EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO

2.2.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE ADICIONAL No.1: Mantenimiento general del área de sanidad y adecuación de redes eléctricas del área de alojamiento auxiliares, guardia externa alojamiento de comando de vigilancia.	1	$ 171.637.436,00
	TOTAL	$ 171.637.436,00

2.2.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la fase de obra, para el establecimiento penitenciario EPMCS SANTANDER DE QUILICHAO, se han presentado múltiples condicionamientos para intervención en el establecimiento penitenciario debido a los continuos hostigamientos por problemas de orden público y cierre de vías de acceso, es así que a continuación se presenta la trazabilidad pertinente:

- El 27 de enero de 2025 mediante comunicado CE-CGMC-256–1586_REGIONAL OCCIDENTAL_ Respuesta a oficio USPECBETAREGIONALES-1831 –Presuntos incumplimientos contractuales – Contrato USPEC-CTO256-2024. En respuesta al oficio USPEC-BETAREGIONALES-1831 Notificación formal de atrasos e incumplimientos contractuales – EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Bolívar y EPMSC El Bordo, enviado el 23 de enero de 2026, y en referencia al Contrato No. USPEC-CTO-256-2024, mediante el cual esa interventoría informa la existencia de presuntos incumplimientos contractuales, el CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC, en su calidad de contratista, se permite exponer lo siguiente en relación al establecimiento penitenciario EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO: En el oficio de referencia se menciona la no entrega de un balance de obra actualizado ni de una programación ajustada. Frente a lo anterior, es necesario precisar que: • El balance de obra correspondiente al área de sanidad fue debidamente corregido, enviado a interventoría, encontrándose dicha área en ejecución • Como resultado de dicha ejecución, se identificó la existencia de un remanente de recursos, frente al cual la Dirección del Establecimiento solicitó que estos fueran destinados a la intervención de las áreas de rancho y asadero. • Esta situación fue informada oportunamente a la interventoría, la cual manifestó que hasta tanto la solicitud no se realizara de manera escrita por parte del establecimiento, no podía ser evaluada ni aprobada. En consecuencia, y al no contar a la fecha con un comunicado oficial ni con aprobación formal por parte de la entidad contratante para la intervención de las áreas de rancho y asadero, el contratista no ha procedido a presentar un nuevo balance de obra ni programación. Por lo anterior, la situación descrita no obedece a omisión o negligencia del contratista, sino a la ausencia de una instrucción formal que permita ajustar correctamente el alcance y la programación del frente de obra.
- El día 7 abril se realizó comité con supervisión, interventoría, INPEC, y dirección del establecimiento. La reunión tuvo por objetivo definir las actividades a financiar con el saldo remanente por ejecutar, y a la fecha estamos esperando la formalización y las áreas a intervenir.
- El día 9 de abril mediante comunicado CE-CGMC-256–1964_REGIONAL OCCIDENTAL – Solicitud de acciones frente a afectaciones en área de sanidad EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, En estos espacios se han expuesto las afectaciones evidenciadas en el área objeto de intervención, específicamente en el área de sanidad. Se ha identificado que esta área presenta filtraciones provenientes de la cubierta, las cuales se originan en el marco del Contrato de Emergencia No. 212 de 2024. Estas filtraciones han generado humedades persistentes en los muros del consultorio de odontología, área de medicamentos

y corredores de circulación, situación que se ha visto agravada por las constantes lluvias asociadas a la actual ola invernal. Lo anterior está afectando de manera directa la correcta ejecución y terminación de las actividades contractuales, particularmente aquellas relacionadas con la aplicación de estucos y pinturas epóxicas, las cuales requieren condiciones óptimas y homogéneas de la superficie. Cabe resaltar que dichas actividades no pueden ejecutarse de manera parcial, dado que el área de sanidad corresponde a un espacio confinado y con limitada ventilación, lo que exige una intervención integral para garantizar la calidad de los acabados. Adicionalmente, es importante señalar que los muros existentes están construidos en ladrillo macizo de arcilla, material que presenta alta capilaridad, lo que incrementa la retención de humedad y dificulta significativamente los procesos de secado. Esta condición, sumada a la baja ventilación del área, prolonga los tiempos requeridos para la adecuada aplicación de los acabados mencionados.

2.2.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	27/01/2026	CE-CGMC-256–1586_REGIONAL OCCIDENTAL_ Respuesta a oficio USPECBETAREGIONALES-1831 Presuntos incumplimientos contractuales – Contrato USPEC-CTO256-2024.	CONSORCIO GMC
02.	9/04/26	CE-CGMC-256–1964_REGIONAL OCCIDENTAL – Solicitud de acciones frente a afectaciones en área de sanidad EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	CONSORCIO GMC

2.2.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

Los problemas de orden público han generado afectaciones al contrato tales como: Imposibilidad de cumplir las programaciones de obra inicialmente establecidas; Retrasos en la ejecución por falta de condiciones de seguridad para el desplazamiento y permanencia del personal; Incremento de costos operativos no previstos por el contratista; Riesgo permanente para la integridad del equipo de trabajo y terceros.

Aunado a lo anterior y el cambio de alcance que surgió, persiste el condicionamiento ante la definición de áreas a intervenir con el presupuesto disponible a la fecha en el establecimiento penitenciario.

Los ingresos al establecimiento han sido limitados debido a la restricción horaria siendo estos, eventos de fuerza mayor que han tenido un impacto considerable en la ejecución del proyecto, principalmente en términos de tiempo, costos y logística. Sin embargo, las medidas de mitigación implementadas han permitido avanzar con los objetivos establecidos, aunque con ajustes al cronograma de actividades y la priorización de medidas inmediatas por las afectaciones dadas en los eventos anteriormente mencionados para lograr con éxito dentro de lo pactado.

2.3. EPAMS CAS ERE POPAYAN

2.3.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE ADICIONAL NO.1: CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL PABELLÓN NO. 12 EN EL LATERAL DERECHO. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL MURO PERIMETRAL Y EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO	1	$ 64,546,828.90
ALCANCE ADICIONAL NO.2: INTERVENCIÓN DEL PATIO DE VISITA FAMILIAR DE MEDIANA SEGURIDAD: INSTALACIÓN DE SOBRE CUBIERTA DE LAS DOS ALAS	2	$ 130,648,787.10
ALCANCE ADICIONAL NO.3: INTERVENCIÓN ÁREA VISITA INTIMA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRE CUBIERTA EN LAS DOS ALAS	3	$ 78,863,029.60
ALCANCE ADICIONAL NO.5: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN NO. 12	4	$ 656,174,237.00
ALCANCE ADICIONAL NO.6: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO UTE	5	$ 464,428,861.41
	TOTAL	$1,394,661,743.00

2.3.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante las diferentes fases de avance del presente contrato, no ha sido posible dar inicio a la ejecución de actividades dentro del establecimiento penitenciario CAS ERE POPAYAN, esto fundamentado en:

- Disponibilidad del área de celdas UTE (PATIO 10): El inicio de actividades en este frente depende de la entrega oficial de la planimetría de las redes sanitarias, información indispensable para garantizar una intervención segura y efectiva. Sin este insumo técnico, no es posible ejecutar las obras, lo que ha generado una condición de espera que retrasa el cronograma.
 Cabe aclarar que el día 24 de diciembre mediante comunicado CE-CGMC-256–1460_REGIONAL OCCIDENTE – SOLICITUD DE PLANIMETRIA PARA CELDAS UTE EPAMS CAS ERE POPAYAN, se expuso que En el marco del Contrato No. 256 de 2024, el día 23 de diciembre se realizó visita de inspección al establecimiento, con el personal que ejecutará las actividades de obra correspondientes al área de celdas UTE (Patio 10). Dicha visita tuvo como objetivo la elaboración del plan de trabajo para el inicio de las actividades, teniendo en cuenta que este constituye el único frente actualmente disponible para intervención dentro del contrato, dado que, conforme a lo informado en reunión sostenida con la Dirección del establecimiento, las actividades en el pabellón 12 de Medina solo podrán ejecutarse a partir del 15 de enero. Durante la visita se contó con el acompañamiento de la funcionaria del INPEC del área de planeación del establecimiento, Sirley Flores, y se sostuvo conversación con un funcionario conocedor de la infraestructura del centro, quien manifestó que en contratos anteriores varios contratistas han intentado dar solución a la obstrucción de la red sanitaria de las celdas UTE (Patio 10), sin lograr identificar con certeza el recorrido de dicha red, lo cual ha impedido una intervención efectiva. En virtud de lo anterior, y considerando que a la fecha no se cuenta con información clara ni precisa sobre el trazado de la red sanitaria, se concluye que resulta indispensable que la entidad (USPEC) suministre la planimetría correspondiente del área a intervenir, con el fin de poder realizar una intervención técnica adecuada, precisa y segura, y así garantizar el correcto desarrollo y rendimiento de las actividades de obra, razón por la cual no es posible dar inicio a las actividades mientras no se cuente con dicha información.

- El día 26 de febrero mediante comunicado CE-CGMC-256–1785_REGIONAL OCCIDENTE_ Respuesta a oficio CECGMC-256–1586 – Establecimientos EPMSC Santander de Quilichao, EPAMS ERE CAS Popayán, EPMSC BOLÍVAR – CAUCA y EPMSC EL BORDO – CAUCA – Contrato de Obra N.° 256 de 2024, se expuso que: Como es de conocimiento de esa Interventoría y conforme a las visitas realizadas por el residente, actualmente se adelantan actividades en taller externo consistentes en la fabricación y armado de la estructura metálica correspondiente a la sobrecubierta del área de visitas íntimas y visitas familiares. Una vez se culmine el armado total (100%) de la estructura, se procederá a programar su instalación en sitio, conforme a las condiciones operativas del establecimiento. Así mismo, A la fecha no se ha recibido respuesta a la solicitud formal de suministro de la planimetría correspondiente a las redes sanitarias existentes en las celdas UTE, información técnica indispensable para la correcta intervención de este frente, el cual hace parte de los alcances aprobados por la entidad. Se reitera que el inicio de estas actividades depende directamente de la entrega oficial de dicha información técnica.

- Contingencia en subestaciones eléctricas: El incendio en las subestaciones del establecimiento ha limitado la ejecución de actividades que requieren energía eléctrica. Ante esta situación, se ha optado por fabricar las estructuras metálicas en talleres externos y trasladarlas posteriormente para su montaje, lo que implica tiempos adicionales de logística y coordinación. Dicha situación fue expuesta el día 15 de abril mediante comunicado CE-CGMC-256–1997_REGIONAL OCCIDENTE_SITUACION QUE LIMITA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CAS ERE POPAYAN: situación que limita ejecución de actividades en obra tales como fabricación de soportes de cubierta en estructura metálica debido a la contingencia que se presenta en CAS ERE POPAYAN, en donde se presentó afectación en subestaciones eléctricas, dicha situación condiciona actividades que requieran de corriente eléctrica y aunado a esto, el establecimiento penitenciario no cuenta con espacio cubierto para realización de actividades, por tanto, el contratista ha optado por la realización de fabricación de cerchas soporte de cubierta en estructura metálica en taller y se llevarán al establecimiento para el montaje de la misma.

- El pabellón 12 de mediana seguridad solo puede ser intervenido una vez el establecimiento realice la reubicación de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), lo cual requiere un plazo previo de aproximadamente 15 días. Esta condición operativa, ajena al contratista, restringe la disponibilidad inmediata del área y obliga a ajustar la programación.

2.3.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	25/09/25	CE-CGMC-256-859_REGIONAL OCCIDENTAL_REMISION DIAGNOSTICO CAS ERE POPAYAN V3-CAMBIO DE ALCANCES	CONSORCIO GMC
02.	15/10/2025	USPEC-BETAREGIONALES-1167	CONSORCIO BETA REGIONALES
03	16/11/2025	CE-CGMC-256-1259_REGIONAL OCCIDENTAL_RESPUESTA A COMUNICADO E-2025-013418	CONSORCIO GMC

2.3.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación de solicitud de prorroga está sujeta a que el desarrollo de las actividades dependerá de contar con la planimetría e información técnica de las redes sanitarias de celdas UTE y la disponibilidad operativa de las áreas de intervención. En este contexto, la prórroga solicitada resulta necesaria para garantizar el cumplimiento técnico, operativo y normativo del proyecto, asegurando la correcta ejecución de las obras.

2.4. EPMSC RM PASTO

2.4.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE NO.1: ALCANCE No. 1. Tutela 267 de 2022 Construcción centro de acopio de residuos sólidos.	1	$ 218.123.865,00
ALCANCE No. 2. Tutela 2022-00060. Adecuación de baterías sanitarias comunitarias del patio número 4 y de celdas patio 5 y mantenimiento general de baterías sanitarias en áreas comunes y pasillos de los patios 1,2,3,4,5,6.	2	$ 143.326.325,00
	TOTAL	$ 361.450.189,00

2.4.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En el establecimiento de Pasto, la aprobación del diseño del centro de acopio de basuras presentó una prolongada demora debido a múltiples ciclos de entrega por parte del contratista, revisión de la interventoría y subsanación nuevamente realizadas por el contratista. Esta condición imposibilitó que al momento de la aprobación de la prórroga anterior se tuviera certeza de la fecha de inicio real de las obras.

El día 30 de octubre de 2025 mediante comunicado CE-CGMC-256-1140_REGIONAL OCCIDENTE - Entrega de documentación subsanada – Diseño estructural e hidrosanitario Depósito de Basuras CPMSM Pasto, nos dirigimos a ustedes para dar respuesta a las observaciones registradas por la interventoría en los oficios USPEC-BETAREGIONALES-1208 del 20 de octubre de 2025 (observaciones estructurales) y USPEC-BETAREGIONALES-1246 del 24 de octubre de 2025 (observaciones hidrosanitarias), relacionadas con el diseño del depósito de basuras CPMSM Pasto). Se adjunta la documentación técnica completamente subsanada de ambas especialidades, elaborada conforme a los requerimientos solicitados, la cual incorpora la totalidad de las observaciones formuladas por el Ing. Carlos Alberto Mayorga Vela (asesor estructural) y la Ing. Ángela Isabel Ríos Fresneda (especialista en redes hidráulicas, incendio y gas). La presente respuesta incluye la siguiente documentación técnica subsanada. Solicitamos respetuosamente proceder con la revisión técnica integral de la documentación subsanada de ambas especialidades, a fin de obtener la aprobación definitiva de los diseños estructural e hidrosanitario y avanzar con las siguientes fases del proyecto. Permanecemos atentos a sus comentarios, observaciones y requerimientos adicionales que puedan surgir durante el proceso de revisión técnica. Nos encontramos disponibles para brindar aclaraciones técnicas adicionales que sean necesarias. El día 11 de noviembre la interventoría emite comunicado USPEC-BETAREGIONALES- 1391 Observaciones al Estudio de Suelos y Aval a los Diseños Hidrosanitario y Estructural Proyecto “Construcción Depósito de Basuras – Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto (Nariño)”. Estas interacciones entre la elaboración de subsanaciones por parte de contratista y las posteriores revisiones por parte de interventoría generaron demoras de ambas partes.

En este orden de ideas, hasta el 15 de diciembre de 2025, fecha en la cual se suscribió el Otrosí No. 5 prorrogando las obras hasta mayo 15 de 2026, no se tenía la certeza de la fecha de inicio real fundamental para generar una fecha de fin certera.

Posterior al otrosí No 5, el día 22 de diciembre de 2025 la interventoría mediante comunicado USPEC-

BETAREGIONALES- 1668 - Traslado de observaciones técnicas – Diseño eléctrico EPMSC Pasto, emite observaciones al diseño eléctrico. El día 16 de enero de 2026 la interventoría emite el comunicado USPEC-BETAREGIONALES- 1780 - Estado de revisión general de especialidades y aval de estudio de suelos, diseño arquitectónico y diseño estructural – Proyecto Depósito de Basuras EPMSC RM Pasto, en el cual se da aval a la mayoría de especialidades del diseño del depósito de basuras y finalmente se concluye con la aprobación del diseño eléctrico el día 26 de enero de 2026 con el comunicado USPEC-BETAREGIONALES-1844 - Remisión aval diseño eléctrico - Centro de Acopio de Residuos Sólidos CPMSM Pasto. En el momento se tiene pendiente por parte de contratista la entrega de la subsanación de la especialidad de topografía.

Por lo anterior, teniendo en cuenta los retrasos en la consolidación y aprobación de diseños, se solicita la aprobación de prorroga a la fecha de finalización del establecimiento hasta el 15 de Julio de 2025 con el fin de cumplir el 100% de la obra del alcance No 1 – Construcción centro de acopio de residuos sólidos.

2.4.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	Comunicado	Remitente
01.	22/12/2025	Traslado de observaciones técnicas – Diseño eléctrico EPMSC Pasto	CONSORCIO BETAREGIONALES
02.	16/01/2026	Estado de revisión general de especialidades y aval de estudio de suelos, diseño arquitectónico y diseño estructural – Proyecto Depósito de Basuras EPMSC RM Pasto	CONSORCIO BETAREGIONALES
03.	26/01/2026	Remisión aval diseño eléctrico - Centro de Acopio de Residuos Sólidos CPMSM Pasto	CONSORCIO BETAREGIONALES

2.4.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

Para dar cumplimiento al alcance contractual definido (ALCANCE NO.1: ALCANCE No. 1. Tutela 267 de 2022 Construcción centro de acopio de residuos sólidos.) para el establecimiento penitenciario RM PASTO, se ha requerido el diseño del shut de basuras, lo cual ha generado limitación para dar inicio a la fase de construcción, ya que dichos diseños se requieren tener previamente aprobados para iniciar la construcción.

2.5. EPMSC TUMACO

2.5.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
Etapa 2 – Adecuación y mantenimiento de alcantarillado interno y externo (Pabellones 2, 3, 4, 5, 6 y zona administrativa 2)	1	$475.347.312
	TOTAL	$475.347.312

2.5.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en Tumaco no ha podido iniciar debido a una serie de demoras asociadas al cambio de alcance tardío y a la verificación de las condiciones necesarias para el inicio de las obras.

En el inicio del contrato se informó al consorcio GMC los siguientes alcances:

ALCANCES
ALCANCE No. 1: Mantenimiento y/o adecuación de la iluminación perimetral.
ALCANCE No. 2: Mantenimiento de red eléctrica de todo el establecimiento.

Para lo cual se surtieron las etapas de diagnóstico, aprobación de APUs NPs, aprobación de diseños eléctricos, de los cuales se destacan las siguientes fechas y documentos:

- El día 3 de agosto mediante comunicado CE-CGMC-256-536_REGIONAL OCCIDENTAL_Informe de estado de establecimientos de Pasto, Tumaco y Tuquerres: En relación a los establecimientos penitenciarios de Pasto y Tumaco, informamos que: *"(…)• Los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a estos diseños aún no han sido aprobados por la interventoría • Una vez se cuente con la aprobación de los APUs mencionados, se podrá proceder con la programación y ejecución de los diseños y las posteriores obras en dichos establecimientos (…)"*

- El día 12 de septiembre mediante comunicado CE-CGMC-256-771_REGIONAL OCCIDENTAL_Entrega Diseño Eléctrico de Iluminación Perimetral – CPMSTumaco: *"(…) en el cual se realizó entrega formal del Diseño Eléctrico de Iluminación Perimetral del Centro Penitenciario y Carcelario de Media Seguridad de Tumaco, en cumplimiento de los compromisos establecidos. Como es de conocimiento de la interventoría, el Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente a este diseño fue debidamente aprobado con anterioridad, por lo cual procedimos con la elaboración de la documentación técnica respectiva. El presente entregable incluye la documentación técnica completa que se detalla en los anexos adjuntos, y se enlista a continuación, la cual ha sido desarrollada siguiendo los estándares técnicos aplicables. (…)"*

- La supervisión del contrato solicita la contexto e información de la etapa 2 del mejoramiento de redes sanitarias para lo cual el día 4 de noviembre mediante comunicado CE-CGMC-256-1162 _REGIONAL OCCIDENTE – Información técnica y presupuestal para ejecución de Etapa 2 del

mejoramiento de redes sanitarias y pluviales - CPMS TUMACO *"(…) nos permitimos presentar el contexto técnico y la información presupuestal correspondiente a la Etapa 2 del proyecto de mejoramiento de redes sanitarias y pluviales del EPMSC Tumaco – Nariño, cuyo diseño fue elaborado bajo el contrato USPEC-CT-321-2023, con el fin de contextualizar a la nueva interventoría sobre lo realizado con anterioridad e informar sobre la necesidad pendiente de intervención y las consideraciones técnicas para su eventual ejecución. (…)"*

- El día 5 de noviembre de 2025, interventoría emite aval al diseño eléctrico presentado para EPMSC TUMACO, mediante comunicado USPEC-BETAREGIONALES-1335 y contando con dicha aprobación, se procede consolidar el balance presupuestal.

- El dia 17 de diciembre de 2025 se recibe el oficio USPECBETAREGIONALES-1640, mediante el cual se remite el comunicado E-2025-014594 del 16 de diciembre de 2025 emitido por el Ing. Rafael Alberto García García, director de Infraestructura de la USPEC, en el cual solicitó finalizar y aprobar estudios, diseños y balance presupuestal del alcance de iluminación perimetral, así como informa sobre el cambio de alcance a ejecutar en el establecimiento EPMSC Tumaco.

- El dia 19 de diciembre de 2025 el mediante comunicado CE-CGMC-256–1449_REGIONAL OCCIDENTE - Respuesta a solicitud de cambio de alcance y entrega de información técnica y presupuestal actualizada - EPMSC TUMACO, da respuesta al oficio USPECBETAREGIONALES-1640 del 17 de diciembre de 2025 donde:
 - Se presenta antecedentes y contexto del diseño de redes sanitarias y pluviales del establecimiento de Tumaco
 - Se entrega el presupuesto definitivo del diseño eléctrico ya aprobado por la interventoría
 - Se realiza la validación técnica y ajuste presupuestal de la Etapa 2 *"(…) procedemos a presentar el presupuesto de la Etapa 2 con las cantidades contractuales originales actualizando los precios unitarios al listado de precios del contrato USPEC-CTO-256-2024 (…) "*
 - Se informa el valor que es necesario adicionar al contrato *"(…) Valor de la adición en letras: TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($307.469.166) Esta adición presupuestal resulta indispensable para poder ejecutar la Etapa 2 (…)"*
 - Se informa la que es fundamental el buen funcionamiento de la PTAR para la ejecución de la etapa 2 *"(…)Es imperativo advertir que el buen estado operativo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del establecimiento es absolutamente indispensable y constituye una condición sin la cual no se puede llevar a cabo esta segunda etapa de intervención. El presupuesto de la Etapa 2 no contempla acondicionamiento, mejoras ni reparaciones a la PTAR. (…)"*

- El 29 de diciembre de 2025 se aprobó el Otrosí No. 6 en el cual se estipula la adición presupuestal requerida ($307.469.166) para viabilizar la ejecución de la Etapa 2, reorientando el alcance de Tumaco hacia las redes sanitarias y pluviales
- Mediante oficio CE-CGMC-256-1952 del 8 de abril de 2026 el Consorcio Mantenimiento GMC informó que, en reunión sostenida con la supervisión de la USPEC, se tuvo conocimiento de que la PTAR del CPMS Tumaco fue objeto de mantenimiento en el marco de otro contrato, ejecutado entre los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, y que actualmente se encuentra en periodo de garantía. Esta condición proporciona un respaldo técnico y operativo favorable para el proyecto, en la medida en que, una vez ejecutadas las obras de la Etapa 2 y realizadas las

conexiones al sistema de bombeo, se espera el adecuado funcionamiento integral del sistema.

Dado lo anterior se solicita prorroga al contrato por un termino de 4 meses, es decir hasta el 15 de septiembre de 2026, tiempo en el cual se podrá ejecutar las obras de redes sanitarias y pluviales en su etapa No 2

2.5.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	Comunicado	Remitente
01.	19/12/2025	CE-CGMC-256–1449_REGIONAL OCCIDENTE - Respuesta a solicitud de cambio de alcance y entrega de información técnica y presupuestal actualizada - EPMSC TUMACO	CONSORCIO GMC
02.	17/12/2025	USPEC-BETAREGIONALES-1640 ASUNTO: Remisión Oficio Supervisión – Cambio de alcance EPMSC Tumaco.	CONSORCIO BETAREGIONALES
03.	8/04/2026	CE-CGMC-256–1952_REGIONAL OCCIDENTAL – Alcance técnico detallado de la Etapa 2 de redes sanitarias y pluviales– CPMS TUMACO (Nariño)	CONSORCIO GMC

2.5.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

Para dar inicio a las actividades en el establecimiento penitenciario EPMSC TUMACO, se deben tener acotados los alcances a intervenir según el presupuesto asignado contractualmente.

La programación propuesta para prorroga está sujeta a la premisa de que los ingresos al establecimiento debido a los protocolos de seguridad (que se ha evidenciado en todos los establecimientos penitenciario), limitados debido a la restricción horaria siendo estos, eventos de fuerza mayor que han tenido un impacto considerable en la ejecución del proyecto, principalmente en términos de tiempo, costos y logística. Sin embargo, las medidas de mitigación implementadas han permitido avanzar con los objetivos establecidos, aunque con ajustes al cronograma de actividades y la priorización de medidas inmediatas por las afectaciones dadas en los eventos anteriormente mencionados para lograr con éxito dentro de lo pactado.

2.6. EPAMS CAS JP PALMIRA

2.1.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE NO.2: Tutela 2021-00019 - Hallazgo contraloría 13 de 2023-1 Iniciación de reparación filtraciones de aguas lluvias EPMSC Palmira – Valle del Cauca, y red hidrosanitaria obsoleta. Celdas patio 2 piso2 pasillo A (filtraciones de agua lluvia por techo de pabellón),	2	$ 635.810.952,00

Celdas Patio 1 Piso 2 pasillo D Piso 1 (filtraciones por deterioro de canales y tejas), Patio 3 piso 2 pasillo D (filtración en techos y paredes por fallas en las tejas)		
ALCANCE NO.3: Tutela 2023-00092-01-107423 Iniciación del cumplimiento de lo ordenado en el fallo de la tutela, con el mantenimiento de garitas, red eléctrica e iluminación, marcos, puertas y ventanas, vidrios, paredes, baños y adecuación acceso a las mismas. (Requerimiento procuraduría).	3	$ 183.564.385,00
ALCANCE NO.4: estructura en concreto y cubierta patio de pabellón 1 y 2.	4	$1.124.489.226,00
ALCANCE EMERGENCIA: emergencia sanitaria des taponamiento de tubería y retiro de residuos	1	$ 36.101.382,00
	TOTAL	$1.979.965.945,00

2.1.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la fase de obra, para el establecimiento penitenciario EPAMS CAS JP PALMIRA, se han presentado múltiples condicionamientos para intervención en el establecimiento penitenciario de alta y media tensión de Palmira, tales como que el INPEC ha solicitado suspender actividades hasta tanto se cuente con la garantía de que bajo el contrato de la referencia se intervenga la cubierta de patio de sol. Esto aunado a modificaciones en los alcances y aprobación de los mismos, es así que a continuación se presenta la trazabilidad pertinente:

- El día 30 de noviembre mediante comunicado CE-CGMC-256-1338_REGIONAL OCCIDENTAL_INFORME PRELIMINAR DE ANÁLISIS DE GARRITAS – ESTABLECIMIENTOS DE BUGA; TULUÁ; JAMUNDÍ; PALMIRA Y CALI, nos permitimos remitir un informe preliminar sobre el análisis estructural de garitas para los establecimientos penitenciarios de BUGA, TULUA Y JAMUNDI, contemplados bajo el marco contractual de la referencia.

 Una vez establecidos a través de mesas de trabajo para evaluación de los alcances contractuales de las sedes relacionadas en el asunto y que se realizaron en conjunto con el INPEC; USPEC; Interventoría y Ejecutor, se identificaron entre otros, las actividades de "MANTENIMIENTO", de las estructuras de garitas respectivas, conforme al estado constructivo actual de cada una de ellas, razón por la cual, a través de los balances presupuestales de cada uno de los establecimientos, se relacionaron las actividades correspondientes, indicando de manera detallada, los requerimientos técnicos necesarios, para adecuar y mejorar la calidad constructiva y de confort necesarios para los espacios; áreas e instalaciones de permanencia de guardia. Posteriormente, durante el desarrollo de evaluación y socialización de cada uno de los trabajos a realizar, se informó en las mesas de trabajo por parte del INPEC, la necesidad de implementar los requerimientos técnicos exigidos a través de las normas internas relacionadas con los sistemas de seguridad en el trabajo (SST), para las áreas y estructuras de las garitas, específicamente con requerimientos técnicos relacionados con: • Disposición de baños de garitas en el sector intermedio de las garitas (entre el área de acceso del primer nivel y el área de guardia permanente del último nivel) • Adecuación de escaleras con sistemas de descanso intermedio Disposición de vidrios blindados de seguridad, para el sector de guardia permanente de la garita, localizada en el último nivel. Conforme a lo anterior, y con el fin de proceder al ajuste del balance presupuestal, relacionado con la adecuación de garitas de los establecimientos en mención, solicitamos a través de la Interventoría y supervisión, se nos hiciera llegar las fichas técnicas y especificaciones constructivas relacionadas con las

escaleras y vidrios de seguridad exigidos, para así, poder identificar los requerimientos constructivos y alcances arquitectónicos, estructurales y de instalaciones especiales, necesarios para dar cumplimiento con el nuevo alcance planteado desde el INPEC. Lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro de las actividades relacionadas en los ítems contractuales de la USPEC, no se relacionan o identifican especificaciones técnicas de vidrios de seguridad requeridos y en el caso específico de las escaleras de acceso a los sitios de guardia de la garitas, los ítems contractuales, identifican dos (2) tipos de escaleras (gato tipo marinero y tipo caracol), así como estructura metálica medida en kg, sin identificar diseño o distribución alguna al respecto, actividades y sistemas constructivos que no corresponden con las condiciones que al respecto solicita el INPEC. De otra parte y en nuestra labor de encontrar soluciones que permitan desarrollar de manera técnica, segura y funcional, la adecuación de la garitas de los establecimientos en mención, es importante indicar que dadas las particularidades de Localización; sistema arquitectónico y estructural constructivo: materiales utilizados; año de construcción, estado actual de la construcción y lesiones presentes en los diferentes elementos que componen las garitas y que para cada una corresponden a aspectos únicos y particulares, es importante indicar que cada garita, requiere de un análisis diferente con el fin de determinar las acciones constructivas a reforzar, ajustar, corregir o reemplazar (según cada caso), dadas las condiciones de nuevos elementos arquitectónicos y estructurales que se generarían y específicamente con lo relacionado a nuevas cargas estructurales necesarias para acondicionar los vidrios de seguridad y sistemas divisorios (placas de contrapiso y muros divisorios) para acondicionar los baños. Por todo lo anterior, el presente informe, permite indicar desde nuestra perspectiva como ejecutores de las obras, la metodología de estudio para evaluar la vulnerabilidad sísmica de las estructuras que conforma cada una de las garitas analizadas, para los establecimientos de Buga, Tuluá; Palmira y Cali. Inicialmente es importante evaluar de manera particular para cada establecimiento, mediante información existente que nos pueda facilitar a través del USPEC O INPEC, el tipo de suelo en la cual esta cimentada la garita, así como una evaluación exploratoria inicial, para determinar el tipo y profundidad de cimentación, tipo y calidad de los materiales usados para la construcción, sistema estructural, tipos de losas, sistemas de muros internos y externos, altura de la súper estructura, y otros aspectos generales como, especificaciones técnicas constructivas desde el momento de la construcción y tiempo que lleva en uso, estado de conservación y otras. Una vez analizadas cada una de las estructuras en cada uno de los establecimientos, y realizar posteriormente una evaluación que permita conocer cada uno de los detalles antes mencionados, se debe evaluar la vulnerabilidad que presenta cada estructura de manera independiente, frente a los nuevos acondicionamientos constructivos requeridos, con lo cual se pueden hacer programas para la mitigación de dichos efectos, dadas las características estructurales y arquitectónicas, frente a cargas sísmicas, que permitan garantizar su correcto funcionamiento y seguridad respectiva. La configuración estructural y arquitectónica de cada garita, de acuerdo a nuestra evaluación inicial, presentan aspectos de sostenimiento y mantenimiento diferentes, así como conformación de estructuras antiguas con sistema resistente de mampostería no estructural manifestando altos índices de vulnerabilidad, mientras que las estructuras más nuevas arrojan resultados visuales más estables, como se puede visualizar en las siguientes imágenes:

3. GARITAS DESDE SUELO NATURAL (8) EN ESTABLECIMIENTO DE PALMIRA:





De acuerdo a lo anterior, con el fin de acondicionar arquitectónica y estructuralmente cada una de las edificaciones existentes, Para cada garita, se requiere como mínimo:

1. ETAPA DE EVALUACION ESTRUCTURAL:

• Levantamiento Arquitectónico y estructural actual
• Análisis inicial de las secciones del componente estructural existente
• Extracción, ensayo y resultados de laboratorio de mínimo tres núcleos en elementos estructurales, para evaluación de calidades de concretos.
• Toma de ferroscam en cuatro sectores (Cimentación, columnas, vigas y placa de entrepiso), para determinar la distribución de aceros dispuesta en cada elemento.
• Descubrimiento y análisis de cimentación en cada garita

2. ETAPA DE EVALUACION DE PATOGIA

• Análisis de patología integral de cada garita que permita identificar las posibles lesiones arquitectónicas; estructurales y/o de instalaciones

3. ETAPA DE EVALUACION ESTRUCTURAL

Una vez desarrollado todo esto, se deberá realizar un estudio y ajuste estructural para cada garita, incluyendo la redistribución arquitectónica estructural, y su correspondiente análisis de cargas definitivas.

4. ETAPA DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Definición de evaluación presupuestal que identifique los costos definitivos de la adecuación de cada garita, con los acondicionamientos requeridos desde el INPEC.

5. SOLICITUD

Respetuosamente solicitamos:

1. Que esta situación sea evaluada y reconocida como causa externa y ajena al contratista, dada su naturaleza de fuerza mayor y alteración del orden público.

2. Que se incluya Np de diseño análisis estructural de gatitas para los establecimientos penitenciarios de Buga, Palmira y Tuluá

Durante el mes de diciembre de 2025 Se continúa ejecutando las excavaciones con el fin de identificar, exponer y explorar la cimentación de las columnas del patio de sol. Durante esta actividad se realizó la exploración correspondiente al Patio No. 2 y, el día 01 de diciembre de 2025, se efectuó la extracción de núcleos en los elementos que conforman la cimentación existente, con el propósito de determinar la resistencia a la compresión del concreto de dichos elementos.

En el desarrollo de las excavaciones se evidenció que, en el Patio No. 1, la cimentación está conformada por zapatas construidas en concreto ciclópeo, mientras que en el Patio No. 2 las zapatas encontradas corresponden a elementos en concreto reforzado. Adicionalmente, y a solicitud del Establecimiento, se procedió con la instalación de luminarias provisionales para garantizar la adecuada iluminación de las áreas donde se están ejecutando las actividades de obra.

El día 11 de noviembre de 2025 se recibieron los resultados de laboratorio correspondientes a las muestras de concreto tomadas en campo de la cimentación existente, obteniéndose los siguientes valores de resistencia a la compresión:

- Zapata Eje C-3 – Patio No. 2: f’c = 176 kg/cm²
- Zapata Eje C-4 – Patio No. 2: f’c = 186 kg/cm²
- Concreto ciclópeo Eje C-2 – Patio No. 1: f’c = 237 kg/cm²
- Concreto ciclópeo Eje C-2 – Patio No. 1: f’c = 331 kg/cm²

- El 15 de diciembre de 2025 se realizó visita al establecimiento con el fin de verificar el avance físico de la intervención del Patio de Sol y revisar las recomendaciones estructurales para la intervención de las garitas. No obstante, el recorrido no pudo llevarse a cabo debido a la inasistencia del especialista estructural de la USPEC, Ingeniero Fabián Humberto Salamanca, motivo por el cual se reprogramó la visita para el día 16 de diciembre de 2025.

- El 16 de diciembre de 2025 se efectuó el recorrido técnico con la participación del Arquitecto Mario Andrés Ramos, apoyo a la supervisión de la USPEC; el Ingeniero Estructural Fabián Humberto Salamanca, especialista estructural de la USPEC; el Arquitecto Jaime Orlando, apoyo a la

coordinación del Consorcio Mantenimientos GMC; la Ingeniera Ángela González, contratista del Consorcio Mantenimientos GMC; el Arquitecto Janner Murillo, residente de interventoría del Consorcio Beta Regionales; y la Sra. Yolanda Papamija, representante del Establecimiento CEPAMS CAS JP Palmira.

Durante la visita se manifestó la importancia de contar con el aval y la viabilidad técnica de la propuesta de cimentación del Patio de Sol, elaborada por el ejecutor y aprobada por la interventoría, como requisito indispensable para dar continuidad a la ejecución de las actividades.

En cuanto a la intervención de las garitas, se indicó que se procedería a la elaboración y entrega del informe técnico de la visita, el cual contendrá las recomendaciones estructurales para la intervención, a cargo del Ingeniero Estructural Fabián Humberto Salamanca, especialista estructural de la USPEC.

- El 17 de diciembre de 2025 se radicó ante la interventoría, mediante el oficio CE-CGMC-256-1436, la subsanación de las observaciones emitidas por el especialista estructural de la interventoría al diseño de la cimentación de cubierta de patio de sol. (ver anexo 2-diseño estructural)

- EL 15 DE ENERO MEDIANTE COMUNICADO DE INTERVENTORÍA USPEC-BETAREGIONALES-1769 Respuesta especialista estructural – 2a revisión componente de cimentación proyecto CPAMS PALMIRA, la interventoría otorga aval técnico al diseño de la cimentación del proyecto.

- El día 8 de febrero mediante comunicado CE-CGMC-256-1661_REGIONAL OCCIDENTAL_SOLICITUD ESTADO CONCEPTO ESTRUCTURAL GARITAS, se realiza la solicitud información sobre el estado del concepto técnico emitido por el especialista estructural de la USPEC respecto a las garitas de los establecimientos penitenciarios EPMSC BUGA, EPMSC TULUA y EPAMS CAS JP PALMIRA. La presente solicitud se realiza en relación con la visita efectuada por el especialista estructural de la USPEC entre los días 16 y 18 de diciembre de 2025, en la cual quedó consignado en las respectivas actas de visita el compromiso de emitir dicho concepto técnico, con el fin de evaluar las alternativas de intervención y ajustar el balance de obra conforme a lo allí definido. Agradecemos de manera atenta se nos informe el estado actual de dicho concepto, o en su defecto, la fecha estimada de entrega, toda vez que este insumo resulta fundamental para la adecuada planeación y continuidad de las actividades contractuales.

- El día 9 de febrero mediante comunicado CE-CGMC-256–1676_REGIONAL OCCIDENTAL_REMISION INFORME TECNICO Y TRAZABILIDAD EPAMS CAS JP PALMIRA, atendiendo a la solicitud realizada por supervisión e interventoría se remite el INFORME TECNICO SOBRE LA TRAZABILIDAD DE LOS ALCANCES E INTERVENCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EPAMS CAS JP PALMIRA correspondiente a la REGIONAL OCCIDENTAL, el cual contiene el detalle de las novedades en cuanto a la aprobación de alcances y ejecuciones en desarrollo para el lapso reportado dentro del desarrollo del marco contractual de este ERON.

- El día 11 de febrero de 2026 mediante comunicado USPEC-BETAREGIONALES-1955 Remisión de informes técnicos estructurales – Garitas CPAMSPAL Palmira y CPMS Buga, en los cuales el Ingeniero estructural Fabian Humberto Salamanca Jimenez hace las siguientes apreciaciones:

Se concluye que NO ES TÉCNICA NI ECONÓMICAMENTE VIABLE la instalación de vidrios blindados en la garita bajo las condiciones actuales.

11. CONCLUSIONES

1. La adición de cargas afecta negativamente el comportamiento estructural de la garita.
2. El peso de los vidrios blindados incrementa de forma significativa los esfuerzos internos.
3. La ausencia de vigas y el incumplimiento de la NSR-10 agravan la vulnerabilidad estructural.
4. Existe un alto riesgo de falla por punzonamiento en la losa de entrepiso.
5. Se requiere un análisis estructural integral de la edificación.
6. Los reforzamientos necesarios implican sobrecostos elevados.
7. La intervención propuesta no es viable desde el punto de vista técnico ni económico.

Fabián Salamanca J.

FABIAN HUMBERTO SALAMANCA JIMENEZ
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC

Concepto estructural emitido por USPEC, Pag 6

- El día 5 de marzo mediante comunicado CE-CGMC-256–1828_REGIONAL OCCIDENTE_REMISION BALANCE EPAMS CAS JP PALMIRA INCLUIDO ALCANCE 5 ACORDE AL DISEÑO HIDRAULICO, se remite para revisión y aprobación un balance actualizado bajo el cual se propone acondicionar el tanque y las bombas requeridas para garantizar presión en la red hidráulica de los pabellones, siendo este alcance parte de la orden judicial para poner en funcionamiento la red hidráulica.

- El día 19 de marzo, tras socializar previamente con interventoría los condicionamientos en el proceso constructivo acorde al diseño estructural vigente, se remitió un ajuste en el cual se replantea la cimentación para cubierta de patio de sol sin ingresar al pasillo: REGIONAL OCCIDENTAL_REMISION AJUSTE EN DISEÑO ESTRUCTURAL CIMENTACION PALMIRA

- El día 19 de marzo se realizó reunión con supervisión e interventoría en el cual se socializó el balance remitido el pasado 5 de marzo, y se nos solicitó replantear la intervención propuesta, garantizando el suministro de agua a garitas y el funcionamiento hidrosanitario.

- El día 20 de marzo se remitió balance actualizado acorde a los compromisos del comité con supervisión e interventoría, sin embargo, se recibieron observaciones por parte de interventoría.

- El día 22 de marzo, mediante comunicado CE-CGMC-256–1907_REGIONAL OCCIDENTAL_REMISION BALANCE ACTUALIZADO EPAMS CAS JP PALMIRA SEGÚN COMITÉ CON USPEC DEL 19 DE MARZO: atendiendo a la solicitud realizada por supervisión e interventoría en

comité virtual del día 19 de marzo de 2026, se remite para su revisión y aprobación el balance actualizado EPAMS CAS JP PALMIRA en el cual se incluye el ALCANCE No.3: "Tutela 2023-00092-01-107423 Iniciación del cumplimiento de lo ordenado en el fallo de la tutela, con el mantenimiento de garitas, red eléctrica e iluminación, marcos, puertas y ventanas, vidrios, paredes, baños y adecuación acceso a las mismas.", bajo el cual se propone acondicionar el tanque y las bombas requeridas para suministro de agua 24/7 en las en las 11 garitas y cambio de aparatos sanitarios, instalación de tubería nueva con un sistema de bombeo independiente que solamente suministraría agua a las garitas. Acorde a anterior, el balance adjunto, NO incluye intervenciones a nivel de seguridad y salud en el trabajo ni intervenciones estructurales, pues cabe resaltar que según el concepto estructural emitido por especialista de USPEC (INFORME TÉCNICO ESTRUCTURAL REVISIÓN OCULAR ESTADO ACTUAL DE LAS GARITAS CPAMSPAL - CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA) para dar cumplimiento a los requerimientos de INPEC, en los acápites 10 y 11 del informe, se establece que NO ES TECNICA NI ECONOMICAMENTE VIABLE la instalación de vidrios blindados en las garitas bajo las condiciones actuales.

- ✓ Teniendo en cuenta la trazabilidad presentada y las diferentes mesas de trabajo realizadas durante el desarrollo de las obras en el Establecimiento Penitenciario EPAMS CAS JP Palmira, se efectuó el respectivo balance para cada una de las intervenciones o alcances priorizados.
 En el mismo sentido de las consideraciones planteadas, se resalta que, en comité con supervisión e interventoría del 17 de octubre de 2025, "(…) El arquitecto Johan Ramon Reyes Blanco propuso atender los alcances contractuales de las tutelas, la emergencia atendida y el tema de las cubiertas del patio de sol 1 y 2 (Alcances 1, 2, 6 y 4), dejando las garitas para 2025 debido al tiempo limitado y la falta de recursos. Sin embargo, Obras Civiles Regional Occidente no estuvo de acuerdo, insistiendo en que la atención a las Cubiertas del patio de Sol 1 y 2 y las garitas es una PRIORIDAD (Alcances 3 y 4), incluso si eso significa dejar pendiente el alcance No. 1, que es un hallazgo de Contraloría de 2023(…)". La priorización de alcances propuesta por supervisión, se sustentó tras socializar con las partes contractuales el resultado del diseño hidráulico presentado por contratista mediante comunicado CE-CGMC-256-810_REGIONAL OCCIDENTAL_REMISION DISEÑO HIDRAULICO AJUSTADO EPAMS CAS JP PALMIRA, descartando el alcance correspondiente al componente hidráulico al requerirse equipos de bombeo, reposición de redes y tanque complementarios según dicho informe

- ✓ En razón de lo anterior, para la intervención de garitas se priorizaron únicamente el acondicionar el tanque y las bombas requeridas para suministro de agua 24/7 en las en las 11 garitas y cambio de aparatos sanitarios, instalación de tubería nueva con un sistema de bombeo independiente que solamente suministraría agua a las garitas. Estas actividades no contemplan intervenciones a nivel estructural, dado que el presupuesto disponible no permite una intervención integral, tal como fue solicitada inicialmente. Debido en gran parte a la disponibilidad presupuestal tras la necesidad de mayor inversión en la cimentación de la cubierta de patio de sol, esto sustentado con el diseño estructural (ver anexo 2) remitido mediante comunicados CE-CGMC-256–1391 y CE-CGMC-256–1436 y finalmente ajustado y remitido el 19 de marzo, elaborado conforme a lo verificado en campo a partir de los apiques y extracción de núcleos ejecutados para identificar y evidenciar el tipo de cimentación existente en la estructura del Patio de Sol de los Pabellones 1 y 2.

- El día 25 de marzo, en comité virtual con interventoría, supervisión, e INPEC, tras la presentación de la trazabilidad generada para este ERON, y se presentó el balance de intervención aclarando que la propuesta se centra en la implementación de un sistema independiente que garantice el suministro de agua potable, incluyendo la red sanitaria sin intervenir la estructura de las garitas. Se precisó que esta solución exceptúa las garitas ubicadas sobre la cubierta de los patios 1 y 2, en las cuales únicamente se dejarán instalados los puntos hidráulicos necesarios para su eventual utilización futura. Por parte del ingeniero Óscar David Avendaño Beltrán y del arquitecto Johan Ramón Reyes Blanco se otorgó viabilidad y se manifestó conformidad con la propuesta presentada por el interventor, en la medida en que el cumplimiento de la orden judicial derivada de la acción de tutela 2023-00092-01-107425 (garitas) excede los límites presupuestales asignados al establecimiento en el contrato de obra No. 256 de 2024. No obstante, se resaltó que con esta intervención se contribuirá al mejoramiento de las condiciones hidráulicas y sanitarias de las garitas que actualmente están en funcionamiento, otorgando la USPEC viabilidad técnica y administrativa a la propuesta formulada por el contratista de obra y avalada por la interventoría. De esta manera, entre los presentes y con el concepto favorable emitido por la Dragoneante Yasmin Castro Rosero, profesional del Grupo Logístico del INPEC, se acordó otorgar viabilidad a la propuesta presentada por el ejecutor para garantizar el suministro de agua potable a las once (11) garitas. Este acuerdo quedó condicionado al compromiso de articular los trabajos con el contrato No. 329 de 2025, el cual atenderá de manera integral el mantenimiento correctico de las garitas; todo lo anterior, con el fin de avanzar de manera coordinada con el cumplimiento de la acción judicial.

2.1.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	24/03/26	CE-CGMC-256–1909_REGIONAL OCCIDENTAL_REMISION INFORME TECNICO 2 TRAZABILIDAD EPAMS CAS JP PALMIRA	CONSORCIO GMC
02.	25/03/2026	ACTA DE COMITÉ VIRTUAL Validación de alcances Contrato de obra No. 256 de 2024 (EPAMSCAS-PALMIRA, CPMS - BUGA y EPMSC - TULUÁ).	CONSORCIO GMC

2.1.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

El avance en obra en este establecimiento penitenciario, ha sido limitado debido a: la definición de alcances, la suspensión de actividades requerida por el INPEC y dirección del establecimiento penitenciario tras solicitar aclaración de áreas a intervenir, y la disponibilidad de recursos para atender todos los alcances priorizados; así como la revisión del diseño estructural de cubierta de patio de sol existentes y las múltiples observaciones emitidas por contratista ante las deficiencias técnicas de dicho diseño existente; La priorización final de alcances acorde a la necesidad del cumplimiento de las tutelas a atender bajo el marco contractual.

La programación propuesta para prorroga está sujeta a la premisa de que los ingresos al establecimiento debido a los protocolos de seguridad (que se ha evidenciado en todos los establecimientos penitenciarios), son limitados debido a la restricción horaria siendo estos, eventos de fuerza mayor que han tenido un

impacto considerable en la ejecución del proyecto, principalmente en términos de tiempo, costos y logística. Sin embargo, las medidas de mitigación implementadas han permitido avanzar con los objetivos establecidos, aunque con ajustes al cronograma de actividades y la priorización de medidas inmediatas por las afectaciones dadas en los eventos anteriormente mencionados para lograr con éxito dentro de lo pactado.

2.7. EPMSC BUGA

2.1.5. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No.2: Continuación Mantenimiento preventivo y correctivo, sistema eléctrico de los pabellones 1, 2, 3, 4 y 5 (Mantenimiento preventivo general da la red eléctrica del Establecimiento, área interna y semi externas.)	1	$ 229.890.446,00
	TOTAL	$ 229.890.446,00

2.1.6. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la fase de construcción una constante que ha limitado el avance de ejecución en obra es la definición de los alcances a ejecutar, a continuación, se presenta la trazabilidad que se ha generado referente a los cambios de alcances presentados:

- El día 19 de septiembre supervisión convocó reunión con interventoría, supervisión e INPEC, en dicho comité virtual la Dragoneante Yazmín, en representación de la Dirección General del INPEC, manifestó que debía priorizarse el Alcance No. 1 “Mantenimiento y Adecuación de los marcos de las ventanas (carpintería metálica) e instalación de vidrios blindados de acuerdo al diagnóstico estructural para las garitas 1 y 3, puesto de información (mitigación de hostigamiento y ataques terroristas).”, por problemas de seguridad y orden público en la zona. En consecuencia, se ordenó detener las actividades del componente eléctrico hasta realizar un análisis estructural de las garitas con el fin de determinar el tipo de vidrio blindado a instalar en dicho espacio. Cabe aclarar que el oficio No. 2025EE0151829 no especificaba que la primera intervención debía ser el Alcance No. 1, y para la fecha en que se radicó el comunicado ya no se contaba con recursos para diseños adicionales.

- El día 27 de septiembre mediante comunicado CE-CGMC-256–874 REGIONAL OCCIDENTE_SOLICITUD SUSPENSIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EPSMC BUENAVENTURA, EPMSC BUGA Y EPAMS CAS JP PALMIRA, tras detallar que a solicitud del INPEC y supervisión en comité del día 19 de septiembre de 2025 fue necesario suspender actividades, contratista “(…) en razón de lo expuesto, solicitamos se formalice la suspensión de las obras en los tres establecimientos mencionados, hasta tanto se definan y aprueben los alcances de intervención que garanticen la adecuada ejecución del contrato(…)”

- El día 27 de septiembre mediante comunicado CE-CGMC-256-875_REGIONAL OCCIDENTAL_TRAZABILIDAD AVALES DE ALCANCES A INTERVENIR Y SITUACIONES CRITICAS QUE LIMITAN EL AVANCE EN REGIONAL OCCIDENTAL se presenta un desglose de cada Establecimiento penitenciario referente a los alcances aprobados y a las situaciones críticas de cada uno.

- Mediante comunicado CE-CGMC-256-998_REGIONAL OCCIDENTAL_PERSISTENCIA PROBLEMÁTICA SOBRE SUSPENSION ERONES DE LA REGIONAL OCCIDENTAL-RESPUESTA A COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES-1064

- El 30 de octubre de 2025, en comité virtual con USPEC, INPEC, interventoría y el ejecutor, se presentaron las conclusiones emitidas por el especialista estructural derivadas del análisis efectuado a las garitas del establecimiento. Las recomendaciones fueron aprobadas, y se determinó elaborar un nuevo balance conforme a lo evidenciado y planteado para la intervención.

- El 16 de diciembre de 2025 se realizó visita técnica al establecimiento, con el fin de efectuar un recorrido e inspección visual de las garitas a intervenir dentro del Alcance No. 1. El recorrido se llevó a cabo con la participación del Arquitecto Mario Andrés Ramos, apoyo a la supervisión de la USPEC; el Ingeniero Estructural Fabián Humberto Salamanca, especialista estructural de la USPEC; el Arquitecto Jaime Orlando, apoyo a la coordinación del Consorcio Mantenimientos GMC; el Arquitecto Janner Murillo, residente de interventoría del Consorcio Beta Regionales; y el Sr. Pablo Peña, del área de Planeación del Establecimiento EPMSC Buga.

- Posterior al recorrido y a la inspección de las garitas, se procedería a la elaboración y entrega del informe técnico de la visita, el cual contendrá las recomendaciones para la intervención, a cargo del Ingeniero Estructural Fabián Humberto Salamanca, especialista estructural de la USPEC, Sin embargo, mediante comunicado CE-CGMC-256–1661 REGIONAL OCCIDENTE_SOLICITUD ESTADO CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LA USPEC SOBRE GARITAS. Se procede a solicitar información sobre el estado del concepto técnico emitido por el especialista estructural de la USPEC respecto a las garitas de los establecimientos penitenciarios EPMSC BUGA, EPMSC TULUA y EPAMS CAS JP PALMIRA. La presente solicitud se realiza en relación con la visita efectuada por el especialista estructural de la USPEC entre los días 16 y 18 de diciembre de 2025, en la cual quedó consignado en las respectivas actas de visita el compromiso de emitir dicho concepto técnico, con el fin de evaluar las alternativas de intervención y ajustar el balance de obra conforme a lo allí definido.

- El día 23 de febrero el contratista de obra hace la solicitud de una reunión conjunta con INPEC-USPEC-INTERVENTORÍA, la cual se llevó a cabo el día 26 de febrero en donde especialista estructural expone a todas las partes que conforme a los criterios establecidos en la NSR-10, NO es técnica ni estructuralmente recomendable adicionar cargas de vidrio blindado a las garitas, sin que previamente se realice un estudio de vulnerabilidad y reforzamiento estructural integral de la edificación, es así que contratista establece que el presupuesto destinado para el establecimiento penitenciario contractualmente equivale a $ 243.733.144,00 valor que es insuficiente para el reforzamiento estructural requerido, el análisis de vulnerabilidad y demás actividades necesarias para dar cumplimiento al alcance de mejoramiento de garitas.

- El día 3 de marzo en comité virtual con supervisión e interventoría se socializó el concepto emitido por el especialista estructural y la insuficiencia presupuestal para dar cumplimiento al alcance No.1, se solicitó directriz en cuanto a la ejecución de actividades en este establecimiento penitenciario. Para lo cual, USPEC programaría reunión con INPEC y el establecimiento para socialización de los condicionamientos para ejecución del alcance 1 y la priorización de actividades.

- El día 25 de marzo de 2026 se realiza comité virtual con supervisión, INPEC, e interventoría en el cual se socializó y definió lo siguiente: En junio de 2025, el contratista de obra Consorcio GMC con aprobación de la interventoría inicio con las actividades correspondientes al Alcance No. 2 de instalación eléctrica perimetral; sin embargo estas actividades fueron suspendidas con

ocasión del oficio de la dirección del establecimiento con radicado 2025EE0151829 con asunto "Mitigación de hostigamientos y ataques terroristas de la CPMS Buga" comunicación que solicitó dar prioridad al Alcance No. 1 "Mantenimiento y adecuación de los marcos de las ventanas (carpintería metálica) e instalación de vidrios blindados de acuerdo al diagnóstico estructural para las garitas 1 y 3, puesto de información (mitigación de hostigamientos y ataques terroristas". Sin embargo, conforme al concepto estructural emitido por la USPEC y elaborado por el ingeniero Fabián Salamanca, especialista estructural, se determinó que las garitas existentes 1 y 3 no cumplen con la normativa NSR-10 en razón a que existe riesgo de colapso al adicionar carga sin un reforzamiento estructural previo, lo cual superaría el presupuesto restante del contrato. Documento que fue informado el día 16 de marzo de 2026 al Director del Establecimiento Dr. Raúl Alberto Villada, Grupo Logístico INPEC y regional occidente del INPEC mediante radicado E-2026-002331. A través de la intervención del contratista, se informó que en el establecimiento CPMS Buga se ejecutó la intervención eléctrica. Durante su desarrollo se identificó la necesidad de contar con iluminación en el sector de las Guayanas, proponiéndose dar viabilidad a la continuidad del componente eléctrico mediante la utilización del saldo presupuestal restante. En este contexto, se concertó avanzar con el Alcance No. 2 (componente eléctrico), informando que ya fueron reemplazados los once (11) reflectores que presentaban fallas de fábrica y que fueron gestionados bajo el esquema de garantía. La USPEC, a través de los profesionales Óscar David Avendaño Beltrán y Johan Ramón Reyes Blanco, se validó la continuidad de los trabajos correspondientes al componente eléctrico. Esta decisión fue respaldada por el Grupo Logístico del INPEC, mediante el concepto favorable emitido por la Dragoneante Yazmín Castro Rosero, quien además recordó la obligación de la interventoría de dar respuesta por escrito al oficio 2025EE0151829.

2.1.7. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	28/02/26	CE-CGMC-256–1798_ REGIONAL OCCIDENTE_ REITERACION SOBRE LIMITACION EN LAS INTERVENCIONES EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EPMSC BUGA Y EPMSC TULUA	CONSORCIO GMC
02.	07/02/26	CE-CGMC-256–1661_ REGIONAL OCCIDENTE_SOLICITUD ESTADO CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LA USPEC SOBRE GARITAS.	CONSORCIO GMC
03.	25/03/26	ACTA DE REUNION VIRTUAL_ Validación de alcances Contrato de obra No. 256 de 2024 (EPAMSCAS-PALMIRA, CPMS - BUGA y EPMSC - TULUÁ).	CONSORCIO GMC

2.1.8. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación propuesta para prorroga está sujeta a la premisa de que los ingresos al establecimiento debido a los protocolos de seguridad (que se ha evidenciado en todos los establecimientos penitenciarios), son limitados debido a la restricción horaria siendo estos, eventos de fuerza mayor que han tenido un impacto considerable en la ejecución del proyecto, principalmente en términos de tiempo, costos y logística. Sin embargo, las medidas de mitigación implementadas han permitido avanzar con los objetivos

establecidos, aunque con ajustes al cronograma de actividades y la priorización de medidas inmediatas por las afectaciones dadas en los eventos anteriormente mencionados para lograr con éxito dentro de lo pactado.

2.8. EPMSC TULUA

2.8.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No. 3 Mantenimiento y/o adecuación de garitas y mantenimiento a escaleras. (garitas 1 y 6)	1	$ 404.282.136,00
TOTAL PRESUPUESTADO		$ 404.282.136,00

2.8.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la fase de construcción una constante que ha limitado el avance de ejecución en obra es la definición de los alcances a ejecutar, dado a los múltiples cambios en alcances que han surgido han generado retrocesos en el diagnóstico y en el ejercicio presupuestal, a continuación, se presenta la trazabilidad que se ha generado referente a los cambios de alcances presentados:

- El 7 de febrero de 2026 mediante comunicado CE-CGMC-256–1661 REGIONAL OCCIDENTE_SOLICITUD ESTADO CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LA USPEC SOBRE GARITAS. Se procede a solicitar información sobre el estado del concepto técnico emitido por el especialista estructural de la USPEC respecto a las garitas de los establecimientos penitenciarios EPMSC BUGA, EPMSC TULUA y EPAMS CAS JP PALMIRA. La presente solicitud se realiza en relación con la visita efectuada por el especialista estructural de la USPEC entre los días 16 y 18 de diciembre de 2025, en la cual quedó consignado en las respectivas actas de visita el compromiso de emitir dicho concepto técnico, con el fin de evaluar las alternativas de intervención y ajustar el balance de obra conforme a lo allí definido.

- El día 28 de febrero mediante comunicado CE-CGMC-256–1798_REGIONAL OCCIDENTE_REITERACION SOBRE LIMITACION EN LAS INTERVENCIONES EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EPMSC BUGA Y EPMSC TULUA, reiteramos que a la fecha persisten los condicionamientos referentes a la definición de alcance de intervención que contempla Garitas para los establecimientos de EPMSC BUGA Y EPMSC TULUA. Si bien tras las visitas del especialista estructural de USPEC en dichos establecimientos penitenciarios realizadas del 15 al 17 de diciembre de 2025 y la emisión de los conceptos estructurales para cada ERON en febrero de 2026, en los cuales se plantean requerimientos que exceden el escenario contractual tanto en presupuesto como en tiempo, aun así, no se cuenta con directriz ni definición acerca de las intervenciones a ejecutar dentro del alcance que involucra garitas de dichos establecimiento penitenciarios. A continuación, se presenta en detalle la trazabilidad que sustenta la situación en particular de cada establecimiento penitenciario que presenta un atraso significativo debido a la no definición de alcance a ejecutar:
 Durante la fase de construcción una constante que ha limitado el avance de ejecución en obra es la definición de los alcances a ejecutar, dado a los múltiples cambios en alcances que han surgido han generado retrocesos en el diagnóstico y en el ejercicio presupuestal, a continuación, se presenta la trazabilidad que se ha generado referente a los cambios de alcances presentados en

EPMSC TULUA: El día 5 de septiembre interventoría emite comunicado USPEC-BETAREGIONALES-854 Traslado oficio solicitud reasignación contrato 256 DE 2024 EPMSC TULUÁ en el que se cita el comunicado 233-CPMSTUL-DIR-PLN-solicitud reasignación del contrato 256 de 2024, en donde se nos informa cambio de alcances inicialmente contemplados por la reparación y/o adecuación de las garitas 1 y 6, al igual que las puertas y cerraduras de acceso de los diferentes pabellones, priorizando los pabellones 1,3 y 4, posteriormente los pabellones 2 y 5 El día 21 de octubre de 2025 se remite comunicado CE-CGMC-256–1080 REGIONAL OCCIDENTE_SOLICITUD DE ENTREGA DE NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRANAJO DEL INPEC PARA INTERVENCIÓN DE GARTITAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE TULUÁ Y PLAMIRA. Mediante el cual se solicitó respetuosamente la entrega de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo del INPEC, con el propósito de revisar los requerimientos, especificaciones y demás lineamientos aplicables a las actividades de intervención y adecuación de las garitas. Esta solicitud obedece a los inconvenientes presentados durante las revisiones de balances en los establecimientos de Palmira y Tuluá, en las cuales los funcionarios del INPEC han indicado que dichas intervenciones deben ejecutarse conforme a la mencionada normativa. En tal sentido, requerimos contar con el documento oficial para poder ajustar y entregar los balances técnicos conforme a los lineamientos establecidos.

Con fecha del 12 de noviembre de 2025, la interventoría mediante comunicado USPECBETAREGIONALES-1415, enviado al CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC – ejecutor, indica: “En cumplimiento de lo dispuesto por la Supervisión de la USPEC, mediante oficio E-2025-013206 de fecha 10 de noviembre de 2025, y en concordancia con el seguimiento realizado por esta Interventoría dentro del Contrato USPEC-271-2024, me permito requerir formalmente lo siguiente: 1. Presentar propuesta técnica y económica actualizada correspondiente al alcance “Garitas” de los establecimientos EPMSC Buga, EPMSC Tuluá y EPAMS CAS-JP Palmira, considerando las observaciones realizadas en las mesas de trabajo y los requerimientos estructurales definidos por la Supervisión. 2. La propuesta deberá incluir, como mínimo: Diagnóstico estructural consolidado de las garitas (según resultados de campo y laboratorio). Memorias de cálculo y descripción detallada de las intervenciones o refuerzos estructurales propuestos. Cronograma y programación de actividades ajustado a los tiempos contractuales vigentes. Presupuesto discriminado por establecimiento, con soporte de análisis de precios unitarios (APU) y cantidades de obra.
Cumplimiento de las especificaciones técnicas y lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) aplicables a la ejecución de este tipo de estructuras. 3. Así mismo, se solicita informar a esta Interventoría si se ha elevado solicitud formal ante la Supervisión o la USPEC para la realización de visita técnica por parte del especialista estructural designado, a fin de coordinar los aspectos logísticos y de disponibilidad en los tres establecimientos.
El 23 de octubre de 2025 se radicó el informe de análisis de vulnerabilidad y evaluación estructural de la garita objeto de intervención para la instalación de los vidrios blindados de buga, sin embargo, tras la visita y concepto estructural emitido por el especialista estructural que hizo recorrido en buga de USPEC, se espera tener las indicaciones y requerimientos para la intervención de garitas a nivel general y aplicarlas para EPMSC TULUA.

El 17 de diciembre de 2025 se realizó visita técnica al establecimiento, con el fin de efectuar un recorrido e inspección visual de las garitas a intervenir dentro del ALCANCE No.1: Reparación y adecuación de garitas 1 y 6.El recorrido se llevó a cabo con la participación del Arquitecto Mario Andrés Ramos, apoyo a la supervisión de la USPEC; el Ingeniero Estructural Fabián Humberto Salamanca, especialista estructural de la USPEC; el Arquitecto Jaime Orlando, apoyo a la coordinación del Consorcio Mantenimientos GMC; el Arquitecto Janer Murillo, residente de

interventoría del Consorcio Beta Regionales; El capitán Luis Carlos Mosquera Perea director del establecimiento, Dg. Juan David Henao Suaza del área de Planeación del Establecimiento EPMSC TULUA. Posterior al recorrido y a la inspección de las garitas, se procedería a la elaboración y entrega del informe técnico de la visita, el cual contendrá las recomendaciones para la intervención, a cargo del Ingeniero Estructural Fabián Humberto Salamanca, especialista estructural de la USPEC.

El día 11 de febrero de 2026 mediante comunicado USPEC-BETAREGIONALES-1955 Remisión de informes técnicos estructurales – Garitas CPAMSPAL Palmira y CPMS Buga, en los cuales el Ingeniero estructural Fabian Humberto Salamanca Jiménez hace las siguientes apreciaciones: CONCLUSIONES: 1) La garita presenta una configuración desfavorable, asimilable a un péndulo invertido; 2) La adición de cargas correspondiente a vidrio blindado afecta directamente la estabilidad estructural; 3) El incremento de masa en la parte superior genera mayores momentos volcantes y demandas sísmicas; 4) La cimentación existente no es adecuada para resistir los esfuerzos adicionales sin modificaciones sustanciales; 5) No se recomienda la adición de cargas en el estado actual de la estructura. RECOMENDACIONES: • Realizar un estudio de vulnerabilidad sísmica conforme a la NSR10. • Ejecutar un análisis estructural detallado que incluya modelación, evaluación de capacidad y demanda. • Diseñar e implementar un reforzamiento estructural integral de la edificación, incluyendo superestructura y cimentación. • Considerar una cimentación profunda para contrarrestar los momentos generados por cargas adicionales. • Solo después de un reforzamiento integral debidamente diseñado y ejecutado, evaluar nuevamente la viabilidad de instalar cerramientos en vidrio blindado.
El día 23 de febrero el contratista de obra hace la solicitud de una reunión conjunta con INPEC-USPEC-INTERVENTORÍA, la cual se llevó a cabo el día 26 de febrero en donde especialista estructural expone a todas las partes que conforme a los criterios establecidos en la NSR-10, NO es técnica ni estructuralmente recomendable adicionar cargas de vidrio blindado a las garitas, sin que previamente se realice un estudio de vulnerabilidad y reforzamiento estructural integral de la edificación, es así que contratista establece que el presupuesto destinado para el establecimiento penitenciario contractualmente equivale a $ 404.282.136,00 valor que es insuficiente para el reforzamiento estructural requerido, el análisis de vulnerabilidad y demás actividades necesarias para dar cumplimiento al alcance de mejoramiento de garitas.

- El día 27 de marzo en comité con supervisión, interventoría e INPEC, Por parte de la USPEC, el ingeniero Óscar David Avendaño Beltrán dio apertura a la reunión informando que el propósito consistió en definir y validar los alcances de intervención en el establecimiento EPMSC- TULUÁ en el Contrato de Obra No. 256 de 2024 y considerando que se tiene como fecha de terminación el día 15 de mayo de 2026. En consecuencia, resulta pertinente revisar y aprobar los alcances a ejecutar que no ha sido posible determinar, puesto que, de lo contrario, no se podrán realizar intervenciones en el establecimiento. Esta situación se ha venido presentando en razón a la existencia de alcances técnicamente inviables como lo fue la instalación de vidrios blindados en las garitas existentes o por encontrar alcances ya ejecutados por medio de otros contratos. También se informó que el presupuesto destinado para la intervención del establecimiento de EPMSC-TULUÁ corresponde a la suma de $404.282.136 y expuso el informe técnico del 24 de marzo de 2026, elaborado por el especialista estructural de la USPEC en el cual se dictamina que las garitas tienen una configuración estructural tipo “péndulo invertido”, lo que hace inviable la instalación de vidrios blindados por riesgo de estabilidad. Este documento fue notificado por parte de la USPEC a la Dirección del establecimiento EPMSC-TULUÁ, al Grupo Logístico y a la Regional Occidente mediante oficio con radicado E-2026-002705 de fecha 24 de marzo de 2026. Finalmente se acordó

intervenir integralmente las garitas 1 y 6, incluyendo la instalación de vidrio de seguridad, mantenimiento eléctrico e hidrosanitario, así como la adecuación de pisos y pintura. Asimismo, se determinó desmontar y/o retirar las escaleras actuales para instalar unas nuevas en estructura metálica con descansos, conforme a la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- El día 14 de abril, mediante comunicado CE-CGMC-256–1993_REGIONAL OCCIDENTE_REMISION DISEÑO DE ESCALERA GARITAS PARA EPMSC TULUA, dando cumplimiento a los compromisos asumidos en comité con supervisión e interventoría, se remite para su revisión y aprobación el diseño de la escalera de acceso a garitas del establecimiento penitenciario EPMSC TULUA

- El día 27 de abril mediante comunicado USPEC-BETAREGIONALES-2433 Traslado de observaciones estructurales – Escalera Garita 6, EPMSC Tuluá. Interventoría emite observaciones al diseño propuesto el pasado 14 de abril, las cuales están en ajuste por contratista.

2.8.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	07/02/2026	CE-CGMC-256–1661 REGIONAL OCCIDENTE_SOLICITUD ESTADO CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LA USPEC SOBRE GARITAS.	CONSORCIO GMC
02.	28/02/2026	CE-CGMC-256–1798_REGIONAL OCCIDENTE_REITERACION OBRE LIMITACION EN LAS INTERVENCIONES EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EPMSC BUGA Y EPMSC TULUA	CONSORCIO GMC
03.	**25/03/26**	ACTA DE REUNION VIRTUAL_ Validación de alcances Contrato de obra No. 256 de 2024 (EPAMSCAS- PALMIRA, CPMS - BUGA y EPMSC - TULUÁ).	**CONSORCIO GMC**
04.	27/03/26	ACTA DE REUNION VIRTUAL _Validación y socialización de alcances Contrato de obra No. 256 de 2024 (EPMSC- TULUÁ y EPMSC- CARTAGO).	CONSORCIO GMC

2.8.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación de solicitud de prorroga está sujeta a que el desarrollo de las actividades dependerá de contar condicionada a la aprobación del diseño de escaleras para garitas remitida a interventoría el 14 de abril de 2026, (cuyas observaciones ya fueron emitidas por la interventoría y que se encuentran siendo atendidas por el contratista) y la disponibilidad operativa de las áreas de intervención. En este contexto, la prórroga solicitada resulta necesaria para garantizar el cumplimiento técnico, operativo y normativo del proyecto, asegurando la correcta ejecución de las obras.

Así mismo, la prórroga atiende a la premisa de que los ingresos al establecimiento debido a los protocolos de seguridad (que se ha evidenciado en todos los establecimientos penitenciarios), son limitados debido a la restricción horaria siendo estos, eventos de fuerza mayor que han tenido un impacto considerable en la ejecución del proyecto, principalmente en términos de tiempo, costos y logística. Sin embargo, las medidas de mitigación implementadas han permitido avanzar con los objetivos establecidos, aunque con ajustes al cronograma de actividades y la priorización de medidas inmediatas por las afectaciones dadas en los eventos anteriormente mencionados para lograr con éxito dentro de lo pactado.

2.9. EPMSC CARTAGO

2.9.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
Alcance No. 1. Mantenimiento y/o adecuación batería sanitaria del puesto de información.	1	$ 52,971,534.00
Alcance No. 2. Mantenimiento y/o adecuación iluminación perimetral	2	$ 187,647,278.00
TOTAL PRESUPUESTADO		$ 240,618,812.00

2.9.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El establecimiento penitencio EPMSC CARTAGO, para dar cumplimiento al alcance contractual No. 2 Mantenimiento y/o adecuación iluminación perimetral requirió aprobación de diseño eléctrico, y una vez superada la fase de diseño, se procedió a dar inicio a las actividades contempladas en el balance presupuestal aprobado previamente por interventoría, finalizando lo contemplado inicialmente, se requirió priorización de actividades a ejecutar con un saldo remanente. Se presenta a continuación la trazabilidad de la gestión realizada en el ERON:

- El día 20 de febrero mediante comunicado CE-CGMC-256-1739_REGIONAL OCCIDENTE_Solicitud de inicio de actividades de obra Establecimiento Penitenciario EPMSC CARTAGO. manifestamos la intención de iniciar actividades de obra en el Establecimiento Penitenciario EPMSC CARTAGO, solicitamos de la manera más amable que se coordine la reunión y visita con el fin de realizar acta de inicio para el día 26 de febrero.

- El día 2 de marzo se firma acta de inicio para el establecimiento penitenciario. en la cual se expusieron los alcances del proyecto, cronograma de ejecución, personal asignado y lineamientos generales de intervención, con participación de la dirección del establecimiento y demás actores involucrados. Posteriormente, el día lunes 09 de marzo se dio inicio a las actividades de obra conforme a lo programado. Se presentan retrasos en la ejecución de las actividades programadas, atribuibles a las condiciones climáticas adversas registradas durante el periodo, considerando que las labores se desarrollan a cielo abierto. Las precipitaciones constantes y los altos niveles de humedad han limitado la continuidad de los trabajos, afectando especialmente aquellas actividades que requieren superficies secas y condiciones controladas para su adecuada ejecución.

- El día 27 de marzo en comité con supervisión, interventoría, INPEC y dirección del establecimiento penitenciario: Validación y socialización de alcances Contrato de obra No. 256 de 2024 (EPMSC-TULUÁ y EPMSC- CARTAGO). Por parte del establecimiento EPMSC- CARTAGO, la directora Karla Liliana Torres González manifestó que nunca se socializó el plano del diseño final de iluminación perimetral y señaló que la ejecución actual dejará al 50% del penal a oscuras, omitiendo zonas críticas. Por parte del Consorcio Mantenimientos GMC, el Ingeniero Erick Colmenares argumentó que los trabajos se basaron en un diseño aprobado por interventoría bajo norma RETIE y que cualquier iluminación adicional requiere un nuevo análisis presupuestal. Se programó una visita técnica presencial para los días 7 y 8 de abril de 2026 por parte de la empresa contratista e interventoría. Durante esta jornada, la arquitecta Merly Luz Pérez Leguísamo (INPEC), el ingeniero Erick Colmenares (GMC) y el comandante de vigilancia del EPMSC –CARTAGO acordarán

redistribuir los puntos de iluminación hacia las zonas críticas, ajustándose al presupuesto disponible.

- El día 28 de marzo mediante comunicado CE-CGMC-256–1930_REGIONAL OCCIDENTAL – ACLARACION SOBRE PRIORIZACION DE AREAS PARA DISEÑO ELECTRICO EPMSC CARTAGO en respuesta a lo establecido en comité virtual con USPEC, INPEC, Interventoría y dirección del establecimiento penitenciario de EPMSC CARTAGO, en donde dirección del ERON manifestó: *"(…) preocupación por la falta de socialización completa del diseño de iluminación perimetral, resultando en que la obra no cubre la necesidad de seguridad. La Dirección Regional criticó que las obras iniciaron sin conocer el diseño, lo que podría generar un detrimento (…)"* **Ante lo cual, nos permitimos aclarar que el día 28 de agosto de 2025 el especialista eléctrico hizo recorrido en el establecimiento penitenciario con teniente Muñoz comandante de la guardia quien dio las instrucciones y priorizó las áreas a tener en cuenta en el diseño eléctrico,** a continuación, se detalla la visita realizada: En el marco de la visita técnica realizada a la instalación objeto de análisis, se efectuó un recorrido en compañía del teniente encargado del establecimiento, iniciando en el punto de ingreso donde se encuentra ubicado el tablero general de distribución. A partir de este punto se desarrolló un reconocimiento integral de las instalaciones eléctricas existentes, particularmente aquellas asociadas al sistema de iluminación exterior, con el propósito de identificar necesidades operativas y condiciones reales de funcionamiento.

 Durante el recorrido, el personal del establecimiento manifestó la necesidad de reemplazar las salidas de iluminación en diferentes sectores, conforme a esto se planteó en la planimetría entregada, esto a razón de que argumentaron deficiencias en los niveles de visibilidad, especialmente en horarios nocturnos. Estas necesidades se evidenciaron en distintos espacios, incluyendo pasillos de circulación, zonas adyacentes a estructuras perimetrales, áreas cercanas a garitas de control, así como una cancha que, según lo indicado, requiere iluminación perimetral para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y uso.

 Adicionalmente, en la zona posterior del establecimiento, específicamente en áreas destinadas al parqueo de motocicletas y en cercanías a los dormitorios del personal de guardianía, se identificó la existencia de un tablero eléctrico que alimentaba parcialmente el sistema de iluminación de ese sector. No obstante, desde el punto de vista técnico se determinó que dicho tablero presenta un grado de obsolescencia significativo, asociado a su antigüedad y condiciones de operación, lo cual compromete su confiabilidad, seguridad y capacidad de expansión.

 En concordancia con los lineamientos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, resultó improcedente realizar ampliaciones, derivaciones o nuevas conexiones desde un tablero que no garantiza condiciones adecuadas de seguridad eléctrica, ya que esto podría generar riesgos asociados a sobrecargas, fallas de aislamiento, deficiencias en sistemas de protección y, en general, incumplimientos de los requisitos mínimos exigidos para instalaciones eléctricas seguras.

 En virtud de lo anterior, y bajo criterios de ingeniería eléctrica orientados a garantizar la seguridad, confiabilidad y cumplimiento normativo de la instalación, se determinó que no era técnicamente viable alimentar las nuevas cargas de iluminación desde el tablero existente en la zona de dormitorios. Como alternativa, se planteó la necesidad de proyectar la alimentación eléctrica directamente desde el tablero general de distribución, el cual presenta mejores condiciones operativas y permite garantizar una adecuada coordinación de protecciones, capacidad de carga y

cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la normativa vigente, debido a que este tablero fue intervenido por otro contratista previamente a la ejecución de estas actividades.

Esta decisión implicó el diseño y ejecución de recorridos adicionales de canalización eléctrica, mediante la instalación de tubería desde el tablero general hasta las zonas donde se requería la implementación de las nuevas salidas de iluminación. En este contexto, se definieron dos recorridos completos de canalización, los cuales permitirían garantizar la correcta alimentación de los circuitos de iluminación proyectados, asegurando condiciones adecuadas de instalación, protección mecánica de conductores y cumplimiento de los criterios técnicos aplicables. Desde el punto de vista técnico, esta solución se ajusta a los principios establecidos en el RETIE en cuanto a la necesidad de garantizar que toda ampliación o modificación de la instalación eléctrica se realice a partir de puntos que cumplan condiciones adecuadas de seguridad y operación. Asimismo, se alinea con las buenas prácticas de diseño eléctrico, en las cuales se prioriza la utilización de fuentes de alimentación confiables, con capacidad suficiente y con sistemas de protección adecuados. Adicionalmente, desde el punto de vista del reglamento RETILAP, la incorporación de estas salidas de iluminación en los espacios identificados requirió un análisis luminotécnico que permitió verificar el cumplimiento de los niveles de iluminación exigidos para cada tipo de área, así como la selección adecuada de luminarias, alturas de montaje, distribución fotométrica y uniformidad. Este análisis permitió determinar la necesidad de instalar salidas de iluminación adicionales y responde a una necesidad funcional inmediata. Se deja constancia de que durante la visita técnica se realizó el correspondiente registro fotográfico utilizando el dispositivo móvil del establecimiento, en atención a las restricciones de seguridad que impedían el ingreso de equipos personales. Dicho material fue posteriormente remitido vía WhatsApp al ingeniero diseñador, con el fin de contar con información de soporte que permitiera adelantar el desarrollo del diseño correspondiente conforme a las condiciones reales evidenciadas en campo. Finalmente, desde una perspectiva integral, se concluye que las intervenciones planteadas durante la visita corresponden a soluciones técnicas orientadas a mejorar las condiciones de iluminación y seguridad del establecimiento de acuerdo a lo indicado el día del recorrido el cual se realizó en compañía del personal a cargo del establecimiento, no obstante, es importante precisar que, si bien el establecimiento puede presentar necesidades adicionales de origen eléctrico, la implementación de las actividades descritas anteriormente, no constituye una solución integral a la totalidad de requerimientos existentes. Por el contrario, estas intervenciones responden exclusivamente a una necesidad puntual identificada durante el recorrido técnico, orientada a mitigar las deficiencias de iluminación evidenciadas, sin que ello implique la sustitución o cobertura total de las demás necesidades eléctricas que puedan existir en la infraestructura, y claramente la intervención en ejecución está dentro del alcance priorizado y del presupuesto asignado para el establecimiento penitenciario.

- El día 16 de abril de 2025 se realizó recorrido en el establecimiento penitenciario con interventoría, INPEC y ERON, en donde se verifican las áreas intervenidas, el teniente Julio Cesar Muñoz del establecimiento penitenciario e INPEC definieron las actividades a ejecutar con el presupuesto remanente, así mismo se coordinó el inicio de intervención del alcance No.1.

2.9.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	20/02/2026	CE-CGMC-256-1739_REGIONAL OCCIDENTE_Solicitud de inicio de actividades de obra Establecimiento Penitenciario EPMSC CARTAGO	CONSORCIO GMC
02.	27/03/2026	ACTA DE COMITÉ: Validación y socialización de alcances Contrato de obra No. 256 de 2024 (EPMSC- TULUÁ y EPMSC- CARTAGO).	USPEC
03.	28/03/2026	CE-CGMC-256–1930_REGIONAL OCCIDENTAL – ACLARACION SOBRE PRIORIZACION DE AREAS PARA DISEÑO ELECTRICO EPMSC CARTAGO	CONSORCIO GMC
04.	16/04/2026	ACTA DE COMITÉ: VISITA TECNICA PARA VERIFICACION Y NOVEDADES EN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ESTABLECIMIENTO EPMSC DE CARTAGO	INTERVENTORÍA

2.9.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación de solicitud de prorroga está sujeta a la definición y aprobación actividades a intervenir y a la premisa de que los ingresos al establecimiento debido a los protocolos de seguridad (que se ha evidenciado en todos los establecimientos penitenciario), serán limitados debido a la restricción horaria siendo estos, eventos de fuerza mayor que representan un impacto considerable en la ejecución del proyecto, principalmente en términos de tiempo, costos y logística.

2.10. COJAM JAMUNDI

2.10.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
Alcance contractual No.2: Atención Parcial por bloques Suministro de agua 24/7, acometida hidráulica y puesta en funcionamiento en todos los bloques del establecimiento. Adecuación del sistema de agua, para que el flujo sea constante durante todo el día. Unidad de atención primaria.	1	$2.299.720.961,00
	TOTAL	$2.299.720.961,00

2.10.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la fase de construcción una constante que ha limitado el avance de ejecución en obra es la definición de los alcances a ejecutar y la suspensión de actividades debido a los ataques terroristas y problemas de orden público en el establecimiento penitenciario y en el municipio de Jamundi, a continuación, se presenta la trazabilidad que se ha generado referente a los cambios de alcances presentados:

- El día 21 de octubre en comité virtual con INPEC, USPEC, Dirección de COJAM JAMUNDI e interventoría, se realizó la SOCIALIZACIÓN INTERVENCIONES EJECUCION CTO 256-2024 COJAM JAMUNDÍ. De acuerdo a la disponibilidad del recurso económico asignado al establecimiento COJAM JAMUNDÍ en el marco del contrato de obra No USPEC-CTO-256-2024. "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC", el contratista de obra presentó un balance de las inspecciones realizadas en los quince (15) tanques, incluyendo los cuatro (4) tanques del bloque tres (3) con prioridad de impermeabilización. Explicó que la intervención propuesta cubriría la impermeabilización de los cuatro tanques del bloque 3 y la adecuación de tuberías de succión, respiraderos y tapas de inspección en los 15 tanques existentes. Su presupuesto considera la instalación de bombas de 7.5 caballos de fuerza, dos por cada bloque de motobombas en cada tanque, y la adecuación de tableros eléctricos y bombas sumergibles para evitar inundaciones en los cuartos de máquinas.

 Costo de Intervención Integral y Alternativas

 El arq. Mario Andrés Ramos Pinzón de la USPEC solicitó claridad sobre el número de tanques que se atenderían completamente con el presupuesto actual. De igual manera la arquitecta Yasmin Castro Rosero del INPEC pidió a Carlos Alfonso Cujia Manjarrez que presentara el costo total de una intervención integral de todos los tanques.

 Sobre lo cual, el Ing. Carlos Alfonso Cujia Manjarrez indicó que una intervención completa, incluyendo la impermeabilización de todos los tanques, ascendería aproximadamente a $2,380,250,727,oo

 Por parte del ejecutor se propusieron tres alternativas:

 La primera, por 1,575 millones de pesos, enfocaría en el sistema de bombeo de 11 tanques y la impermeabilización de los 4 tanques del bloque 3; Y el recurso restante en el alcance de la iluminación perimetral.

 La segunda alternativa buscaría intervenir completamente todos los tanques y sistemas de bombeo, requiriendo aproximadamente 80 millones de pesos adicionales al presupuesto actual.

 La tercera alternativa contemplaba la intervención de los sistemas de bombeo y electricidad en todos

los tanques, así como la impermeabilización de 12 tanques, dejando un remanente o saldo disponible de 141 millones de pesos; que pueden ser invertidos en el alcance de la iluminación perimetral.

Priorización de la Intervención

Por mutuo acuerdo de las partes se decidió que la totalidad del recurso asignado de $2.299.720.961,oo para el Establecimiento se invertirá en "Alcance Contractual No. 2: Atención Parcial por bloques Suministro de agua 24/7, acometida hidráulica y puesta en funcionamiento en todos los bloques del establecimiento. Adecuación del sistema de agua, para que el flujo sea constante durante todo el día. Unidad de atención primaria." Cuya intervención contempla la atención del frente de rehabilitación integral de los tanques de almacenamiento y del sistema de bombeo, mediante impermeabilización de muros, reemplazo de accesorios de succión, respiraderos, escotillas y elementos eléctricos, y adecuación del cuarto de máquinas. Esta intervención busca garantizar la capacidad de almacenamiento y bombeo de agua para todos los pabellones del establecimiento.

Orden de Ejecución de las actividades de Impermeabilización

De acuerdo a las directrices impartidas por el establecimiento, las intervenciones de impermeabilización de tanques se deben ejecutar en el siguiente orden, hasta agotar el presupuesto.

Bloque 01: tanques 9, 10 y 11.
Bloque 04: tanques 5, 6 y 7.
Bloque Administrativo: tanques 14 y 15.
Bloque 03: tanques 1, 2, 3 y 4.
Bloque 02: tanques 12 y 13.
Bloque 05: tanque 8.

El día 19 de noviembre de 2025 se realiza comité de obra en el establecimiento penitenciario con la participación del ERON, Interventoría y Supervisión en el cual se hizo recorrido en las áreas intervenidas bajo la ejecución del alcance contractual No.2. En dicho recorrido supervisión evidenció que en el bloque 4 en tanque 6, se encontraban en el cuarto de máquinas 4 equipos de bombeo potencia 7.5hp nuevos, y no fue posible ponerlos en funcionamiento debido a falta de fluido eléctrico por mantenimiento general en la red eléctrica del establecimiento. Dicha situación, además, propició que ante la falta de funcionamiento de las bombas sumergibles el cuarto de máquinas estuviera inundado.

Acorde a las consideraciones planteadas, es imperativo que las partes contractuales tengan presente que la ejecución adelantada por contratista corresponde a lo contemplado bajo el alcance previamente aprobado por interventoría y supervisión y que tras las múltiples socializaciones y reuniones con el ERON e INPEC se han realizado las respectivas definiciones bajo las cuales se han ejecutado las actividades.

EMERGENCIA PRESENTADA EN COJAM JAMUNDI:

- El día 17 de febrero se realizó la entrega a satisfacción de interventoría y el ERON las áreas de tanques: Tanque #6, Tanque #9, Tanque #10 y Tanque #11, mientras que el tanque #7 no fue puesto en funcionamiento debido a que se evalúa el cambio de acometida, tal como se describió al día de hoy están inundados en bloque 1 y bloque 4 por razones ajenas a las intervenciones del contratista de obra bajo el contrato de la referencia ya que la falla y descarga eléctrica exime al contratista de responsabilidad tal como indica la garantía del equipo y que en recorrido con el director del establecimiento se aclaró, a lo cual, en acta de comité el director anexó una nota en la que evidencia la fluctuación posible en el voltaje en los cuartos de máquinas.

- El día 25 de febrero mediante comunicado CE-CGMC-256–1771 se expuso que debido a fallas en el sistema eléctrico del establecimiento penitenciario COJAM JAMUNDI se presentó inundaciones en los cuartos de máquinas intervenidos bajo el marco del contrato de la referencia:

"(…) El día 22 de febrero de 2026, se presentó daño eléctrico en una subestación externa que corresponde al circuito principal de Jamundí que suministra energía al sector de las veraneras y bocas del palo, sector donde se encuentra ubicado el centro penitenciario COJAM. El dia lunes 23 de febrero de 2026, el personal de mantenimiento de este centro penitenciario realiza el reporte de dicho daño a la regional OCCIDENTE, por lo cual se procede a establecer comunicación con personal de la empresa de CELCIA (empresa encargada del suministro eléctrico), donde confirman el daño existente en una de sus sub estaciones.

El día 24 de febrero de 2026, un día después de la falta de energía, se procede a evacuar el agua que se encontraba al interior de cada una de las subestaciones y cuartos de bombas, pero a la falta de elementos para esta evacuación, no se alcanza la totalidad de dicha evacuación de toda esta estructura. Por lo cual en reunión en horas de la noche de este mismo día con personal de la USPEC E INPEC, ***se deja constancia de la grave situación presentada y la posible afectación que pueden tener en este caso todos los elementos eléctricos instalados meses anteriores con relación al contrato 256-2024, con el cual se encuentra dando el suministro de motobombas de 7.5hp y 1hp y todos los elementos que se requieren para este funcionamiento, como son arrancadores eléctricos, guardamotores, contactores, lámparas de iluminación, breakers, borneras etc*** *(…)"*

- El día 2 de marzo mediante comunicado CE-CGMC-256–1809 se hizo la aclaración a interventoría y supervisión de la restricción para poner en funcionamiento los equipos de bombeo afectados por la emergencia eléctrica que generó la inundación en dichas áreas:

"(…) si bien actualmente se encuentra en ejecución la evacuación de agua al interior de los cuartos de máquinas correspondientes a los tanques y subestaciones, no se deben encender los equipos de bombeo instalados bajo el contrato de referencia.

Lo anterior, debido a que los equipos, tableros eléctricos y demás componentes electromecánicos ubicados en los cuartos de máquinas aún presentan condiciones de humedad. Para su correcta operación, estos deben encontrarse completamente secos y en condiciones técnicas adecuadas, ya que su encendido en el estado actual podría generar cortocircuitos, fallas eléctricas graves y la posible quema o daño definitivo de los equipos.

En consecuencia, el CONSORCIO reitera que cualquier daño que se derive del encendido de los equipos sin que previamente se garantice su secado total y verificación técnica no será responsabilidad del contratista, así como tampoco los daños ocasionados por la emergencia eléctrica presentada en el establecimiento ni por la manipulación posterior de los equipos al intentar ponerlos en funcionamiento sin cumplir las condiciones técnicas y de seguridad requeridas.

Adicionalmente, y considerando el posible riesgo eléctrico al interior de los cuartos de máquinas, se programará visita técnica con la profesional SST del contratista, quien, una vez realizada la inspección correspondiente, emitirá el concepto técnico sobre las condiciones de ingreso y seguridad para el personal.

Agradecemos dar estricto cumplimiento a la presente restricción hasta tanto se emita concepto favorable para la operación de los equipos (…)"

- El día 5 de marzo mediante comunicado CE-CGMC-256–1836_REGIONAL OCCIDENTE_DIAGNOSTICO PRELIMINAR SOBR ESTADO ACTUAL EQUIPOS DE BOMBEO AFECTADOS TRAS LA EMERGENCIA EN COJAM JAMUNDI, se informó del estado en que se evidenciaron los equipos de bombeo en recorrido presencial con supervisión e interventoría los días 3 y 4 de marzo,

identificando que pese a la restricción previamente informada en comunicado CE-CGMC-256–1809, de poner en funcionamiento los equipos de bombeo en esas condiciones genera riesgos eléctricos por presencia de cortos circuitos y perdida de la garantía asumida bajo el marco contractual de los equipos instalados por el contrato 256, esto, justificado con las fichas técnicas y manual de mantenimiento de dichos equipos remitidos a interventoría y supervisión. A continuación, se muestra en registro fotográfico el estado de los tanques alcanzados por la emergencia:

- El día 6 de marzo, mediante comunicado CE-CGMC-256–1840_REGIONAL OCCIDENTE_ALCANCE1 AL COMUNICADO CE-CGMC-256–1836 – COSTO DE VALORACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO AFECTADOS EN EMERGENCIA COJAM JAMUNDI, se informa que el diagnóstico de los equipos de bombeo afectados a causa de la emergencia eléctrica e inundación, acarrea un costo de $42.000.0000,00 el cual contempla el desmonte de equipos, traslado a taller, la inspección de cada equipo de bombeo con el fin de identificar las fallas presentes. Y tras el diagnostico que cobija el rubro descrito, es necesario tener en cuenta que se requiere presupuesto adicional para los costos de mantenimiento y/o reemplazo de los equipos.

- El día 9 de marzo mediante comunicado CE-CGMC-256–1850_REGIONAL OCCIDENTE_ALCANCE 2 AL COMUNICADO CE-CGMC-256–1836 – COSTO DE VALORACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO AFECTADOS EN EMERGENCIA COJAM JAMUNDI-RESPUESTA A COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES-2130, se presenta el desglose presupuestal de las actividades que convergen en el desmonte de equipos de bombeo, transporte de los mismos, revisión y diagnóstico. Es imperativo resaltar que, en caso de requerirse mantenimiento correctivo, reposición o cambio de componentes o en su defecto del equipo de bombeo, así como la limpieza previa a la evaluación técnica; se tendrá que contemplar en el balance como actividades adicionales al costo del diagnóstico y transporte relacionado en el comunicado CE-CGMC-256–1850 y cotizaciones remitidas el día 10 de marzo mediante correo electrónico. Además, el diagnostico se efectuará hasta tanto se cuente con aprobación formal por escrito de interventoría y supervisión. Complementando lo detallado en la trazabilidad de la correspondencia emitida a supervisión e interventoría, mediante este comunicado hacemos relación de las especificaciones técnicas de los equipos que requieren el diagnóstico:

NOMBRE DEL EQUIPO	AMPERAJE	VOLTAJE	CABALLAJE HP	CANTIDAD
MOTOBOMBA CENTRIFUGA DE 7.5	15-20 AMP	220V	7.5HP	22
MOTOBOMBA EYECTORA 1HP	0.9AMP	110VV	1HP	12
GUARDAMOTOR	13-23 AMP	440V	7.5HP	22
RELE TERMICO	13-23 AMP	110V	7.5HP	22
BREAKER *2	30AMP	220V	7.5HP	11
ARRANCADOR CHINT	9-18 AMP	110V	1HP	22
PERILLAS DE CONTROL "PULSADOR"	9-23AMP	110V	7.5HP	22
CONVERTIDOR CORRIENTE "TRANSFORMADOR TABLERO CONTROL	45,5AMP	440-220V	7.5HP	6

Tabla 1. Relación de equipos afectados

- El día 12 de marzo mediante comunicado CE-CGMC-256–1870_REGIONAL OCCIDENTAL_REMISION PERDIDA DE GARANTIA EMITIDA POR PROVEEDOR DE EQUIPOS DE BOMBEO EN COJAM JAMUNDI, nos permitimos remitir la carta de perdida de garantía emitida por el proveedor de los equipos instalados bajo el contrato de la referencia, reiteramos que los daños ocasionados a los equipos no son responsabilidad del contratista de obra, toda vez que fueron

causados por condiciones externas en el funcionamiento de la red eléctrica del establecimiento penitenciario.

- El día 13 de marzo acorde a lo solicitado por supervisión e interventoría se remite el APU del ítem no previsto para revisión y aprobación que contempla el desmonte, diagnostico y traslado de los 22 equipos afectados por la emergencia presentada en Cojam Jamundí.

- En comité virtual del día 17 de marzo de 2026, con USPEC, Interventoría y contratistas del proyecto de plantas, en el cual se abordó la necesidad de definir el alcance de los contratos que se están ejecutando en paralelo en COJAM JAMUNDI. A su vez, como contratista de obra del contrato 256 solicitamos garantía de que previo a la instalación de los demás equipos de bombeo contemplados en el presente contrato es imperativo la intervención de redes eléctricas que garanticen el correcto funcionamiento, a lo cual, el contrato 329 nos informó que hay cinco plantas operativas, tres con posibilidad de recuperación y cuatro que requieren estudios adicionales o baja definitiva. Ante lo expuesto, USPEC solicitó un informe técnico al contrato de plantas a interventoría que detalle actividades, trazabilidad y alcance contractual; se discutió que los tableros internos no están incluidos por limitaciones presupuestales y que los contratos (emergencia, 256 y 329) deben integrarse para definir responsabilidades, reservas presupuestales y riesgos operacionales antes de proceder con reinstalaciones. El día 17 de marzo mediante comunicado USPEC-BETAREGIONALES-2191 Alcance al Oficio No. USPEC-BETAREGIONALES-2184 – Definición de valor, fuente presupuestal y ajuste mediante rebalanceo – Actividades asociadas a equipos de bombeo – COJAM Jamundí, emitido por interventoría, nos remiten la aprobación de la ejecución del diagnóstico del estado de los equipos de bombeo afectados por la emergencia, sin embargo, previo a esto se nos solicita hacer los ajustes necesarios en el balance y programación para COJAM JAMUNDI.

- el día 18 de mazo mediante comunicado CE-CGMC-256–1888_REGIONAL OCCIDENTE_SOLICITUD DE MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS BLOQUES 1 Y 4 COJAM JAMUNDI, remitimos cronograma para la realización del diagnóstico necesario para la identificación de las afectaciones y estado funcional y físico de los equipos de bombeo afectados por la emergencia presentada en el establecimiento COJAM JAMUNDI, en aras de que LA USPEC, realice la atención del componente eléctrico bajo el contrato 329 de 2025 durante el lapso en que en paralelo vamos a realzar el correspondiente diagnóstico de los equipos comprometidos en la emergencia, para que una vez, se instalen los nuevos equipos de bombeo y los equipos que requieran mantenimiento, se cuente con las condiciones óptimas de voltaje y continuidad en el servicio eléctrico que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos de bombeo contemplados bajo el contrato 256 de 2024: *"(…) dentro de las actividades contempladas, NO SE INCLUYE EL COMPONENTE ELÉCTRICO, debido a que no se cuenta con disponibilidad presupuestal en el contrato de la referencia para asignarlo en la atención de las redes eléctricas ni subestaciones del establecimiento penitenciario. Se aclara que en COJAM JAMUNDI a la fecha se ha ejecutado el 75.45% Y la intervención a nivel eléctrico supone la necesidad de un rubro mayor al remanente disponible considerado en $141.000.000,00, para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de bombeo contemplados dentro de este contrato, por cual,* ***solicitamos amablemente, que la intervención eléctrica necesaria para garantizar el servicio adecuado y continuo del flujo de energía en COJAM JAMUNDI sea atendido por el nuevo contrato de mantenimientos cto-329-2025 previo a la instalación de los equipos de bombeo. (…)***"

- El día24 de marzo mediante comunicado CE-CGMC-256–1912 CE-CGMC-256–1912_REGIONAL

OCCIDENTAL_REMISION INFORME DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO COJAM JAMUNDI". Dando cumplimiento a lo solicitado por interventoría y supervisión, se remite un informe de la inspección de las motobombas afectadas por la emergencia presentada en el establecimiento COJAM JAMUNDI. Una vez realizada la inspección (desarmando los 4 equipos) del cuarto de bombeo del tanque 10 bloque 1 se puede evidenciar que en las 4 motobombas hay una constante en el daño ocasionado por inundación en la recamara de embobinado, por lo que se puede evidenciar que el agua si pudo ingresar, y que hasta el día viernes 20 de marzo se procedió a destapar cada uno de estos elementos, encontrando que fueron afectados los rodamientos, borneras de conexión, eje del motor con alta incrustación ocasionada por el óxido, y que sus bobinas internas completamente defectuosas ya que se puede evidenciar la presencia de cortos circuitos producto del cruce entre agua y energía. Por lo cual manifestamos teniendo en cuantos aspectos técnicos como, la continuidad entre bobinas se mira afectado, lo que impide que se pueda llevar a cabo demás pruebas, como es amperaje, voltaje y funcionamiento en vacío ya que su circuito en los devanados se encuentra interrumpido y hace que el recorrido eléctrico se mire interrumpido a la hora de energizar.

- El día 31 de marzo tras múltiples mesas de trabajo con interventoría, se concilian los valores para los ítems no previstos requeridos para la atención de la emergencia presentada. Y a la fecha se está a la espera de aprobación formal mediante modificatorio contractual.

2.10.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	19/03/26	CE-CGMC-256-1900_REGIONAL OCCIDENTAL_ALCANCE 1 A COMUNICADO CECGMC-256-1890 TRAZABILIDAD AVAL DE ALCANCE A INTERVENIR Y SITUACIONES CRITICAS EN COJAM JAMUNDI	CONSORCIO GMC
02.	24/03/26	CE-CGMC-256-1900_REGIONAL OCCIDENTAL_ALCANCE 1 A COMUNICADO CE-CGMC-256-1890 TRAZABILIDAD AVAL DE ALCANCE A INTERVENIR Y SITUACIONES CRITICAS EN COJAM JAMUNDI	CONSORCIO GMC

2.10.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación propuesta para la prórroga está condicionada a 7 horas laborales al día, de lunes a viernes. No se labora en días festivos. Estos tiempos se consideran teniendo en cuenta los horarios establecidos por parte del ERON, ya que no es posible extenderlos o cambiarlos.

3. REGIONAL NORTE

3.1. EC JP BARRANQUILLA LA MODELO

3.1.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No.1: Hallazgo 3-2022-1 Redes eléctricas CMSBA La Modelo Barranquilla (D) (F). la estructura se encuentra deteriorada por las carencia de calidad y estabilidad en la ejecución y adecuación de la red eléctrica, generando riesgo de nuevo gasto de recursos públicos y riesgo de imposición de acciones legales por las deficientes condiciones laborales.	Prioridad No 1	$ 434,295,043.00
ALCANCE No.3: Mantenimiento correctivo a cubiertas del patio.	Prioridad No 2	$ 214,608,092.00

3.1.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- La ejecución del alcance 01, requirió la elaboración de estudios y diseños eléctricos, los cuales fueron avalados el 24 de octubre de 2025. Una vez avalados estos diseños eléctricos, el contratista procedió con las actividades de elaboración de presupuesto y balance general del establecimiento. Durante la elaboración de presupuesto, el contratista identificó actividades no previstas que debían ser conciliadas y avaladas por la interventoría e incorporadas dentro del contrato de obra 256 para proceder con su ejecución. Los tiempos requeridos entre las partes para la elaboración y conciliación de estas obras no previstas deben ser tenidos en cuenta dentro de la programación, extendiendo así su plazo de ejecución inicial.

- Sumado a lo anterior, se presentaron inconvenientes para el trabajo continuo dentro del establecimiento, que impactaron negativamente el cumplimiento en la programación,a saber:

 - ✓ El contratista solicitó formalmente el inicio de actividades el 30 de octubre de 2025, sin embargo, los ingresos fueron habilitados por parte del Establecimiento a partir del 31 de octubre de 2025, generando ello una afectación sobre la programación.

 - ✓ Fueron suspendidas actividades por solicitud del establecimiento entre el 28 de noviembre de 2025 y el 22 de diciembre de 2025.

3.1.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01	16 de enero de 2026	CE-CGMC-256-1531 (Ajuste de cronograma)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
02	20 de enero de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-1796 (Aprobación ampliación cronograma)	CONSORCIO BETA
03	22 de enero de 2026	CE-CGMC-256-1559 (Solicitud ingreso personal eléctrico)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

04	28 de enero de 2026	Autorización ingreso personal eléctrico	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
05	30 de enero de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-1875 (Solicitud inicio Alcance 1)	CONSORCIO BETA
06	30 de enero de 2026	CE-CGMC-256-1604 (Respuesta a inicio actividades)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
07	11 de marzo de 2026	CE-CGMC-256-1859 (Envío ítems no previstos eléctricos)	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
09	20 de marzo de 2026	Mesa de seguimiento Regional Norte	TODOS
10	8 de abril de 2026	Observaciones a ítems no previstos	CONSORCIO BETA
11	10 de abril de 2026	Comité de seguimiento – Solicitud revisión ítems	TODOS

3.1.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

En consideración de la trazabilidad expuesta, se evidencia que la ejecución del proyecto en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario Barranquilla Modelo ha estado afectada por suspensiones de actividades sin fundamento técnico, demoras en la autorización de ingresos, tiempos asociados a la revisión y aprobación de estudios, diseños e ítems no previstos, así como por limitaciones en el flujo de caja derivadas del no pago oportuno de actas, situaciones todas ajenas al control del contratista y que han impactado directamente la continuidad y ritmo de ejecución de las obras. En particular, la suspensión registrada entre el 28 de noviembre y el 22 de diciembre de 2025, junto con los tiempos adicionales requeridos para la definición y aprobación de los ítems no previstos del componente eléctrico, han generado una afectación real al cronograma contractual.

En virtud de lo anterior, nos permitimos solicitar de manera formal la aprobación de una prórroga al plazo contractual, con el fin de garantizar la adecuada culminación de las actividades, el cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de los recursos, bajo condiciones técnicas, administrativas y financieras que permitan la normal continuidad del proyecto. Quedamos atentos a la evaluación y aprobación de la presente solicitud.

3.2. CPMS MONTERIA

3.2.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE CONTRATUAL No. 1: Mantenimiento general alojamientos para auxiliares.	Prioridad No. 1	$ 305.467.459
ALCANCE ADICIONAL No. 1: Mantenimiento de la panadería	Prioridad No. 1	**$ 171.425.458**

3.2.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El 25 de abril de 2025 se presentó el informe diagnóstico, el cual fue aprobado el 15 de mayo de 2025, estableciendo la necesidad de desarrollar estudios y diseños orientados a evaluar la vulnerabilidad estructural y definir la solución técnica para el cambio de la cubierta del establecimiento.

Si bien la programación inicial contemplaba iniciar los estudios y diseños el 22 de julio de 2025 y el inicio de actividades de obra el 1 de septiembre de 2025, el proceso de ajuste, revisión y aprobación de estos diseños técnicos tomó un tiempo mayor al previsto, debido a la necesidad de concertar criterios técnicos con la interventoría. Los estudios fueron remitidos el 4 de julio de 2025 y aprobados el 25 de agosto de 2025. Posteriormente, se dio continuidad a su desarrollo a finales de agosto y fueron entregados a la interventoría el 22 de septiembre de 2025. A continuación, se generaron observaciones por parte de los especialistas interventoria, lo cual requirieron un proceso de subsanación, A la fecha algunos diseños aun se encuentran en revisión, lo que ha impedido contar oportunamente con la totalidad de los diseños técnicos aprobados para la ejecucion integral de las actividades.

No obstante lo anterior, el 10 de octubre de 2025 se dio inicio a las actividades de obra en el frente de Alojamiento de Auxiliares. Durante la ejecución de las actividades en el frente correspondiente al alojamiento de auxiliares, se evidenciaron condiciones constructivas no previstas en la etapa de diagnóstico inicial, consistentes en la existencia de doble placa de contrapiso con relleno intermedio de material tipo RCD, así como la presencia de doble capa de pañete en muros interiores, presentando en varios sectores desprendimientos de la segunda capa. Estas condiciones fueron evaluadas por el especialista estructural, quien determinó la necesidad de realizar el retiro tanto de la doble placa como del doble pañete, actividades que implicaban la incorporación de ítems adicionales y la asignación de recursos no contemplados inicialmente.

En atención a lo anterior, el contratista procedió a informar formalmente a la interventoría y a la USPEC sobre los hallazgos identificados, quedando a la espera de las directrices correspondientes para definir el tratamiento técnico y contractual a seguir. Durante este periodo, el cual tuvo una duración aproximada de veinte (20) días, se generaron limitaciones en la ejecución de actividades en el área de alojamiento, dado que no era técnicamente procedente avanzar sobre elementos cuya intervención no había sido definida. Finalmente, el día 12 de marzo, en visita realizada por la USPEC, se indicó dar continuidad a las actividades conforme al alcance contractual inicial, es decir, sin intervenir los hallazgos identificados. Como consecuencia de lo anterior, durante el tiempo de espera se presentó una disminución significativa en la productividad del frente de trabajo, ejecutándose únicamente actividades parciales como el retiro de pañetes exteriores, lo que impactó directamente la programación prevista.

De manera adicional, se presentó una restricción operativa relevante, toda vez que la dirección del establecimiento informo la imposibilidad de desocupar el área de panadería hasta tanto no se contara con un avance significativo en el frente de alojamiento de auxiliares, lo que impidió la ejecucion simultanea de ambos frentes de trabajo. Esta condición solo fue superada el 4 de febrero de presente año, fecha en la cual se habilito el frente de panadería.

Adicionalmente, durante los meses de enero y febrero se presentó un fenómeno climático que afectó de manera significativa el municipio de Montería, generando lluvias constantes que impactaron directamente las actividades constructivas en ejecución, especialmente aquellas desarrolladas a la intemperie, tales como excavaciones, armado de acero, formaletas y fundida de elementos estructurales. Estas condiciones obligaron a suspensiones parciales de la jornada, así como a la ejecución de actividades adicionales no previstas, como achique de excavaciones, afectando los rendimientos y generando retrasos en la programación.

En consecuencia, los retrasos descritos, derivados de la prolongación en los tiempos de aprobación de diseños, los hallazgos técnicos no previstos en obra, las restricciones operativas del establecimiento y las condiciones climáticas adversas, corresponden a situaciones ajenas al control del contratista que han afectado de manera directa la ejecución del cronograma contractual.

Lo anterior hace necesario ajustar la programación de obra, con el fin de garantizar la culminación de las actividades en condiciones técnicas adecuadas, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la interventoría y la USPEC, y asegurando la calidad y funcionalidad de las obras correspondientes al Contrato No. 256-2024.

4.1.1. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01	22 de abril de 2025	CE-CGMC-256–178 INFORME DIAGNOSTICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
02	19 de mayo de 2025	CE-CGMC-256–273 REMISIÓN DE CORRECCIÓN V05 DEL INFORME DIAGNOSTICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
03	4 de julio de 2025	CE-CGMC-256–422 REMISIÓN DE NP DISEÑO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
04	25 de agosto de 2025	USPEC-BETAREGIONALES-783 AVAL ÍTEM NP DISEÑO	CONSORCIO BETA REGIONALES
05	12 de septiembre de 2025	CE-CGMC-256–782 REMISIÓN DE DISEÑOS	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
06	24 de septiembre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 979 OBSERVACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO BETA REGIONALES
07	25 de septiembre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 996 OBSERVACIÓN AL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
08	30 de septiembre de 2025	CE-CGMC-256–886 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
09	30 de septiembre de 2025	CE-CGMC-256–898 SUBSANACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
10	2 de octubre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1053 OBSERVACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO BETA REGIONALES
11	5 de octubre de 2025	CE-CGMC-256–959 SUBSANACIÓN DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
12	14 de octubre de 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1149 OBSERVACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
13	21 de octubre de 2025	CE-CGMC-256–1078 SUBSANACIÓN DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
14	21 de octubre de 2025	CE-CGMC-256–1083 SUBSANACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
15	22 de octubre de 2025	CE-CGMC-256–1093 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
16	28 de octubre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1271 OBSERVACIÓN DISEÑO	CONSORCIO BETA REGIONALES

		ESTRUCTURAL	
17	4 de noviembre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1309 OBSERVACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
18	10 de noviembre de 2025	CE-CGMC-256–1201 SUBSANACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
19	11 de noviembre de 2025	CE-CGMC-256–1206 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
20	24 de noviembre de 2025	USPEC-BETAREGIONALES-1500 OBSERVACIONES AL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
21	27 de noviembre de 2025	CE-CGMC-256-1326 SUBSANACIÓN DE COMPONENTE ESTRUCTURAL ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EPMSC MONTERÍA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
22	26 de enero de 2026	CE-CGMC-256–1576 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO MONTERÍA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
23	27 de enero de 2026	CE-CGMC-256–1584 SUBSANACIÓN LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO MONTERÍA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
24	27 de enero de 2026	CE-CGMC-256–1588 REMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO POR NO CONFORMIDADES QUE IMPACTAN ACABADOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA – EPMSC MONTERÍA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
25	04 de febrero de 2026	CE-CGMC-256–1635 ENTREGA DE BALANCE AJUSTADO Y CONCEPTO TÉCNICO PARA SOLICITUD DE ADICIONAL EPMSC MONTERÍA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
26	07 de febrero de 2026	CE-CGMC-256–1660 REMISIÓN DE SUBSANACIÓN DE DISEÑO ESTRUCTURAL – EPMSC MONTERÍA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
27	18 de febrero de 2026	CE-CGMC-256–1714 REMISIÓN DE BALANCE AJUSTADO CON CANTIDADES MAYORES CONFORME A SEGUNDA OPINIÓN EMITIDA POR ESPECIALISTAS – EPMSC MONTERÍA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
28	10 de abril de 2026	CE-CGMC-256–1972 REMISIÓN DE BALANCE Y PROGRAMACIÓN AJUSTADA Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC

		ESTABLECIMIENTO CPMS MONTERÍA	

4.1.2. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación del establecimiento se define considerando la aprobación oportuna de estudios, diseños y balances de obra, así como la definición de los tratamientos técnicos derivados de condiciones no previstas en ejecución, y se encuentra condicionando a las restricciones operativas del establecimiento, la disponibilidad de áreas de trabajo, los factores climáticos y la disponibilidad de mano de obra, incluidos los tiempos de vinculación y autorización de ingreso; en consecuencia, cualquier variación en estas condiciones impactará la programación establecida, la cual deberá ajustarse conforme a las condiciones reales de ejecución.

3.3. EMPSC RIOHACHA

3.3.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No. 2: Mantenimiento y Reparación de Red hidrosanitaria	Prioridad No. 2	$ 60.365.055
ALCANCE No. 3: Mantenimiento y/o adecuación de la Garita de Seguridad de la Terraza del establecimiento Y Mantenimiento Garitas 1 y 2	Prioridad No. 1	**$ 103.471.976**
ALCANCE No. 5: Mantenimiento y/o adecuación de infraestructura de los pabellones 1, 2,3 y 4.	No se realizará	

3.3.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El 25 de abril se presentó el informe diagnóstico, aprobado el 15 de mayo de 2025, en el cual se determinó la necesidad de elaborar estudios y diseños para la construcción de una pasarela de vigilancia. Esta solución técnica surgió debido a que la garita existente no puede ser intervenida, por encontrarse apoyada sobre un muro perimetral que presenta deterioro significativo, lo que impide su intervención directa y exige una alternativa estructural segura.

Según la programación inicial, los estudios y diseños debían iniciar el 18 de agosto y las actividades de obra el 2 de octubre. No obstante, el proceso de definición, revisión y concertación de los diseños tomó más tiempo del previsto, dado que fue necesario llegar a acuerdos técnicos con la interventoría. Los documentos fueron remitidos el 4 de julio y su aprobación se obtuvo el 25 de agosto.

Una vez aprobados, los estudios y diseños iniciaron a finales de agosto y fueron entregados a la interventoría el 16 de septiembre. Posteriormente, se generaron observaciones por parte de los especialistas, las cuales fueron atendidas oportunamente. Si bien algunos diseños fueron aprobados, otros continúan en proceso de subsanación y revisión, por lo que aún no se cuenta con la aprobación total del paquete técnico requerido para dar inicio pleno a la construcción.

Como resultado de lo anterior, se generó un atraso significativo en el inicio de las actividades, dado que la ejecución depende directamente de contar con la aprobación integral de los estudios y diseños. No obstante, el 11 de noviembre de 2025 se dio inicio a las actividades de obra.

Durante la ejecución del proyecto en el municipio de Riohacha, se presentaron circunstancias externas, imprevisibles y ajenas al control del contratista, que impactaron de manera directa el normal desarrollo del cronograma de obra.

En primer lugar, es necesario señalar que el colapso del puente ubicado en el sector de Mendihuaca (Troncal del Caribe), ocurrido a inicios del mes de febrero de 2026 como consecuencia de fuertes lluvias y crecientes del río, generó el cierre total de la vía que conecta a Riohacha con la ciudad de Santa Marta y el resto del país, afectando la principal ruta logística de abastecimiento de materiales para la región.

Esta situación ocasionó que el departamento de La Guajira quedara prácticamente incomunicado por vía terrestre, generando una crisis económica y logística reconocida a nivel regional, donde incluso

autoridades departamentales emitieron alertas sobre el impacto en el transporte de mercancías y el comercio.

Adicionalmente, la imposibilidad de tránsito por la Troncal del Caribe obligó a utilizar rutas alternas de mayor complejidad, incrementando significativamente los tiempos de desplazamiento. Según reportes, trayectos que normalmente tomaban aproximadamente 2,5 horas pasaron a durar hasta 9 horas o más, al tener que realizar desvíos por el interior del país. Esto generó sobrecostos, retrasos y dificultades logísticas que afectaron directamente el suministro oportuno de materiales para la obra.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones del mercado local en Riohacha, fue necesario gestionar la adquisición de materiales en la ciudad de Barranquilla, donde existe mayor disponibilidad de insumos especializados. Sin embargo, los proveedores consultados manifestaron que no realizarían despachos hacia la zona mientras no se restableciera el paso vehicular seguro, debido a la incertidumbre en los tiempos de entrega, los riesgos en las rutas alternas y el incremento de costos operativos.

A lo anterior se suma que las empresas transportadoras se abstuvieron de realizar este tipo de recorridos, debido a que las rutas alternas implicaban recorridos extensos (incluyendo desvíos por el Cesar), aumento en peajes, mayor consumo de combustible y riesgos logísticos, lo cual hacía que estos servicios no fueran rentables ni viables comercialmente. De hecho, se ha evidenciado que estos desvíos podían incrementar los costos de transporte hasta en un 50 %, afectando directamente la cadena de suministro.

En cuanto a la solución de la emergencia, si bien se planteó la instalación de un puente militar como medida provisional, este no fue habilitado de manera inmediata. Por el contrario, la región permaneció durante varias semanas con limitaciones severas de movilidad, mientras se adelantaban estudios, gestiones y construcción de la estructura provisional.
Finalmente, el puente militar fue habilitado hasta finales de marzo de 2026, permitiendo restablecer el paso vehicular de manera parcial y controlada, coincidiendo con la temporada de Semana Santa, lo cual evidencia que durante un periodo considerable la conectividad estuvo restringida.

Por otra parte, de manera paralela a las afectaciones logísticas descritas, se han presentado observaciones técnicas pendientes por subsanar en los estudios y diseños del proyecto correspondientes al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) Riohacha, las cuales han requerido tiempos adicionales para su análisis, ajuste y validación.

Dentro de estas observaciones se destacan:

- Ajustes al diseño eléctrico, derivados de observaciones técnicas realizadas durante el proceso de revisión, que implican la actualización de cálculos, redistribución de cargas y verificación del cumplimiento normativo aplicable.
- Levantamiento arquitectónico, en el cual fue necesario realizar precisiones y complementaciones de información, con el fin de garantizar la coherencia entre los planos, las condiciones reales del establecimiento y las intervenciones proyectadas.
- Observaciones a los estudios de patología y vulnerabilidad estructural, que han requerido análisis más detallados de las condiciones actuales de la infraestructura, revisión de diagnósticos estructurales y ajuste de recomendaciones técnicas, con el propósito de asegurar la idoneidad de las soluciones planteadas.

Estas actividades han implicado procesos adicionales de revisión técnica, coordinación interdisciplinaria y

validación de la información, lo cual ha incidido en los tiempos inicialmente previstos para el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, la concurrencia de estos factores —tanto externos, asociados a la afectación de la infraestructura vial y la cadena de suministro, como internos, relacionados con la necesidad de ajustes técnicos en los estudios y diseños— ha generado una afectación directa en el cronograma de ejecución.

Por lo anterior, y considerando que se trata de circunstancias que configuran eventos de fuerza mayor o caso fortuito, así como ajustes técnicos necesarios para garantizar la calidad y viabilidad del proyecto, se hace necesario solicitar la prórroga del plazo contractual, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de las actividades, la correcta ejecución de la obra y el respeto de los estándares técnicos exigidos.

Se deja constancia de que el contratista ha actuado con diligencia, adelantando las gestiones necesarias para mitigar los impactos presentados; sin embargo, la magnitud de las afectaciones descritas ha hecho imposible el cumplimiento del cronograma inicial en los términos previstos.

3.3.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01	22 de abril de 2025	CE-CGMC-256–178 INFORME DIAGNOSTICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
02	15 de mayo de 2025	CE-CGMC-256–263 REMISIÓN DE CORRECCIÓN DEL INFORME DIAGNOSTICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
03	4 de julio de 2025	CE-CGMC-256–422 REMISIÓN DE NP DISEÑO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
04	25 de agosto de 2025	USPEC-BETAREGIONALES-783 AVAL ÍTEM NP DISEÑO	CONSORCIO BETA REGIONALES
05	16 de septiembre de 2025	CE-CGMC-256–776 REMISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
06	24 de octubre del 2025.	USPEC-BETAREGIONALES- 1247 AVAL DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO BETA REGIONALES
07	21 de noviembre de 2025	USPEC-BETAREGIONALES-1487 REMISIÓN OBSERVACIONES AL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
08	26 de enero de 2026	CE-CGMC-256–1574 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
09	3 de febrero de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-1914 APROBACIÓN AL DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
10	19 de febrero de 2026	CE-CGMC-256–1722 SUSPENSIÓN TEMPORAL	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
11	20 de febrero de 2026	CE-CGMC-256–1740	CONSORCIO

		REMISIÓN DE SUBSANACIÓN LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	MANTENIMIENTOS GMC
12	12 de marzo de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-2161 APROBACIÓN LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
13	01 de abril de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-2296 REMISIÓN DE OBSERVACIONES A ESTUDIOS DE PATOLOGÍA Y VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL	CONSORCIO BETA REGIONALES
14	13 de abril de 2026	CE-CGMC-256–1978 REMISIÓN DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A ESTUDIOS DE PATOLOGÍA Y VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC

3.3.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación propuesta para la prórroga está condicionada a la aprobación total de las observaciones correspondientes a los estudios de patología y vulnerabilidad estructural del EPMSC Riohacha, teniendo en cuenta que los demás componentes técnicos (diseño eléctrico y levantamiento arquitectónico) ya cuentan con aprobación.

Así mismo, la ejecución del proyecto depende de que no se generen nuevas observaciones o ajustes técnicos que impliquen modificaciones en los diseños aprobados o en el alcance del proyecto.

Adicionalmente, se encuentra condicionada a la estabilidad en la conectividad vial de la región, considerando que la afectación por el colapso del puente en la Troncal del Caribe limitó el ingreso de materiales, situación que solo empezó a normalizarse con la habilitación del puente militar en la temporada de Semana Santa de 2026.

Finalmente, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, nos permitimos solicitar una prórroga en tiempo hasta mediados del mes de julio de 2026, sujeta a la normalización de la cadena de suministro y a las condiciones previamente descritas.

3.4. EMPSC SANTA MARTA

3.4.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No.1: Adecuación de área de ingreso.	Prioridad No. 1	$242.814.020
ALCANCE NO.2: Mantenimiento y/o adecuación de oficinas área administrativa, parqueaderos, portón eléctrico.	**Prioridad No. 2**	**$ 257.379.708**
ALCANCE NO.3: Mantenimiento y/o adecuación de garitas, mantenimiento a escaleras, mantenimiento y/o adecuación casa fiscal.	**No se realizará**	
ALCANCE NO.4: Mantenimiento a infraestructura rancho y mantenimiento baterías y redes hidrosanitarias pasillos del 1 al 10.	**No se realizará**	

3.4.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El 25 de abril de 2025 se presentó el informe diagnóstico, aprobado el 15 de mayo de 2025, en el cual se determinó la necesidad de elaborar estudios y diseños estructurales para la construcción de las cubiertas en las zonas definidas, incluyendo el dimensionamiento adecuado de la estructura portante conforme a las condiciones geométricas del proyecto y a los requisitos normativos aplicables.

De acuerdo con la programación inicial, los estudios y diseños debían iniciar el 18 de agosto de 2025 y las actividades de obra el 2 de octubre de 2025. Sin embargo, el proceso de definición, revisión y concertación de los diseños tomó más tiempo del previsto debido a la necesidad de armonizar criterios técnicos con la interventoría. Los documentos fueron remitidos el 4 de julio de 2025y su aprobación se obtuvo el 25 de agosto de 2025.

Una vez aprobados, los estudios y diseños iniciaron a finales de agosto y fueron entregados a la interventoría el 16 de septiembre de 2025. Posteriormente, se recibieron observaciones por parte de los especialistas, las cuales fueron atendidas de manera oportuna. Algunos diseños ya cuentan con aprobación, mientras que otros continúan en proceso de subsanación y revisión, razón por la cual aún no se tiene el paquete técnico completo requerido para iniciar formalmente la ejecución.

Como consecuencia de lo anterior, se generó un atraso significativo en el inicio de las actividades, al no contarse con la totalidad de los diseños aprobados. No obstante, el 11 de noviembre de 2025 se dio inicio a las actividades de obra.

Durante la ejecución de las actividades correspondientes al proyecto en la ciudad de Santa Marta, se presentaron situaciones técnicas, operativas y ambientales que incidieron en el normal desarrollo del cronograma establecido.

En primer lugar, durante el proceso de excavación se evidenció el hallazgo de cajas eléctricas no contempladas inicialmente en los diseños, lo cual obligó a realizar verificaciones técnicas, ajustes en campo y la adopción de medidas preventivas, generando la suspensión temporal de las actividades hasta garantizar condiciones seguras para la intervención.

Adicionalmente, se presentaron condiciones climáticas adversas, específicamente lluvias, que obligaron a suspender temporalmente las labores de excavación, toda vez que no se contaba con las condiciones adecuadas de estabilidad del terreno. Así mismo, el material previamente excavado presentó derrumbes y deslizamientos, lo que hizo necesario realizar actividades adicionales de limpieza, retiro de material y reacondicionamiento del área, generando retrasos en la programación de obra.

De igual manera, se presentaron inconvenientes en la logística de suministro de concreto, debido a demoras por parte de la empresa transportadora en la disponibilidad del equipo tipo trompo, lo cual afectó la programación de actividades de fundida y la continuidad de la secuencia constructiva.

Así mismo, las condiciones operativas propias del establecimiento penitenciario incidieron en la ejecución de las labores, toda vez que las jornadas de ingreso de remesa vehicular limitaron el acceso a las áreas de trabajo, impidiendo el desarrollo continuo de las actividades.

Finalmente, se presentaron tiempos adicionales asociados a la remisión, revisión y ajuste de observaciones correspondientes a los diseños arquitectónicos y estudios de suelos, los cuales son fundamentales para la correcta ejecución de las obras y cuya validación es requisito para la continuidad de determinadas actividades.

En consecuencia, estas situaciones generaron una afectación directa en el avance del proyecto, impactando el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto, por lo cual se hace necesario considerar estos eventos dentro de la justificación de la prórroga solicitada.

3.4.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01	22 de abril de 2025	CE-CGMC-256–178 INFORME DIAGNOSTICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
02	15 de mayo de 2025	CE-CGMC-256–263 REMISIÓN DE CORRECCIÓN DEL INFORME DIAGNOSTICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
03	4 de julio de 2025	CE-CGMC-256–422 REMISIÓN DE NP DISEÑO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
04	25 de agosto de 2025	USPEC-BETAREGIONALES-783 AVAL ÍTEM NP DISEÑO	CONSORCIO BETA REGIONALES
05	16 de septiembre de 2025	CE-CGMC-256–783REMISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
06	30 de octubre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1288 AVAL DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO BETA REGIONALES
07	04 de noviembre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1309 REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
08	19 de noviembre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES-1450 REMISIÓN DE OBSERVACIONES – REVISIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO	CONSORCIO BETA REGIONALES

09	21 de noviembre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES-1486 REMISIÓN OBSERVACIONES AL DISEÑO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
10	26 de enero del 2026	CE-CGMC-256–1575 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
11	10 de enero del 2026	CE-CGMC-256–1679 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
12	03 de febrero del 2026	USPEC-BETAREGIONALES-1912 REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
13	12 de febrero del 2026	CE-CGMC-256–1688 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
14	20 de febrero del 2026	CE-CGMC-256–1740 REMISIÓN DE SUBSANACIÓN DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
15	02 de marzo del 2026	CE-CGMC-256–1799 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
16	12 de marzo del 2026	USPEC-BETAREGIONALES-2162 APROBACIÓN LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
17	17 de marzo del 2026	CE-CGMC-256–1887 SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS DE SUELOS	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
18	25 de marzo del 2026	USPEC-BETAREGIONALES-2243 REMISIÓN DE AVAL – DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO BETA REGIONALES

3.4.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La ejecución del proyecto queda condicionada a la aprobación total y oportuna de los estudios y diseños necesarios, así como a que no surjan nuevas observaciones técnicas o modificaciones de alcance durante el proceso de revisión.

En consecuencia, el avance del proyecto se encuentra condicionado a la normalización de las condiciones técnicas, climáticas y operativas, así como a la aprobación de las observaciones pendientes, sin que se generen nuevos ajustes que afecten el alcance del proyecto.

Por lo anterior, se hace necesario considerar estas circunstancias dentro de la solicitud de prórroga, proponiendo un nuevo plazo hasta mediados del mes de junio de 2026, con el fin de garantizar la adecuada ejecución y finalización de las actividades programadas.

3.5. CPMS EL BANCO

3.5.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No. 1: Tutela incidente de desacato, Adecuación de rancho, se está dando la alimentación desde la parte externa	**Priorizado**	**$ 224.561.855**

3.5.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El 25 de abril se presentó el informe diagnóstico, cuya aprobación se obtuvo el 15 de mayo. En dicho informe se evidenció la necesidad de elaborar estudios y diseños para la ampliación del rancho, debido a que el área actual no cuenta con el espacio requerido para el desarrollo adecuado de las actividades de logística del establecimiento.

De acuerdo la programación inicial, las actividades de estudios y diseños debían iniciarse el 22 de julio y las actividades de obra el 1 de septiembre del presente año. Sin embargo, la aprobación y definición de los estudios y diseños necesarios tomó más tiempo del previsto para llegar a un acuerdo con la interventoría. Estos documentos fueron remitidos el 4 de julio y su aprobación se obtuvo el 25 de agosto.

Posteriormente, los estudios y diseños iniciaron su desarrollo a finales de agosto y fueron entregados a la interventoría el 22 de septiembre. A continuación, se generaron observaciones por parte de los especialistas, las cuales fueron atendidas oportunamente. sin embargo, algunos diseños aún se encuentran en proceso de subsanación y revisión, lo que ha impedido contar con la totalidad de los insumos técnicos aprobados para el inicio integral de las actividades constructivas.

Como consecuencia de lo anterior, se generó un atraso significativo en el inicio de las actividades, dado que aún no se cuenta con la aprobación total de los diseños. No obstante, el 24 de noviembre se dio inicio a las actividades en el frente.

Adicionalmente, el proceso de vinculación y aprobación del personal requerido para el inicio de actividades tomó un tiempo superior al contemplado inicialmente, debido a los procedimientos de verificación y autorización de ingreso al establecimiento, lo que generó un desfase frente a la programación prevista para el inicio de obra.

Durante la ejecución de las actividades iniciales, se identificaron condiciones no previstas, tales como la presencia de una trampa de grasas y un pozo séptico ubicados en zonas correspondientes a la ubicación de las zapatas estructurales, según diseño. Esta situación implicó la necesidad de definir actividades adicionales no contempladas inicialmente, asociadas a la reubicación de la trampa de grasas y el sellado del pozo séptico.

En atención a lo anterior, se puso en conocimiento de la interventoría y la USPEC dicha situación, iniciándose un proceso de análisis y definición técnica que tomó aproximadamente veinte (20) días. Durante este periodo, se presentaron limitaciones en la ejecución de actividades en el frente de obra, dado

que no era viable avanzar en elementos estructurales sin contar con una definición clara sobre el manejo de estos hallazgos. Finalmente, se definió proceder con la reubicación de la trampa de grasas y el sellado del pozo séptico con cargo al presupuesto existente, ejecutando las actividades hasta donde este lo permitiera. Este proceso generó tiempos de espera y ejecución parcial de actividades, afectando la continuidad del frente de trabajo.

Adicionalmente, durante los meses de enero y febrero se presentaron condiciones climáticas adversas asociadas a la temporada de lluvias, las cuales impactaron directamente las actividades constructivas desarrolladas a la intemperie, especialmente excavaciones y obras de cimentación. Estas condiciones obligaron a realizar suspensiones parciales de la jornada laboral, así como actividades adicionales no previstas, como el achique de excavaciones, lo que afectó los rendimientos y la programación de obra.

En consecuencia, los retrasos descritos, derivados de la prolongación en los tiempos de aprobación de diseños, las demoras en la vinculación de personal, los hallazgos técnicos no previstos en obra y las condiciones climáticas adversas, corresponden a situaciones ajenas al control del contratista que han afectado de manera directa la ejecución del cronograma contractual.

Lo anterior hace necesario ajustar la programación de obra, con el fin de garantizar la culminación de las actividades en condiciones técnicas adecuadas, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la interventoría y la USPEC, y asegurando la calidad y funcionalidad de las obras correspondientes al Contrato No. 256-2024.

3.5.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01	22 de abril de 2025	CE-CGMC-256–178 INFORME DIAGNOSTICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
02	15 de mayo de 2025	CE-CGMC-256–263 REMISIÓN DE CORRECCIÓN V03 DEL INFORME DIAGNOSTICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
03	4 de julio de 2025	CE-CGMC-256–422 REMISIÓN DE NP DISEÑO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
04	25 de agosto de 2025	USPEC-BETAREGIONALES-783 AVAL ÍTEM NP DISEÑO	CONSORCIO BETA REGIONALES
05	22 de septiembre de 2025	CE-CGMC-256–840 REMISIÓN DE DISEÑOS	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
06	24 de septiembre de 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 979 OBSERVACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO BETA REGIONALES
07	25 de septiembre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 992 OBSERVACIÓN AL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
08	30 de septiembre de 2025	CE-CGMC-256–888 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
09	5 de octubre de 2025	CE-CGMC-256–955 SUBSANACIÓN DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC

10	9 de octubre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1118 OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO BETA REGIONALES
11	14 de octubre de 2025	CE-CGMC-256–1020 SUBSANACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
12	14 de octubre de 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1149 OBSERVACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
13	21 de octubre de 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1214 OBSERVACIONES DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
14	21 de octubre de 2025	CE-CGMC-256–1078 SUBSANACIÓN DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
15	22 de octubre de 2025	CE-CGMC-256–1093 SUBSANACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
16	25 de octubre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1257 APROBACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSORCIO BETA REGIONALES
17	4 de noviembre del 2025	USPEC-BETAREGIONALES- 1306 OBSERVACIONES DISEÑO ELÉCTRICO	CONSORCIO BETA REGIONALES
18	19 de noviembre de 2025.	USPEC-BETAREGIONALES-1449 OBSERVACIONES ESTUDIO DE SUELO	CONSORCIO BETA REGIONALES
19	21 de noviembre de 2025.	USPEC-BETAREGIONALES-1485 OBSERVACIONES DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	USPEC-BETAREGIONALES-1485
20	15 de noviembre de 2025	CE-CGMC-256-1253 SOLICITUD DE INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EPMSC EL BANCO.	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
21	19 de enero de 2026	CE-CGMC-256-1539 REMISIÓN DEL BALANCE Y LA PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC MAGANGUE, EPMSC EL BANCO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
22	27 de enero de 2026	CE-CGMC-256–1582 SUBSANACIÓN LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO EL BANCO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
23	06 de febrero de 2026	CE-CGMC-256–1658 REMISIÓN CONCEPTO TÉCNICO ESTRUCTURAL – AMPLIACIÓN RANCHO EPMSC EL BANCO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
24	12 de febrero de 2026	CE-CGMC-256–1686 RESPUESTA A COMUNICADO SOBRE USPEC-BETAREGIONALES-1957- PRESENCIA DE PERSONAL SIN SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EN EL ESTABLECIMIENTO EPMSC EL BANCO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
25	18 de febrero de 2026	CE-CGMC-256–1719 REMISIÓN SUBSANACIÓN DISEÑO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC

		ELÉCTRICO EPMSC EL BANCO	
26	17 de marzo de 2026	CE-CGMC-256–1887 SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS DE SUELOS – ESTABLECIMIENTOS EPMSC SANTA MARTA Y EPMSC EL BANCO	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC

3.5.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación del establecimiento se define considerando la aprobación oportuna de los estudios, diseños y balances de obra, así como la definición de los tratamientos técnicos derivados de condiciones no previstas identificadas en ejecución, y se encuentra condicionando a las restricciones operativas del establecimiento, la disponibilidad de áreas de intervención, los tiempos de vinculación y autorización de ingreso del personal, así como a los factores climáticos que inciden en el desarrollo de las actividades; en consecuencia, cualquier variación en estas condiciones impactará la programación establecida, la cual deberá ajustarse conforme a las condiciones reales de ejecución..

4. REGIONAL ORIENTE

4.3. COCUC CUCUTA

4.3.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE 1 - Condiciones de funcionamiento en los ranchos de hombres y mujeres Complejo Carcelario de Cúcuta.	1	$ 1,978,920,505.00

4.3.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La Dirección del ERON en el diagnóstico inicial había solicitado dar prioridad al Alcance No 02 Alcance No 04, sin embargo en atención a las directrices impartidas por la Viceministra de Justicia de intervenir como prioridad dentro del contrato No 256 de 2024 el Alcance N0 01. Condiciones de Funcionamiento en los ranchos de hombres y mujeres, se procede con la planeación y estudios respectivos para la intervención de este Alcance.

El Contratista, una vez recibida la notificación tuvo que realizar nuevamente visita diagnóstico, en donde se pudo evidenciar la necesidad de estudios y diseños.

Posterior a la entrega de estudios y diseños, el contratista presento balance en donde se vio la necesidad de un recurso adicional, por tanto, se vio la necesidad de realizar mesas de trabajo y socialización para definir el alcance con el recurso contractual, dejando la salvedad que los espacios no podrán ser habilitados

hasta tanto se lleven a cabo los estudios y diseños entregados.

Del mismo modo, se evidenció la necesidad de adicionar ítems no previstos para la red de gas y la red de vapor. Para tal fin, se llevaron a cabo mesas de trabajo, procesos de cotización, estudios de mercado y jornadas de socialización, con el propósito de definir los ítems requeridos. Dichos ítems fueron aprobados en el mes de marzo de 2026, por lo que, a la fecha del presente informe, se ha dado inicio a las actividades correspondientes, las cuales habían sido requeridas previamente, generando reprocesos.

4.3.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	30/09/2025	CE-CGMC-256-890	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
02.	16/10/2025	CE-CGMC-256-1035	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
03.	31/10/2025	CE-CGMC-256-1146	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
04.	27/01/2026	CE-CGMC-256-1585	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
05.	2/02/2026	CE-CGMC-256-1624	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

4.3.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

Adicionalmente, se presentan dificultades en la gestión y logística para el ingreso de personal y materiales, derivadas de las restricciones establecidas por el establecimiento. En cuanto al personal, el ingreso se ha visto condicionado por disposiciones del personal de custodia, presentándose casos en los que el horario se limita a las franjas de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., lo cual reduce significativamente el tiempo efectivo de trabajo y afecta el rendimiento de las actividades; esta situación ha sido manifestada al director del establecimiento en reiteradas ocasiones. De igual manera, al tratarse de una intervención en el rancho de hombres, se debe considerar que en la misma área opera el rancho de mujeres, donde actualmente se gestiona la alimentación de los internos. En este sentido, el ingreso de materia prima al rancho de mujeres se realiza los días martes y jueves durante toda la jornada, lo que restringe el ingreso de materiales de obra de gran tamaño o volumen únicamente a los días lunes, miércoles y viernes. Por otra parte, el ingreso de equipos y herramientas se permite exclusivamente de forma manual, generando limitaciones adicionales en la ejecución de las actividades.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado es que nos permitimos solicitar una prórroga en tiempo.

4.4. CPMS BUCARAMANGA (MODELO)

4.4.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No 2 - Mantenimiento Pabellones del No 1 al 9 (Red hidrosanitaria, aparatos sanitarios, pisos y enchapes de pared, resanes de pañetes, pintura, puertas metálicas, barandas); pero este alcance se priorizan los pabellones 1, 3 y 6, para los cuales alcanza el presupuesto, los demás pabellones no se pueden ejecutar.	1	$ 1.020.415.578

4.4.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la ejecución del contrato en el Establecimiento CPMS Bucaramanga (Modelo) se han presentado una serie de situaciones ajenas a la esfera de control del contratista, las cuales han impactado de manera directa la continuidad de las actividades y los rendimientos previstos en el cronograma de obra.

En primer lugar, se presentaron demoras reiteradas en el ingreso del personal en horas de la mañana, debido a la ausencia del personal encargado de autorizar el acceso al establecimiento, lo que obligaba a las cuadrillas a permanecer en espera hasta que se habilitara el ingreso, generando retrasos en el inicio de la jornada laboral.

Adicionalmente, en múltiples ocasiones se evidenciaron fallas en el sistema de ingreso del establecimiento, situación que impedía el registro del personal y por ende el acceso a las áreas de trabajo, generando tiempos muertos mientras se restablecía el sistema.

De igual manera, durante la jornada laboral se presentaron interrupciones asociadas a los procesos de reseña, especialmente en el horario de almuerzo, lo cual implicaba la salida del personal y su posterior reingreso en horas de la tarde, aproximadamente a las 14:00 horas, reduciendo de manera considerable la jornada efectiva de trabajo.

Así mismo, se evidenciaron demoras tanto en el ingreso como en la salida del personal, debido a la no disponibilidad oportuna del personal de custodia encargado de la apertura de accesos, lo que generó tiempos adicionales de espera no previstos dentro de la programación.

Adicionalmente, se presentaron situaciones de carácter extraordinario propias de la operación del establecimiento, que obligaron a restringir el ingreso del personal o a suspender temporalmente las actividades, sin previo aviso y por razones de seguridad y control interno. Estas condiciones, ajenas al contratista, generaron interrupciones adicionales en la ejecución de las labores y tiempos muertos no recuperables.

Por otra parte, se presentaron inconvenientes relacionados con el personal de obra, lo cual obligó a realizar el cambio de las cuadrillas de trabajo. Este proceso implicó la gestión administrativa para la vinculación de nuevo personal y la formalización de los respectivos convenios, generando un periodo aproximado de veinte (20) días sin ejecución efectiva de actividades, mientras se surtían los trámites de ingreso al establecimiento.

En conjunto, todas estas situaciones generaron disminución en los rendimientos, interrupciones constantes y tiempos muertos que impactaron directamente la ruta crítica del proyecto, sin que el contratista tuviera posibilidad de anticipar o controlar dichos eventos.

Por lo tanto, estos hechos constituyen eventos de fuerza mayor y/o hechos de la administración, toda vez que son ajenos al contratista, imprevisibles en su ocurrencia y de carácter operativo propio del establecimiento, afectando de manera directa el plazo contractual.

4.4.3. 3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	14/02/2026	CE-CGMC-256-1697	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com Bogotá D.C –
Colombia

4.4.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

En desarrollo de la ejecución contractual se ha evidenciado un impacto significativo en los rendimientos de las actividades programadas, derivado de las condiciones operativas del establecimiento, especialmente en lo relacionado con los controles de ingreso, fallas en los sistemas, procesos de reseña y disponibilidad del personal de custodia.

Estas condiciones han reducido de manera sustancial la jornada efectiva de trabajo, afectando la continuidad de las actividades y los rendimientos establecidos en los análisis de precios unitarios, sin que exista posibilidad de control por parte del contratista.

Así mismo, los tiempos requeridos para la vinculación de nuevo personal, derivados de los inconvenientes presentados con las cuadrillas iniciales, generaron interrupciones adicionales en la ejecución de las actividades.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y considerando que todas estas situaciones son ajenas a la voluntad del contratista y afectan directamente el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado, nos permitimos solicitar respetuosamente la concesión de una prórroga en tiempo hasta el 31 de julio, con el fin de culminar las actividades contratadas en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas, sin menoscabo de la calidad de las obras ni de los protocolos propios del establecimiento.

5. REGIONAL NOROESTE

5.1. EPMSC MEDELLIN BELLAVISTA

5.1.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
ALCANCE No 1 Hallazgo 157 de 2023-1 - Condiciones de funcionamiento del rancho, problemas en cuartos fríos, problemas de humedad.	1	$ 808.432.952,01
ALCANCE No 2 Hallazgo 139 de 2023-1 - Zona de sanidad sin lavamanos, para que el medico se lave las manos en cada consulta. visita técnica para verificación.	2	$ 21.337.037,99
ALCANCE No 3 Hallazgo 47 de 2023-1 - Adecuación de galpones. diagnostico ambiental, manejo de aguas residuales no domésticas.	3	$ 704.997.771,80
ALCANCE No 4 Terminación del edificio de locativas, atención primaria.	4	$ 52.037.630,66

5.1.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de ejecutar el alcance contractual No 3, “Hallazgo 47 de 2023-1 - Adecuación de galpones. diagnostico ambiental, manejo de aguas residuales no domésticas” fue necesario ejecutar estudios y diseños para la construcción de galpones nuevos.

El contratista procedió con la realización de estos estudios y diseños, de manera que hasta la fecha se encuentran avalados por parte de la interventoría los componentes de topografía, arquitectura, estructural e hidrosanitario, siendo el componente eléctrico el último pendiente de aval debido a ajustes técnicos que se han requerido por parte de la interventoría y que están siendo ajustados por parte del contratista.

Es necesaria entonces la culminación de la etapa de diseños y elaboración de presupuesto, para proceder con el inicio de actividades en sitio.

5.1.3. ANEXOS (para soportar trazabilidad)

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
0.1	21 de enero de 2026	CE-CGMC-256-1760	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
0.2	04 de febrero de 2026	CE-CGMC-256-1636	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
0.3	09 de febrero de 2026	CE-CGMC-256-1666	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

0.4	06 de marzo de 2026	CE-CGMC-256-1837	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
0.5	16 de marzo de 2026	CE-CGMC-256-1880	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
0.6	19 de marzo de 2026	CE-CGMC-256-1891	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
0.7	19 de marzo de 2026	CE-CGMC-256-1899	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
0.8	09 de abril de 2026	CE-CGMC-256-1970	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
0.9	17 de abril de 2026	CE-CGMC-256-2002	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
0.10	28 de enero de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-1846	CONSORCIO BETA REGIONALES
0.11	12 de febrero de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-1958	CONSORCIO BETA REGIONALES
0.12	25 de marzo de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-2238	CONSORCIO BETA REGIONALES
0.13	13 de abril de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-2342	CONSORCIO BETA REGIONALES
0.14	20 de abril de 2026	USPEC-BETAREGIONALES-2280	CONSORCIO BETA REGIONALES

5.1.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación propuesta para la prórroga está condicionada al desarrollo y aprobación de los diseños de los galpones, diseños que corresponden al alcance No 3 del proyecto, teniendo en cuenta el orden de priorización, se aclara que el desarrollo del alcance No 4 es totalmente dependiente del presupuesto que se obtenga una vez se cuente con los diseños aprobados de los galpones, dependiendo la capacidad presupuestal que se requiera.

Adicionalmente se aclara que el tiempo contemplado para el desarrollo de las obras del alcance No 3 es exactamente igual al tiempo previsto en la programación aprobada en la etapa de diagnóstico.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado nos permitimos solicitar una prórroga en tiempo del 16 de mayo del 2026 al 19 de septiembre del 2026.

5.2. EPMSC PUERTO TRIUNFO

5.2.1. ALCANCES POR INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
Alcance No. 1 Tutela 2021-00014. Insuficiencia de baños Tutela 2022-00043 baños patio 6 y 2	1	$1.066.660.326,37
Alcance No. 2 Vía de acceso al establecimiento con señalización para personas con discapacidad	No se ejecuta	$0.00
Alcance No. 3 Mantenimiento iluminación del eron	2	$139.003.526,67
Alcance No. 4 Mantenimiento y/o adecuación de la garita	No se ejecuta	$0.00
Alcance No. 5 Mantenimiento alojamientos de los funcionarios	No se ejecuta	$0.00
Alcance No. 6 Mantenimiento caniles de los ejemplares	No se ejecuta	$0.00

5.2.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Conforme a las diferentes mesas de trabajo con el fin de determinar el desarrollo del alcance No 1, “Tutela 2021-00014. Insuficiencia de baños Tutela 2022-00043.” se logró determinar la intervención de los pabellones 3, 4 y 5, complementando la limpieza y sondeos de redes sanitarias realizadas en el pabellón No 3, conforme a lo anterior se tiene la siguiente trazabilidad de los comités realizados.

12 NOVIEMBRE 2025:

Se realiza visita técnica al establecimiento con el propósito de efectuar la inspección, verificación y validación de las actividades contempladas dentro de los alcances contractuales a ejecutar. Durante la jornada, se llevó a cabo un recorrido detallado por las áreas objeto de intervención, con el fin de identificar las condiciones actuales, necesidades prioritarias y posibles restricciones técnicas o operativas que pudiesen incidir en la correcta ejecución de las actividades.

Posteriormente, se desarrolló una reunión con la dirección del establecimiento, en la cual se socializaron los alcances definidos conforme a las directrices previamente establecidas y al orden de priorización planteado, correspondientes al ALCANCE No. 1: Tutela 2021-00014 (insuficiencia de unidades sanitarias) y Tutela 2022-00043 (intervención de baterías sanitarias en los patios 6 y 2), así como al ALCANCE No. 3: mantenimiento del sistema de iluminación del ERON. En este espacio se expusieron los criterios técnicos, normativos y contractuales que sustentan dicha priorización, resaltando la obligatoriedad de dar cumplimiento a los fallos de tutela y a las condiciones mínimas de habitabilidad.

Sin embargo, el director del establecimiento manifestó de manera expresa su inconformidad frente al orden de priorización definido, argumentando que, de acuerdo con la situación actual del establecimiento y las necesidades operativas, la prioridad institucional debe centrarse en la ejecución del ALCANCE No. 3, correspondiente al mantenimiento del sistema de iluminación, por considerarlo un aspecto crítico para la seguridad y funcionamiento del ERON.

En atención a esta situación y con el fin de garantizar una toma de decisiones articulada, técnica y ajustada a los lineamientos contractuales, se procede a solicitar formalmente la programación de una mesa de trabajo en la que participen la supervisión de la USPEC, la dirección del establecimiento y la interventoría. El objetivo de este espacio será analizar integralmente las condiciones expuestas, evaluar la viabilidad de

ajuste en la priorización de los alcances y definir de manera concertada el orden de ejecución, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los requerimientos legales vigentes y las necesidades reales del establecimiento.

28 noviembre 2025

Se lleva a cabo mesa de trabajo con la participación de la interventoría, la USPEC y el INPEC, con el objetivo de analizar y definir la priorización de los alcances a ejecutar en el establecimiento. Durante el desarrollo de la reunión, la dirección del establecimiento reitera su posición frente a la necesidad de priorizar el ALCANCE No. 3: mantenimiento del sistema de iluminación del ERON, argumentando que actualmente se presentan condiciones de vulnerabilidad en materia de seguridad, derivadas de la insuficiencia de iluminación en diferentes áreas críticas del establecimiento.

Por su parte, la supervisión de la USPEC manifiesta que, conforme a los lineamientos institucionales, normativos y contractuales, se debe dar prioridad al ALCANCE No. 1, el cual corresponde a la atención de fallos de tutela relacionados con la insuficiencia de unidades sanitarias, resaltando el carácter obligatorio y de cumplimiento inmediato de este tipo de requerimientos judiciales.

En consecuencia, y debido a la diferencia de criterios entre las partes, no fue posible establecer de manera concertada un orden definitivo de priorización de los alcances durante la mesa de trabajo. Como resultado, se acuerda programar una reunión adicional entre la USPEC y el INPEC, con el fin de analizar la situación a nivel institucional y definir de manera oficial el alcance que deberá ser ejecutado en primera instancia, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y las necesidades operativas del establecimiento.

17 diciembre 2025

Se realiza visita técnica al establecimiento con el propósito de ajustar el balance de obra, en atención a las nuevas indicaciones relacionadas con la priorización de los alcances a ejecutar. Durante la jornada, se llevó a cabo la revisión de las condiciones actuales del proyecto, así como el análisis de las actividades pendientes, recursos disponibles y posibles ajustes requeridos para dar cumplimiento a las directrices establecidas.

En este contexto, se procede a reorganizar el balance de obra conforme al nuevo orden de priorización definido, iniciando con el ALCANCE No. 1: Tutela 2021-00014 (insuficiencia de unidades sanitarias) y Tutela 2022-00043 (intervención de baterías sanitarias en los patios 6 y 2), en cumplimiento de los requerimientos judiciales y normativos asociados. Posteriormente, se contempla la ejecución parcial del ALCANCE No. 3: mantenimiento del sistema de iluminación del ERON, considerando su relevancia para las condiciones de seguridad y operatividad del establecimiento.

Como resultado de la visita, se deja constancia de la necesidad de realizar los ajustes correspondientes en la programación de obra, asignación de recursos y planificación operativa, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los alcances priorizados, en concordancia con las disposiciones institucionales y contractuales vigentes.

16 de febrero 2026

Se realiza visita técnica y recorrido al establecimiento con el propósito de inspeccionar e iniciar las actividades correspondientes a la intervención de las tutelas en los patios 2 y 3. Durante la inspección, se evidenció el avanzado deterioro de las redes hidrosanitarias, identificando deficiencias que afectan su correcto funcionamiento y la adecuada evacuación de aguas residuales.

En atención a lo anterior, se plantea como solución técnica el cambio de las redes hidrosanitarias desde las baterías sanitarias hasta las cajas de recolección, con el fin de garantizar la funcionalidad del sistema y dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en las tutelas. No obstante, el contratista manifiesta que, previo a la ejecución de dichas actividades, es necesario realizar el destaponamiento de la red principal, la cual se encuentra ubicada desde la PTAR hasta el punto de conexión (PH) de recolección del patio 2, con

el fin de asegurar condiciones óptimas para la intervención y evitar afectaciones posteriores.
En este sentido, el contratista informa que dará inicio a la actividad de destaponamiento de la red principal a partir del día 17 de febrero de 2026, como acción preliminar indispensable para la posterior ejecución de las obras contempladas en la intervención de las redes hidrosanitarias.

28 febrero 2026
Se finaliza la actividad de destaponamiento de la red sanitaria principal, y posteriormente se realiza un recorrido conjunto con el residente de interventoría, el residente de obra y el dragoneante encargado del mantenimiento del establecimiento, con el fin de verificar las actividades ejecutadas.
Durante la inspección, se constata el adecuado destaponamiento de la red y su óptimo funcionamiento, evidenciando una correcta evacuación de las aguas residuales y la recuperación de la capacidad operativa del sistema.
El recorrido se lleva a cabo con el propósito de efectuar la verificación y entrega de las actividades ejecutadas, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de esta fase, como paso previo para la continuidad de las intervenciones programadas en las redes hidrosanitarias del establecimiento.

Conforme a la trazabilidad anterior, se realizó visita técnica el día miércoles 15 de abril del 2026 con el fin de determinar la logística de manera conjunta con el establecimiento para dar inicio a las actividades.

5.2.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	Comunicado	Remitente
01	15/12/2025	CE-CGMC-256-1421 PROGRAMACION Y BALANCE PRORROGA EPMSC PUERTO TRIUNFO	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
02	05/01/2025	CE-CGMC-256–1485_REGIONAL NOROESTE_RESPUESTA A COMUNICADO USPEC-BETAREGIONALES-1679	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
03	21/01/2026	CE-CGMC-256-1554 REMISION DE BALANCE Y PROGRAMACION AJUSTADA ESTABLECIMIENTO EPMSC PUERTO TRIUNFO	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
04	04/03/2026	CE-CGMC-256–1821_REGIONAL NOROESTE_SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA DEFINIR ACTIVIDADES EPMSC PUERTO TRIUNFO.	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
05	13/03/2025	CE-CGMC-256–1876_REGIONAL NOROESTE_REMISION BALANCE Y PROGRAMACIÓN ACTUALIZADOS EPMSC PUERTO TRIUNFO	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
06	06/04/2025	CE-CGMC-256–1943_REGIONAL NOROESTE Remisión balance y programación actualizada EPMSC PUERTO TRIUNFO	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

5.2.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

La programación propuesta para la prórroga está condicionada a la liberación de 8 celdas por cada uno de

los patios, con el fin de intervenir 8 ramales de tubería hidrosanitaria de manera paralela, de lo contrario no será posible culminar la totalidad de las actividades en el tiempo previsto en la programación.
De acuerdo con lo anteriormente mencionado es que nos permitimos solicitar una prórroga en tiempo del 16 de mayo del 2026 al 24 de septiembre del 2026.

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com Bogotá D.C –
Colombia

5.3. COPED PEDREGAL

5.3.1. ALCANCES POR INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
Obras necesarias para la estabilización de talud, con base en los diseños realizados.	Alcance adicional 1	$ 1.522.243.477,00
Mantenimiento y Adecuación de tuberías aguas lluvias y aguas residuales, entre las Garitas 5 y 6	Alcance contractual 1	$ 130.243.644,00
Reparación del Cerramiento perimetral, mallas, concertinas entre las Garitas 5 y 6	Alcance contractual 2	$ 142.224.358,00

5.3.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A la fecha se tiene contemplados los siguientes alcances para el establecimiento COPED PEDREGAL.

- ALCANCE ADCIONAL No.1

Obras necesarias para la estabilización de talud, con base en los diseños realizados.

- ALCANCE CONTRACTUAL No.2

Mantenimiento y Adecuación de tuberías aguas lluvias y aguas residuales, entre las Garitas 5 y 6

- ALCANCE CONTRACTUAL No.3

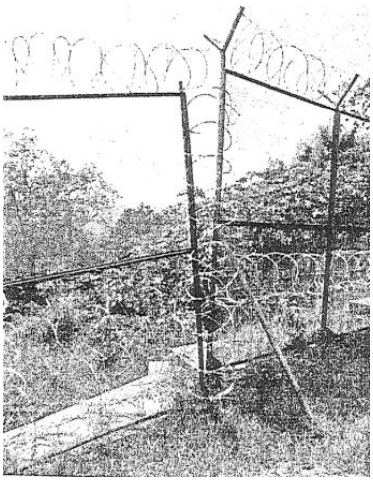
Reparación del Cerramiento perimetral, mallas, concertinas entre las Garitas 5 y 6

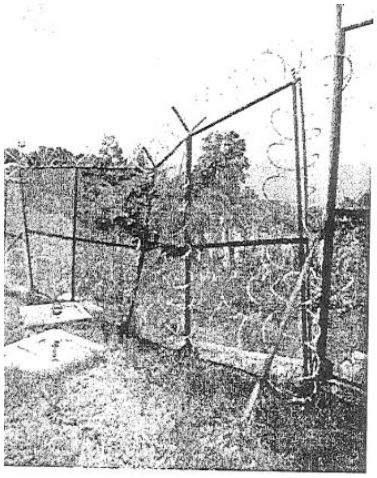
Con base en lo anterior se realizó revisión de los estudios realizados por la SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS y los diseños realizados por el CONSORCIO MANTENIMIENTO MMC por medio de la empresa INGETER, así mismo los diseños realizados por la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, donde se evidenciaron las siguientes problemáticas.

PROBLEMATICAS

- RAIZ DE LA GENERACION DE DISEÑOS

Una vez evaluados los diseños mencionados, se evidencia que estos corresponden a la construcción de obra nueva para la contención del terreno debido a una falla geológica presentada en el costado sur del establecimiento, lo cual genero daños el cerramiento perimetral y en las redes hidrosanitarias, lo cual conllevo a la ejecución de estudios y diseños realizados, el primero de ellos es un estudio realizado por la SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS del año 2014 donde se evidencia que la falla geológica se presento en el año 2013 teniendo un movimiento de terreno leve, sin embargo, afecto la estabilidad del cerramiento existente como se puede observar en las siguientes imágenes:





En las anteriores imágenes se puede observar la afectación al cerramiento existente en el año 2014, condiciones que actualmente son totalmente diferentes, por este motivo surgió la necesidad de realizar los diseños, donde se realizó levantamiento topográfico, estudio geotécnico, diseño estructural y diseño hidrosanitario, planteando la construcción de un pilotaje a una profundidad de 14.5ml y construcción de una zarpa y muro de contención, como presunta solución para falla geológica presentada.

- FALLA GEOLOGICA ACTIVA

En informe adjunto a la presente, realizado por la firma SALA INGENIERIA se puede observar en el numeral 1.1.1 Secuencia historia de inestabilidad, que desde el año 2006 al 2024, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Junio, 2006. Condición anterior a la construcción del centro penitenciario, existencia de un lago en zona superior, no hay manifestación de inestabilidad.



Mayo, 2008. Se observa el movimiento de tierras para la construcción, se perciben procesos erosivos en el talud.



Febrero, 2012. Ya existe la construcción del centro penitenciario, se destaca proceso erosivo concentrado en la margen oriental del talud.



Julio, 2013. Se percibe recuperación somera en zona con proceso erosivo.



Enero, 2014. Se percibe inicia la deformación sobre cerramiento (flecha). Disminuye el proceso erosivo en margen oriental inferior.



Mayo, 2017. Aumenta la deformación sobre el cerramiento. Se percibe modificación en la vegetación del talud (sobre la vía) posible reptación.



Enero, 2018. Realizan tala de vegetación en el talud, se ve recuperación plena de proceso erosivo en margen oriental inferior, aumenta la deformación en cerramiento.



Enero, 2019. Continua el aumento de deformación en cerramiento.



Enero, 2020. Recuperación de pasto no se percibe proceso erosivo suroriental, continuo aumento de deformación en cerramiento.



Junio, 2021. Ya es notorio el desplazamiento del cerramiento tanto superior como inferior.



Marzo, 2022. Se reactiva el proceso erosivo en sector suroriental, se mantiene deformación en cerramiento



Noviembre, 2022. Control en proceso erosivo suroriental, se mantiene deformación del cerramiento.

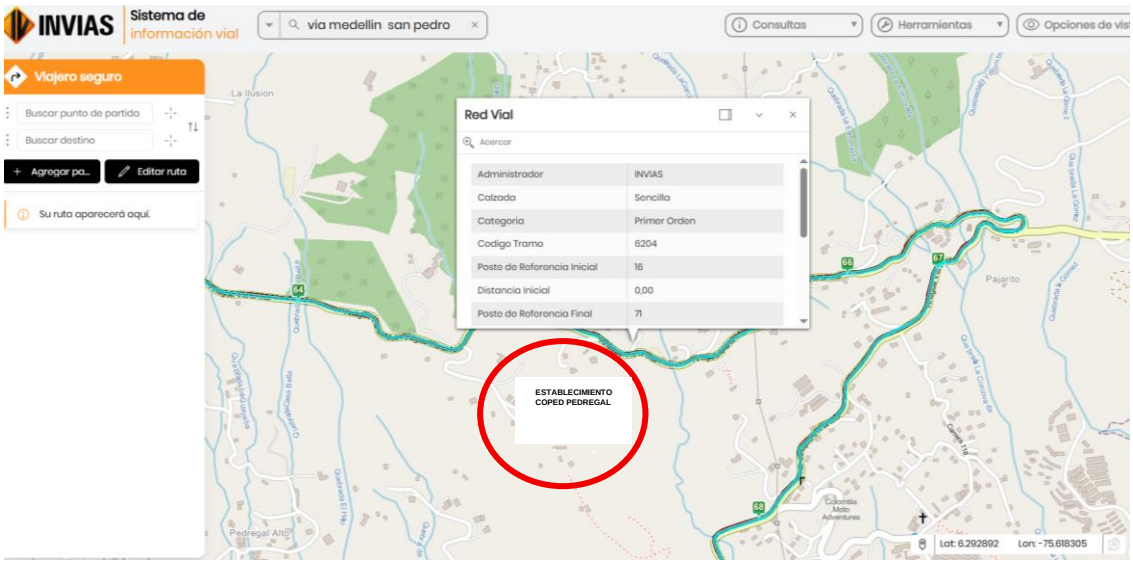


Mayo, 2023. Aumenta la deformación en corona, delimitando el área afectada por el proceso de movimiento en masa lento.



Febrero, 2024. Aumenta el desplazamiento de la masa fallada de manera lenta

Como se puede observar en las anteriores imágenes, la falla geológica tiene un movimiento activo, es decir, el movimiento del terreno se ha dado de manera continua a lo largo de los años, lo cual a representado daños y ondulaciones en la vía Medellin – San pedro, la cual hace parte de la categoría de primer orden como se puede evidenciar en la siguiente imagen:



Fuente: pagina Invias https://hermes2.invias.gov.co/SIV/

Teniendo en cuenta lo anterior, es indispensable contar con estudios y diseños actualizados para determinar la posible solución de la falla geológica presentada.

- INTERVENCION EN VIA

Como se pudo observar en el anterior punto, la vía que ha sido afectada desde el año 2006 a la fecha, corresponde a una vía de categoría de primer orden, lo cual significa que es una via de alta capacidad, diseñada para conectar las principales zonas del país, por este motivo se puede catalogar como una vía de orden nacional, lo cual conlleva a que se realicen tramites específicos con diseños de intervención, planes de manejo de trafico ante la entidad de movilidad correspondiente para su intervención.

- PREDIOS COLINDANTES

La intervención planteada en los diseños mencionados corresponde a un pilotaje a una profundidad de 14.5ml, construcción de una zarpa y muro de contención, para que posteriormente sobre este, se realice la reposición de del cerramiento metálico como se puede observar en la siguiente imagen:

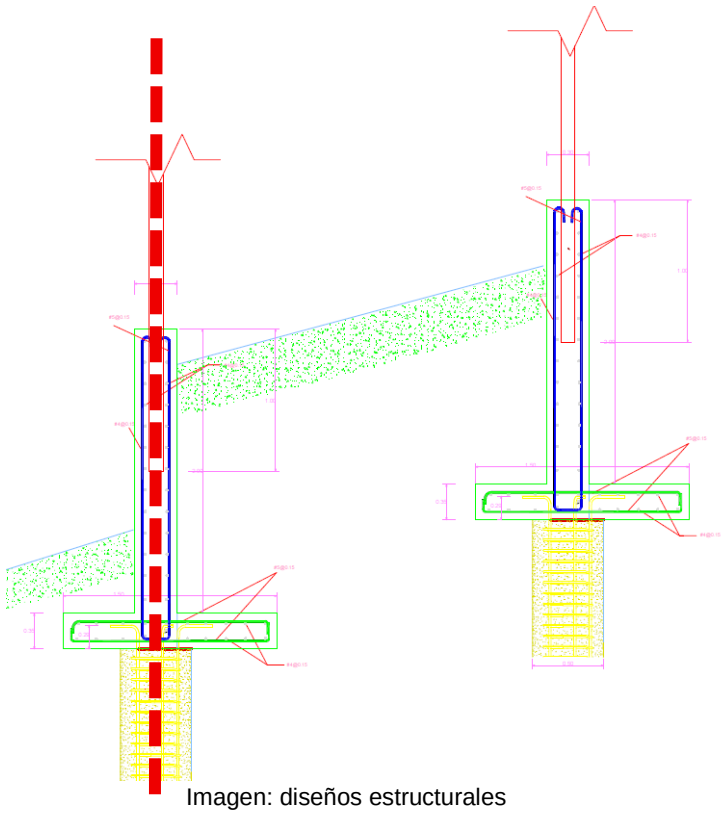


Imagen: diseños estructurales

La problemática surge debido a que el diseño implica intervenciones y movimientos de tierra en terrenos colindantes, es decir por fuera del predio establecido para el establecimiento COPED PEDREGAL, la línea roja que se observa en la anterior imagen corresponde a la línea del lindero del predio del establecimiento penitenciario.

- PROBLEMATICAS ESTRUCTURALES

En la revisión realizada se observo que el sistema de pilotaje y el calculo de la zarpa y muro de contención de realizo de manera separada, por lo cual se debe actualizar el diseño estructural considerando la modelación matemática del pilotaje y muros de manera conjunta, para tener en cuenta las restricciones del suelo y efectos en los momentos y cortantes de diseño para obtener el refuerzo acorde a la necesidad del proyecto.

- **OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC".** Bajo el concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA, es importante precisar que se refiere a una obra ya existente, es decir un inmueble preexistente, la finalidad es restablecer las condiciones para su correcto funcionamiento.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta los alcances mencionados inicialmente se puede concluir que dichos alcances se hacen referencia a construcciones nuevas, por lo cual estas actividades NO corresponden al objeto del contrato en referencia.

En el marco del derecho civil y de la contratación estatal en Colombia, el contrato de obra se define como aquel en virtud del cual una parte se obliga a ejecutar una obra material a favor de otra, a cambio de una remuneración. Dentro de esta categoría, es posible distinguir jurídicamente entre el contrato de obra de mantenimiento y el contrato de obra nueva, atendiendo principalmente a la naturaleza del objeto contractual y al alcance de las obligaciones derivadas.

El contrato de obra de mantenimiento tiene por objeto la intervención sobre un bien o infraestructura preexistente, con el fin de conservarlo, repararlo, adecuarlo o restablecer sus condiciones normales de funcionamiento. En este tipo de contratos no se configura la creación de un bien nuevo, sino la prolongación de la vida útil o la mejora de las condiciones de uno ya existente. Desde el punto de vista jurídico, la responsabilidad del contratista se circunscribe, en principio, a las actividades ejecutadas, sin extenderse estructuralmente a la totalidad de la obra original.

Por su parte, el contrato de obra nueva se caracteriza por tener como finalidad la creación de una obra inexistente al momento de contratar, lo que supone la ejecución integral de actividades constructivas orientadas a materializar un bien nuevo. Este tipo de contrato implica mayores exigencias técnicas, administrativas y financieras, así como un régimen más riguroso de responsabilidades, en la medida en que el contratista asume una obligación de resultado respecto de la totalidad de la obra ejecutada, incluyendo su estabilidad, calidad y funcionalidad.

La diferencia esencial entre ambas modalidades radica, entonces, en el alcance del objeto contractual: mientras el mantenimiento recae sobre la conservación o mejora de una realidad material preexistente, la obra nueva comporta la creación de una nueva realidad física. Esta distinción tiene efectos jurídicos relevantes en materia de asignación de riesgos, determinación de garantías, exigencias de supervisión e interventoría y régimen de responsabilidad contractual, particularmente en el ámbito de la contratación estatal regulada por la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, la correcta calificación del objeto contractual resulta fundamental para determinar el régimen jurídico aplicable y las obligaciones específicas de las partes, evitando así eventuales controversias derivadas de una inadecuada estructuración del contrato.

Conforme a lo anterior y a la revisión de los diseños realizados, se evidencia que la naturaleza del proyecto para su ejecución corresponde a una obra NUEVA por lo cual está en contravía del objeto del contrato **USPEC-CTO-256-2024.**

- CONCLUSION DE PROBLEMATICAS

Como se puede observar en lo expresado y demostrado a lo largo del presente comunicado y al informe adjunto a la presente, es necesario contar con diseños actualizados que tengan presente las condiciones del terreno y la configuración que ha derivado a lo largo de los años, adicionalmente, de igual manera NO es posible ejecutar un proyecto de esta magnitud y envergadura debido a la naturaleza del objeto del contrato, ya que va en contravía de la tipicidad y las obligaciones específicas de las partes, como se mencionó en la problemático “objeto del contrato”

POSIBLES SOLUCIONES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO USPEC-CTO-256-2024.

Teniendo en cuenta lo expuesto a lo largo de este comunicado, el CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC con el animo de cumplir con el objeto del contrato, el día 10 de abril del 2026, realizo presencia en el establecimiento COPED PEDREGAL, donde se realizó reunión con la dirección del establecimiento, la persona encargada de planeación y la persona encargada de los procesos de mantenimiento en el

establecimiento, donde se realizó la explicación de la diferentes problemáticas que se presentan para la ejecución de los alcances establecidos.

Conforme a lo anterior la dirección del establecimiento recomendó realizar la ejecución de los siguientes alcances por medio del contrato USPEC-CTO-256-2024, lo cual puede ser observado en el acta de reunión adjunta a la presente.

1. Impermeabilización de cubiertas pabellón No 16, 17, 18 y unidad de medidas especiales del pabellón de mujeres.
2. Intervención de iluminación perimetral.
3. Impermeabilización de portal No 2 pabellón de mujeres.
4. Reemplazo de cubierta pasillo ingreso área administrativa.
5. Suministro e instalación de reja de protección área UTE y patio No 10

Una vez evaluado los alcances descritos anteriormente, se evidencio que el numeral 2 (Intervención de iluminación perimetral.) y numeral 5 (Suministro e instalación de reja de protección área UTE y patio No 10) hacen parte de contratos ejecutados recientemente por lo cual existe garantía sobre los mismos.

Producto de ello y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal por un valor de $1.794.780.238,00 (mil setecientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil doscientos treinta y ocho pesos) se evidencio que es posible ejecutar los numerales 1 y 3

1. Impermeabilización de cubiertas pabellón No 16, 17, 18 y unidad de medidas especiales del pabellón de mujeres.

3. Impermeabilización de portal No 2 pabellón de mujeres.

Es importante mencionar que los alcances descritos por parte del establecimiento hacen parte de acta de priorización en el plan de necesidad de infraestructura de los ERON de la regional Noroeste, en el numeral No 35. Por este motivo solicitamos amablemente se evalué la posibilidad de incorporar los alcances anteriormente descritos al contrato USPEC-CTO-256-2024 para su ejecución.

Conforme a lo anterior se realizo mesa de trabajo el día 28 de abril del 2026, entre la dirección del establecimiento, Uspec, interventoría y contratista, donde se expusieron los diferentes puntos descritos anteriormente, verificando la inclusión de los nuevos alcances correspondientes a la visita y el acta de reunión realizada el día 10 de abril del presente año, sin embargo, el establecimiento solicito realizar la construcción de cerramiento provisional para mejorar la seguridad del establecimiento, por este motivo se llego al compromiso de evaluar esta solicitud para incluir este alcance en el contrato.

5.3.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	Comunicado	Remitente
01	15/01/2026	CE-CGMC-256-1528	CONSORCIO MANTENIMIENTOS GMC
02	16/01/2026	USPEC-BETARIONALES-1781 SU COMUNICADO CE-CGMC-256-1528 SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTABLECIMIENTO COPED PEDREGAL. REGIONAL NOROESTE. CONTRATO No. USPEC-CTO-256-2024	CONSORCIO BETA REGIONALES
03	20/3/2025	USPEC-BETAREGIONALES-2212 Reiteración de incumplimiento en entrega de	CONSORCIO BETA REGIONALES

		documentación – COPED PEDREGAL. REGIONAL NOROESTE. CONTRATO DE OBRA No. 256-2024	

5.3.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

El cronograma propuesto para la ejecución de las actividades se basa en los rendimientos de las actividades solicitadas por parte del establecimiento, teniendo en cuenta la fecha próxima de terminación del contrato, nos permitimos solicitar una prórroga en tiempo del 16 de mayo del 2026 al 05 de septiembre del 2026.

6. REGIONAL VIEJO CALDAS

6.1. COIBA IBAGUE

6.1.1. ALCANCES A INTERVENIR Y ORDEN DE PRIORIDAD

ALCANCES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO (COSTO TOTAL)
Alcance contractual No.1: Mantenimiento de redes hidrosanitarias estructura 2 y 3 a la USPEC	1	$ 74.168.753,00
Alcance contractual No.2: Adecuación, mantenimiento y reparación rancho de las estructuras 1, 2 y 3 cambio de pisos y pintura epóxica en techos	2	$1.383.325.913,00
	TOTAL	$1.457.494.665,00

6.1.2. EVENTOS DE FUERZA MAYOR QUE IMPACTARON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En el marco de la ejecución de las actividades correspondientes al frente COIBA IBAGUE, se identificó la necesidad de definir el acabado de piso para rancho 5, y aunado a esto, el establecimiento y operador de ranchos no pueden habilitar más ranchos para intervenir en paralelo, ergo, el tiempo contractual disponible es insuficiente para la intervención.

Teniendo en cuenta la importancia de estas actividades para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, funcionalidad y habitabilidad, así como la necesidad de ejecutar cada frente de trabajo con los estándares de calidad exigidos por la USPEC y el INPEC, se hace necesario contar con un plazo adicional que permita culminar de manera adecuada y segura las intervenciones descritas, de tal manera, que se ha generado gestión para presentar las alternativas de sistemas industriales para acabado de piso:

- El 28 de enero en comité virtual con supervisión e interventoría se expuso que acorde al estudio de mercado a partir de cotizaciones para contratar la instalación de acabado de piso de ranchos previsto en el balance, se debía contemplar el ítem contractual 14.2.5.4 ya que era el ítem coherente técnica y económicamente. Se nos solicita plantear alternativas de sistemas de acabado de piso e incluir el análisis con el material MONOPUR MORTAR INDUSTRY recomendado por interventoría y nos comparten ficha técnica del material.

- El día 18 de febrero mediante comunicado CE-CGMC-256–1721_REGIONAL VIEJO CALDAS_REMISION DE ANALISIS ECONOMICO SOLICITADO PARA TRES ALTERNATIVAS DE ACABADO DE PISO DE RANCHOS EN COIBA IBAGUE: dando cumplimiento a los compromisos asumidos en comité de seguimiento con interventoría y supervisión, se presenta a continuación el análisis económico a tres alternativas de productos para acabado de piso de ranchos a intervenir en COIBA IBAGUE, se aclara que en el análisis se incluye el material referido por interventoría (sistema Monopur Mortar).

- El día 25 de febrero, mediante correo electrónico reiteramos lo solicitado el día 18 de febrero en comunicado CE-CGMC-256–1721. nos permitimos aclarar que, para el contrato de ranchos y alojamientos, específicamente para el rancho de Itagüí con características similares al rancho de Coiba, supervisión e interventoría aprobaron el siguiente ITEM que corresponde exactamente al ítem que estamos planteando 14.2.5.4 en el presente contrato con material UCRETE.

- El día 27 de febrero mediante comunicado E-2026-001706 Aprobación solución técnica – Sistema de recubrimiento piso Rancho N°5 – COIBA Ibagué en el cual ratifican la solución técnica dada por interventoría en la instalación del sistema UCRETE

- El día 4 de marzo mediante correo electrónico, se remite el balance actualizado de COIBA IBAGUE, en el cual se contemplan los ítems contractuales 14.2.5.4 y NP-95, (se aclara que el NP ya está aprobado dentro del presente marco contractual) para instalación de acabado de piso en ESTRUCTURA No. 3 RANCHO No. 5.

- Acorde a la aprobación del día 27 de febrero por parte de USPEC, contratista procedió a realizar visita con los proveedores del sistema UCRETE el día 11 de marzo de 2026 en presencia con residente de interventoría y el Dragoneante Martínez por parte del establecimiento penitenciario quienes estuvieron de acuerdo con los espesores a instalar en las áreas a intervenir cumpliendo con los 6mm en promedio acorde al ítem contractual a utilizar.

- El día 12 de marzo se realizó comité virtual con supervisión, interventoría y los técnicos especializados en la instalación de acabados de pisos industriales y contratista de obra, en dicho comité la empresa proveedora del sistema UCRETE y un técnico de sika realizó en detalle la explicación de las características de cada sistema de acabado de piso y se abordaron los por menores de la visita en campo realizada el día 11 de enero con interventoría y el ERON. En dicho comité supervisión e interventoría estuvieron de acuerdo con lo socializado acorde a los requerimientos técnicos de las áreas a intervenir en ranchos.

- El día 12 de marzo, contratista realiza orden de compra y contrata la adquisición de los productos necesarios para el sistema UCRETE y la empresa especializada en su instalación.

- El día 26 de marzo, mediante comunicado CE-CGMC-256–1916_REGIONAL VIEJO CALDAS_RESPUESTA A COMUNICADO E-2026-002732 SOBRE ACABADO DE PISO EN RANCHO COIBA IBAGUE, en respuesta a lo establecido en el comunicado remitido por USPEC el día 24 de marzo de 206 E-2026-002732 Aprobación de solución técnica – Sistema de recubrimiento de piso Rancho COIBA Ibagué, en el cual indican cambio en el material para acabado de piso de rancho de COIBA IBAGUE, nos permitimos informar que no es posible usar el ítem que indican en dicho comunicado debido a que no es coherente con el análisis de mercado previamente presentado

Tras presentar las múltiples alternativas de intervención demostrando las características técnicas y económicas de cada sistema de acabado de piso evaluado, a la fecha, se está en revisión de las partes contractuales para la definición de las actividades a ejecutar con el presupuesto disponible.

6.1.3. ANEXOS

No anexo.	Fecha	comunicado	Remitente
01.	18/02/2026	**CE-CGMC-256–1721_REGIONAL VIEJO CALDAS_REMISION DE ANALISIS ECONOMICO SOLICITADO PARA TRES ALTERNATIVAS DE ACABADO DE PISO DE RANCHOS EN COIBA IBAGUE**	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC
02.	27/02/2026	E-2026-001706 Aprobación solución técnica – Sistema de recubrimiento piso Rancho N°5 – COIBA Ibagué	USPEC
03.	26/03/2026	CE-CGMC-256–1916_REGIONAL VIEJO CALDAS_RESPUESTA A COMUNICADO E-2026-002732 SOBRE ACABADO DE PISO EN RANCHO COIBA IBAGUE	CONSORCIO MATENIMIENTOS GMC

6.1.4. CONSIDERACIONES Y CONDICIONALES

El rendimiento real de las actividades ha sido inferior al proyectado en el cronograma base, generando atrasos acumulados que no son atribuibles al contratista, sino a circunstancias de fuerza mayor y a limitaciones de orden con fundamento en lo expuesto, se solicita respetuosamente la otorgación de una prórroga en el plazo de ejecución.

Lo anterior se presenta para su análisis y aprobación, reiterando que los atrasos obedecen principalmente a restricciones propias del funcionamiento y de la seguridad interna del centro de reclusión, ajenas al control del contratista.

La programación propuesta para la prórroga está condicionada a 7 horas laborales al día, de lunes a viernes. No se labora en días festivos. Estos tiempos se consideran teniendo en cuenta los horarios establecidos por parte del ERON, ya que no es posible extenderlos o cambiarlos.